

**LA CENSURA DE FRANCO**

**Y**

**LOS ESCRITORES VASCOS DEL 98**

**Joan Mari Torrealdai**



**TARTTALO**

Diseño de portada: J. Felix Igartua

© TTARTTALO Argitaletxea

Tolosa Hiribidea 103, 1. D

20009 Donostia

Tel.: 943 31 00 85

e-mail: ttarttalo@jalgi.com

Depósito Legal: NA.-2.226-1998

ISBN: 84-8091-486-6

Impreso en Gráficas Lizarra, S.L. Carretera de Tafalla, Km. 1, Estella (Navarra)

# Índice

## NOTAS SUELTAS SOBRE LA CENSURA FRANQUISTA

<b>El contenido de los expedientes</b> .....	9
<b>Organización y funcionamiento de la censura</b> .....	10
El lectorado .....	10
Los mecanismos de tramitación .....	11
La confección de los informes .....	12
Las propuestas de resolución .....	12

## LOS EFECTOS DE LA CENSURA

<b>Miguel de Unamuno (1864-1936)</b> .....	19
1936-51 .....	32
1951-62 .....	37
1962-69 .....	48
1969-83 .....	59
<b>Pío Baroja (1872-1956)</b> .....	65
1936-51 .....	77
1951-62 .....	87
1962-69 .....	97
1969-83 .....	100
<b>Ramiro de Maeztu (1874-1936)</b> .....	105
<b>Obras censuradas</b> .....	115
Obras de Miguel de Unamuno .....	117
Obras de Pío Baroja .....	119
Obras de Ramiro de Maeztu .....	121

"Con las cosas de la censura  
cabría escribir un libro  
que sería de gran regocijo  
si no fuese de congojoso bochorno".

Miguel de Unamuno, *Obras Completas*, tomo X, 1961, 14.

La celebración del Centenario de la Generación del 98 me ha animado a revisar algunos trabajos que hace unos años había preparado sobre Miguel de Unamuno, Pío Baroja y Ramiro de Maeztu y aderezarlos ahora para la edición.

El estudio que ahora presento en forma de ensayo constituye prácticamente un capítulo de mi tesis doctoral sobre "La censura franquista y el libro vasco (1936-1983): análisis de los informes del lectorado".

Analizo en este trabajo los informes que los lectores o censores han producido tras la lectura de las obras de nuestros autores, obligatoriamente presentadas a un trámite administrativo antes de su publicación. Es lo que se llama la Censura, previa a la difusión de la obra. Para que el lector que no ha conocido la censura en acción pueda entender en qué consiste este control administrativo y político, me ha parecido interesante exponer, en una especie de introducción, los aspectos más importantes de la organización y del funcionamiento de esta moderna inquisición.

Cuando hablo de Censura como organización me refiero a la censura franquista y no a la censura que conocieron algunos de nuestros autores en la edición de su obra en vida del autor.

El estudio se ciñe a Miguel de Unamuno, Pío Baroja y Ramiro de Maeztu, conocidos como los vascos de la Generación del 98. Mantenemos la denominación de "Generación del 98"<sup>1</sup> aún a sabiendas de que las últimas corrientes literarias se muestran reticentes ante la denominación de este grupo de escrito-

<sup>1</sup> Para conocer no solamente el origen del nombre, sino los orígenes de la ideología y su filosofía, así como los miembros de este grupo de escritores, puede consultarse con provecho el primer capítulo de la obra de Donald Shaw: *La generación del 98*, Cátedra, Madrid, 1977, 15-31.

res como "generación" por un lado y como del "98" por otro. Parecen preferir conocerlos como "los escritores de fin de siglo", sin más.

La censura efectuada en los tres autores se presenta de manera monográfica, autor por autor. En cada uno de los autores (a la excepción de Maeztu, por falta de densidad) diferenciamos 4 épocas, que corresponden a otros tantos períodos de la organización del sistema censorio. En concreto, el primer período (1936-51) corresponde a lo que fue la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda. El segundo período (1951-62) comienza con la constitución del Ministerio de Información y Turismo, a cuyo frente está Gabriel Arias Salgado y termina justamente con su caída. El tercer período (1962-69) corresponde a la fase de Manuel Fraga Iribarne. Y, por fin, el cuarto período comienza en 1969 con Sánchez Bella y prosigue con continuos altibajos, consecuencia de la aceleración de los cambios políticos.

En el interior del período acotado, realizamos un recorrido histórico, tomando como criterio de datación el año del expediente, que no necesariamente coincide con el año de la publicación de la obra.

Puede extrañar que el año de cierre del último período sea el de 1983. No desconozco el Decreto/Ley 24/77 ni la Constitución de la Nación Española que en su artículo 20 proclama la libertad de expresión y prohíbe a la Administración la censura previa y el secuestro de publicaciones. Con todo, creemos que el paso decisivo no se materializa hasta que en 1983 el Tribunal Constitucional decide que se suprima el depósito previo de impresos, con la derogación de los artículos 12 y 64 de la LPI de 1966. Con su supresión desaparece automáticamente el cuerpo de lectores o censores, pieza clave en la institución del control y análisis de las publicaciones.

La fuente principal de este estudio es el Archivo General de la Administración Civil de Alcalá de Henares, en la sección de Cultura. Para dar una idea global del trasiego de materiales revisados, conviene diferenciar el número de expedientes del número de obras examinadas. Y éstas, a su vez, de las obras que hemos retenido nominatim en el estudio y que aparecen citadas en el índice de obras. No conviene olvidar que cada edición de la obra da lugar a un expediente nuevo. Este es un cuadro resumido de los diversos conceptos:

Autor	Expedientes consultados	Obras examinadas	Obras seleccionadas
Unamuno	128	135	60
Baroja	161	188	62
Maeztu	24	19	17
Total	313	342	139

**Notas sueltas sobre la  
censura franquista**

Antes de entrar directamente en la censura practicada en la obra de nuestros autores, conviene dar a conocer algo de la estructura y del funcionamiento de la Censura. Más datos sobre la evolución del aparato informativo del franquismo encontrará el lector a lo largo del estudio de cada uno de los escritores al principio de cada período acotado y de manera más extensa en el estudio sobre Pío Baroja.

Nos centraremos, en esta introducción, en las estructuras y mecanismos más cercanos a los informes que realizan los “negros” del sistema de Censura, los lectores o censores.

## **El contenido de los expedientes**

El contenido de los expedientes que hemos consultado en los archivos es dispar: depende de la época, de la obra y del autor. Pueden encontrarse formando parte del expediente la ficha técnica de tramitación, uno o varios informes del Lectorado, el informe del Jefe de Lectorado, los informes de otros Ministerios, el informe judicial, la traducción de la obra, recortes de prensa a propósito de la obra, la intervención de los Delegados Provinciales, uno o varios ejemplares censurados de la obra, el informe político-social del autor, etc. En los años 80 el expediente no contiene por lo general más que la ficha técnica de la obra presentada.

En cualquier caso —y en el mejor de los casos— el expediente no recoge más que una parte, a veces pequeña, de la experiencia censoria. Quedan siempre fuera de él, la autocensura o la “censura” editorial. Y muchas veces tampoco constan los “cortes” realizados en las Delegaciones o las “sugerencias” o “consejos” de los Delegados al autor o editor o las llamadas telefónicas de los Directores o Subdirectores para que el autor o editor cambie de “motu propio” el texto. Todo esto forma parte también del entramado censorio que no tiene un reflejo documental escrito.

La parte más constante en los expedientes es el informe del Lectorado. Es, además, la parte más importante y la que más condiciona la resolución posterior. Nuestro ensayo se basa esencialmente en la lectura de estos informes, que valoran la obra sometida a censura.

## **Organización y funcionamiento de la Censura**

Aquí únicamente consideramos la censura de libros. Dejamos de lado la censura del resto de los medios de comunicación, en los que la Censura ha actuado específicamente. En efecto, en las publicaciones periódicas o la radio o la cinematografía o el teatro e incluso en las publicaciones infantiles la Censura ha gozado de un sistema propio, que, si bien participa de la misma filosofía, la ejerce de manera autónoma y diferenciada de la censura del libro.

A lo largo del ensayo la censura aparecerá escrita de una doble manera. Con mayúscula se refiere al aparato censorio, a la organización, al sistema informativo-cultural. Cuando escribimos con minúscula, en cambio, hace referencia a la censura practicada, al trabajo negro.

### **El Lectorado**

La Sección o el Servicio central encargado de la Censura del libro recibe el nombre de "Lectorado". Este Lectorado es, por su función, una pieza fundamental en el engranaje del control represivo (aunque el método sea preventivo) de la cultura. Los lectores tienen conciencia de que de su labor depende nada menos que la salud moral y la imagen política del régimen, por utilizar su expresión. Todo ello es sin duda cierto, aunque sólo sea en parte: no depende de los lectores (censores) la resolución final, pero qué duda cabe de que la condicionan en un gran porcentaje cuando no en su totalidad. Por lo general, hay línea directa entre la lectura y la resolución. El dictamen acuerda la propuesta de resolución. Sólo en ocasiones aisladas, aunque de modo bastante constante en la última fase de la transición (a partir del 77-78), no concuerdan las lecturas y las resoluciones. Hay un desfase importante entre la labor encomendada a los lectores, que viene de atrás, y la decisión política. El Lectorado resulta totalmente disfuncional, años antes de su desaparición como tal cuerpo. En los últimos años de su existencia, ante el aumento de libros conflictivos y la realidad política en cambio, ni siquiera el Jefe de Ordenación Editorial se compromete, sino que remite los libros a la decisión del Director o Subdirector General.

Los "lectores", como su nombre indica, leen las obras y las leen a la luz de la mirilla legislativa y del momento político cambiante. Su lectura desemboca en un informe en tres apartados: la parte argumental, la parte valorativa y la

parte dictaminatoria. El dictamen consiste, de hecho, en una propuesta de resolución, ya que la capacidad decisoria, dictaminadora, pertenece a niveles superiores. Los lectores forman parte del nivel inferior en el organigrama de la Censura. Estos guardianes de la ortodoxia del régimen y de la moral de la sociedad son, en realidad, los "negros" del aparato censor. Pero, no por ello, carecen de importancia. Hay dos niveles más por encima de ellos. En el inmediato nivel superior están los "dictaminadores", el Jefe de Ordenación Editorial o el Delegado Provincial, por ejemplo. Y en el tercer nivel, según el vocabulario de M. L. Abellán<sup>2</sup>, se encuentran los responsables efectivos de la política editorial, en última instancia el Ministro del ramo.

En este trabajo hablaremos de censores y no de lectores, aunque sea ésta su denominación técnica.

### Los mecanismos de tramitación

Para situar la función del Lectorado conviene conocer los mecanismos en la tramitación.

En el trámite administrativo del libro se distinguen dos períodos.

En el primero, hasta la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, sólo cabe una fórmula: la censura previa o el trámite previo de censura. Se ha de presentar a Censura el texto completo del libro, ya el original ya las galeradas. Así como también los libros de importación, antes de su divulgación, como sucede frecuentemente con la obra de nuestros autores en los primeros años de la dictadura.

Con la promulgación de la LPI comienza un segundo período. Desaparece la censura previa. El control administrativo sigue siendo obligatorio como depósito. Una vez confeccionado el libro se ha de depositar en las dependencias del Ministerio (primero de Información y Turismo, y luego de Cultura) para el visto bueno previo a su difusión. El editor o autor tiene igualmente una alternativa: la consulta voluntaria. Esta, la consulta, tiene la ventaja de la censura previa: como la lectura se realiza sobre el original o las galeradas, el riesgo económico es menor en caso de correcciones o de denegación. En los libros conflictivos el depósito resulta arriesgado, económicamente arriesgado para el editor. Es jugárselo a cara o cruz. Pero tiene la ventaja de que la denegación no resulta "políticamente rentable" para el Régimen, por lo que deja pasar por minucias y no tan minucias, aunque "à contrecœur".

La LPI regula igualmente los plazos de tramitación. Anteriormente, no estaba establecido el tiempo que el libro podía permanecer en las dependencias de la Administración. Las obras pueden tardar meses y años desde su presentación hasta el dictamen de la Censura.

A partir de 1966 se regulan los plazos. En consulta voluntaria el plazo no puede ser superior al mes. Y en depósito el tiempo corre a ritmo de un día há-

<sup>2</sup> ABELLAN, Manuel L: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Península, Barcelona, 1980, 115-116.

bil por cada 50 páginas. En caso de que el libro resulte desaconsejado en consulta o depósito, se ha solido recurrir a la retirada del mismo para "negociarlo" con más tiempo.

### La confección de los informes

Las propuestas de resolución así como la confección de los informes han variado a lo largo de los años.

En su época más desarrollada (los años 70) el informe del censor consta de 3 partes: la parte argumental (resumen del libro), la parte valorativa (los pasajes conflictivos) y parte dictaminadora (o la propuesta de resolución). A continuación, viene la resolución propiamente dicha, que está a cargo (en los casos simples) del Jefe de la Sección o del Servicio.

Los puntos a señalar a la hora de redactar el informe constan expresamente en el folio de dicho informe. Quedan señalados los criterios en el lugar correspondiente a cada período. Digamos, a modo de resumen, que hasta mediados de los 40 consta expresamente el criterio literario y/o documental, y que, posteriormente, han primado los valores ideológico-políticos y los religioso-morales representados, explícitamente, en sus instituciones y en sus personas (Régimen, Iglesia).

### Las propuestas de resolución

Los dictámenes censorios, consecuentes a la lectura y propuesta de los censores, confirmada o desaprobada dicha propuesta por el Jefe de la Sección o del Servicio, se concretan en fórmulas diferentes a lo largo de los años. Tratando de recopilarlas, vamos a citar las más usuales:

1. Autorización: la publicación puede realizarse sin ninguna objeción.
2. Autorización condicionada: las condiciones pueden ser de varias clases, ya relativas al texto, ya referentes a la edición, ya relativas a la comercialización.
  - 2.1. Las condiciones más frecuentes son las que se refieren al texto: pueden ser simples tachaduras, o supresiones de texto o modificaciones del mismo.
  - 2.2. También hay textos que únicamente se permiten en ediciones de lujo, en obras completas o en tirada reducida. Pero no en edición normal.
  - 2.3. Se da también el caso de ediciones autorizadas con restricción de publicidad así como también autorizadas únicamente para exportación.
3. Hay dos fórmulas intermedias entre la autorización y la denegación.
  - 3.1. ST (Suspensión Transitoria): solamente utilizado en la primera parte de los 40 en razón (y excusa) de la crisis del papel.
  - 3.2. SA (Silencio Administrativo): fórmula muy socorrida tras la LPI (1966); indica que la Administración ni avala ni condena la obra.

La respuesta por *mutis*, empleada en los casos de consulta voluntaria, está, *de facto*, más cerca de la denegación que de la autorización, al menos en el espíritu de lo acordado en la reunión de mandos de la Dirección General de Cultura Popular, el 4 de marzo de 1975:

“Se señala también, como posible forma de orientación, que las obras de contenido presuntamente polémico, superarán el trámite de consulta voluntaria por silencio administrativo, en su integridad, ya que en caso de imponer tachaduras o supresiones de párrafos, implicaría la presunción de una conformidad con el resto de la obra, circunstancia que no siempre se da” (AGA/C).

4. Denegación: Significa que la Administración suspende o prohíbe la circulación de la obra.

4.1. La denegación puede ir acompañada del secuestro previo administrativo: el secuestro en este caso es de la jurisdicción del MIT a la espera de lo que decidan los tribunales.

4.2. La denegación puede acompañarse, asimismo, de la denuncia al poder judicial: éste decide en adelante, (y no el MIT), optando a veces por el sobreseimiento y a veces por el secuestro que supone la destrucción material de los ejemplares.

### **Siglas**

No son numerosas las siglas utilizadas en este ensayo. Estas son las más frecuentes:

- AGA: Archivo General de la Administración Civil
- DP: Delegación Provincial de Prensa y Propaganda o del MIT
- LPI: Ley de Prensa e Imprenta de 1966
- MIT: Ministerio de Información y Turismo

# **Los efectos de la censura**

¿Qué trato dispensa la Censura a los tres autores vascos más famosos de la Generación del 98? Dos de ellos han sido considerados "heterodoxos"; y el otro, "mártir": Miguel de Unamuno (1864-1936), Pío Baroja (1872-1956) y Ramiro de Maeztu (1874-1936).

Desde las perspectiva de nuestro análisis, la consideración que merece cada uno de ellos es muy diferente. Puede decirse, en general, que la obra de Unamuno y de Baroja es tratada por la Censura de manera dialéctica: es una relación de rechazo y de aceptación. Ambigua puede considerarse, igualmente, la relación personal de ambos con el fascismo español en algún momento de su vida, como iremos viendo en su lugar.

El caso de Maeztu, el "apóstol de la Hispanidad", "el mártir", es bien distinto. Tras su conversión de Nietzsche al Catolicismo español —decimos bien: "catolicismo español"—, Maeztu es uno de los ideólogos que han alimentado la implantación cultural del franquismo y, obviamente, poco tiene que cercenar u oponer la Censura a su pensamiento. Las circunstancias de su muerte en 1936 engrandecen y aureolan, además, su figura como mártir de la Causa.

En todos ellos, como hombres de la generación del 98, hay aspectos de su pensamiento como son el elitismo, el individualismo, la fuerza, la concepción de España/Castilla, etc., así como el desprecio al "socialismo gregario", a la "beatería democrática", a la "bajeza de las masas", etc. (por utilizar expresiones suyas), que no solamente son del agrado del fascismo sino incluso una de sus fuentes de inspiración<sup>3</sup>.

Resultaría evidentemente desproporcionado para los propósitos de este ensayo examinar exhaustivamente la abundante obra de los tres autores mencionados. Reiteramos que nuestro propósito consiste en el análisis del comportamiento de la Censura franquista con su obra. Para ello hemos examinado pormenorizadamente 24 expedientes que corresponden a 19 obras de Maeztu,

<sup>3</sup> Para comprender la Generación del 98 así como los valores que la Censura acepta y rechaza en dicha generación, pero de manera especial en los tres autores que estudiamos, creemos de interés el estudio de la influencia de Nietzsche en ellos. Resulta clarificadora la obra de Gonzalo Sobejano "Nietzsche en España" (Gredos, Madrid, 1967). Véanse especialmente las páginas 276-318 (M. Unamuno), 318-347 (R. Maeztu) y 347-395 (P. Baroja).

128 expedientes que corresponden a 135 obras de Unamuno, y 161 expedientes que corresponden a 188 obras de Baroja.

El total de 343 obras estudiadas se reparte a lo largo de todo el período considerado que va de 1936 a 1976.

Está claro que son muchas más las ediciones y reediciones de las obras de los autores en el correr de todos estos años. Ante la imposibilidad de examinar exhaustivamente toda la producción referente a estos autores, hemos operado con un criterio doble: primero, cubrir todos los períodos examinando en cada ocasión las obras o ediciones clave; y, segundo, seguir la pista de las obras inicial y/o teóricamente más conflictivas. De la combinatoria de los dos criterios se revelan casos, por ejemplo, de ediciones de obras previamente autorizadas que en una época posterior se deniegan, y detectamos, por ejemplo, el momento justo de la autorización de una obra repetidas veces denegada.

En paralelo a la lectura de los informes, realizamos una segunda lectura, como contrapunto a veces y como complemento otras. La susodicha segunda lectura es, en realidad, una lectura por partida doble. Nos estamos refiriendo a las obras de dos autores, vascos y jesuitas por más señas, obras editadas repetidamente por la Editorial deustuarra de los jesuitas El Mensajero del Corazón de Jesús: *Novelistas malos y buenos* (4ª ed., 1933) del P. Pablo Ladrón de Guevara y *Lecturas buenas y malas (a la luz del dogma y de la moral)* (3ª ed., 1962) del P. A. Garmendia de Otaola. Las dos obras son, tanto en el tiempo como en el espíritu, continuación la una de la otra. En lo que a nuestro tema se refiere, las dos obras han sido una especie de *vademecum*, pauta y guía de los censores a la hora de juzgar obras y autores desde el punto de vista de la moral, especialmente. Cumplían, además, una función complementaria de "Índice" español actualizado.

**Miguel de Unamuno**

**(1864-1936)**

VISTOS los antecedentes del expediente y declarado  
concluso, en sus méritos se propone la Suspensión

Madrid, 15 de Noviembre

SECRETARIA DE ESTADO

EL JEFE DE LA SECCION

de 1943

INFORME DEL LECTOR

¿Ataca al Dogma o a la Moral? SI, al dogma

¿A las instituciones del Régimen? SI, indirectamente

¿Tiene valor literario o documental? Puede atribuirsele cierto mérito, dado el prestigio merecido o no, de que goza el autor.

Razones circunstanciales que aconsejan una u otra decisión

Está la obra escrita en el tono escéptico y con la libertad de pensamiento, característica del autor. Toda la obra es una continua paradoja, empezando por el título. Dado el sin fin de digresiones y observaciones de la obra, no se acierta a ver claramente el fin y la intención última del autor: junto a pasajes y frases de franca heterodoxia, de ataques directos a la iglesia o sus instituciones, se encuentran frases laudatorias para la misma iglesia y para la fé religiosa. Hay un capítulo entero dedicado a hacer el elogio, aunque velado, del célebre apóstata P. Jacinto-Loysson, que se casó con el fin de tener hijos, en quienes se cumpliera la "resurrección de su carne". Entre las diversas ideas admisionables de que está sembrada la obra, descuellos el llamar a la S. Eucaristia, símbolo de la Pasión; el definir la inmortalidad del alma como nuestra propia obra, que se lega a la historia, etc. etc. Por lo demás, el mismo autor dice en el prólogo que en ésta obra se produce en forma mas concreta mucho de lo expuesto en la obra "El sentimiento trágico de la vida"; obra explícitamente condenada en el B.O. de Salamanca por el Obispo de aquella diócesis y hoy Arzobispo Príncipe. 8 de noviembre de 1943.

Observaciones

FIRMA DEL LECTOR,



RESOLUCION

Visto el informe del Lector, el Negociado propone la suspensión de su importación, así como su circulación y la recogida de la obra de orden del Dtor. Gral.

Pase a Inspección Madrid, 11 de abril de 1950

El Jefe del Negociado

*[Signature]*

CONFORME con la proposición del Jefe del Negociado y vistos los antecedentes del Expediente y declarado concluso, en sus méritos se propone de conformidad

Madrid, 11 de abril de 1950

El Jefe de la Sección,

*[Signature]*



CONFORME con el Jefe de la Sección.

Madrid, de de 19

El Director General,

*[Signature]*

¿Ataca al Dogma?

¿A la Iglesia?

¿A sus Ministros?

¿A la moral?

¿Al Régimen?

¿A las pe...

RESULTANDO:

En esta obra el autor va pasando revista a sus creencias materialistas y excépticas. Es una obra demolidora porque ataca más o menos directamente a la moral a sus ministros y un tanto a la moral establecida. Propongo que no se autorice.

En apoyo de lo dicho véase lo subrayado en las páginas 15 - 28 - 43 7 86 - 87 y 93. Tampoco hay posibilidad de las tachaduras porque es obra de importación.

El autor, escéptico y pesimista, hace gala de su franqueza para arremeter contra todo lo humano y divino y contra todos. Es una obra demolidora. Sin embargo, por tratarse de una obra y autor tan conocido, creo que podría ser tolerada.

Madrid, 9 de marzo de 1950

Lector,

*[Signature]*

El Lector deberá indicar de manera concreta si las tachaduras indicadas arriba califican el contenido total de la obra o se refieren a aspectos parciales.



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO  
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

Sección *La información por la C.C. de Apóstrofo Aguado.*  
N.º

INFORME GENERAL SOBRE LAS OBRAS DE DON MIGUEL DE UNAMUNO

RECUERDOS DE NIÑEZ Y MOEDAD . . . . .	puede publicarse
PAISAJES . . . . .	puede publicarse
DE MI PAIS . . . . .	puede publicarse
POR TIERRAS DE PORTUGAL Y ESPAÑA . . . . .	puede publicarse
ANDANZAS Y VISIONES ESPAÑOLAS . . . . .	puede publicarse
Suprimido el relato <u>El Cristo yacente de Santa Clara</u> páginas 764-a-768 lo demás . . . . .	puede publicarse
SENSACIONES DE BILBAO . . . . .	puede publicarse
PAISAJES DEL ALMA . . . . .	puede publicarse
NOTAS DE UN VIAJE A ITALIA . . . . .	puede publicarse
RECORDANDO A PEREDA . . . . .	puede publicarse
DEL PAIS VASCO . . . . .	puede publicarse
CANARIAS . . . . .	puede publicarse
MADRID, CASTILLA, ARAGON, ALICANTE, EXTREMADURA, ESPAÑA, y PORTUGAL . . . . .	puede publicarse
UNAMUNO NOVELISTA (Es Prólogo, no obra del autor) . . . . .	puede publicarse
EL ESPEJO DE LA MUERTE (diversas novelitas cortas) . . . . .	puede publicarse
LA TIA TULA . . . . .	puede publicarse
APUNTES PARA UN TRATADO DE COCOTOLOGIA . . . . .	puede publicarse
PAZ EN LA GUERRA - AMOR Y PEDAGOGIA - NIEBLA y ABEIL SAN- CHEZ (son peligrosas y no deberían publicarse en edi- ciones sueltas por tratarse de Obras Completas . . . . .	puede publicarse
TRES NOVELAS EJEMPLARES Y UN PROLOGO . . . . .	puede publicarse
SAN MANUEL BUENO, MARTIR (narra la vida de un cura de aldea que hace buenas obras pero carece de fe y la rece- mienda solo como un anestésico) . . . . .	NO debería publicarse
LA NOVELA DE DON SANDALIO, JUGADOR DE AJEDREZ . . . . .	puede publicarse
UN POBRE HOMBRE RICO (irreverente e inmoral) . . . . .	NO debería publicarse
UNA HISTORIA DE AMOR (rapto muy irreverente, con la vi- da monacal con final pésimo) . . . . .	NO debería publicarse
EN TORNO AL CASTICISMO (Según el P. Aguirre) (Suprimir el ensayo titulado "La Fé" páginas 237-238 lo demás . . . . .	puede publicarse
MI RELIGION Y OTROS ENSAYOS (Según el P. Aguirre) (Debe suprimirse "Mi Religión" pag. 819-824 lo demás . . . . .	puede publicarse
SOLILUQUIOS Y CONSIDERACIONES (Según el P. Aguirre) . . . . .	puede publicarse
CONTRA ESRO Y AQUELLO . . . . .	puede publicarse
NICODEMO EL FARISEO . . . . .	puede publicarse
DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN ESPAÑA ( " " ) . . . . .	puede publicarse
VIDA DE DON QUIJOTE Y SANCHO- (Según el " " ) . . . . .	puede publicarse
EL PORVENIR EN ESPAÑA . . . . .	puede publicarse
EL SENTIMIENTO TRAGICO DE LA VIDA ( " " ) . . . . .	NO debe publicarse
AFORISMOS Y DEFINICIONES . . . . .	puede publicarse
ALREDEDOR DEL ESTILO . . . . .	puede publicarse
LA ASONIA DEL CRISTIANISMO . . . . .	NO debe publicarse
COMO SE HACE UNA NOVELA . . . . .	puede publicarse
TEMAS ARGENTINOS . . . . .	puede publicarse
LECTURAS ESPAÑOLAS CLASICAS . . . . .	puede publicarse
LIBROS Y AUTORES ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS (Suprimir "La Quimera" pag. 215-227-- lo demás . . . . .	puede publicarse
DE LA LITERATURA VASCA . . . . .	puede publicarse
SOBRE LA LITERATURA CATALANA . . . . .	puede publicarse
QUIJOTISMO Y CERVANTISMO (Suprimir "San Quijoté" pag. 637-641-- lo demás . . . . .	puede publicarse
LA VIDA LITERARIA . . . . .	puede publicarse- Segue . . . . .

RESULTADO  
se propone la AUTORIZACION

Madrid, 1 de MARZO de 1957  
El Jefe de Lectorado,

**¡ ATENCION A UNAMUNO !**

Conjunto de ensayos de tema diversos. Filosóficos, literarios y religiosos.

Como toda la obra de Unamuno está plagada de errores dogmáticos. Su filosofía religiosa es puro modernismo teológico y su moral es ..... éso la moral de Unamuno.

Después de la condena de dos obras de Unamuno y de la manifestación por parte de la jerarquía eclesiástica de que toda su obra está plagada de errores, los lectores tienen ya criterios suficientes en cuanto se refiere a Unamuno. Por éso, mi negativa a la publicación de esta obra, a mi juicio también, no es absoluta, si no suspensiva. Me explico: Ahora, con la propaganda indirecta que toda condenación supone -- y lo he podido comprobar ya --, nos van a meter a Unamuno hasta en la sopa, su valor sube en la bolsa librera, quiero decir que sus lectores se aumentarán enormemente y, con la misma enormidad la acción nociva de su obra, porque la inmensa mayoría de los lectores de Unamuno se encuentra en los jóvenes. Y creo, que para aminorar el impacto de esa propaganda indirecta debería autorizarse ésta y las demás obras de Unamuno, lógicamente fuera de las expresamente incluídas en el Índice, deberían autorizarse digo, con un efecto suspensivo -- que pudiera ser de seis meses después de la autorización. Tiempo que pudiera irse reduciendo a medida que la petición de autorización se fuese alejando de estas fechas críticas de la inclusión **INDICIAL**.

Concluyo. A mi juicio ésta obra puede autorizarse pero no inmediatamente, sino a partir de los seis meses de la fecha.

Madrid 20-3-57 *Taviré Dels*  
El Lector,

noble, queremos que pueda ser discutida y que la discutan cuantos no la sienten.

Hay un aforismo terrible, y es aquel que dice: "Contra un padre no hay razón". Si; puede haber razón contra un padre. Contra lo que no hay razón es contra la verdad.

3943  
Exp. núm.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**  
**DIRECCION GENERAL DE INFORMACION**  
**ORIENTACION BIBLIOGRAFICA**

**ENTRADA** [Stamp]

Ilmo. Sr. **EDITORIAL TEONOS, S.A.** 21 MAY 1965 n.º 27-12 12q.

El que suscribe con domicilio en **MADRID** calle **O'Donnell** solicita la autorización que exige la Orden de 24 de marzo de 1964 para la edición del texto que se adjunta y cuyas características se indican:

Autor { Nombre **ELIAS**  
 Apellidos  **DIAZ**

Título **EL PENSAMIENTO POLITICO DE UNAMUNO**

Editor **Editorial Teonos, S.A.** { Domiciliado en **MADRID**  
 Calle **O'Donnell** n.º 27-12 12q.

Volumen (páginas) **1.313**  
 Formato **24x16**  
 Tirada **2.500 ejemplares**  
 Precio venta **350,- Ptas.**  
 Colección en que se incluye **...**

Madrid, 20 de Mayo de 1965  
 El Solicitante,  
**EDITORIAL TEONOS, S.A.**  
 Secretario del Consejo

Suplementos pago 350,251 - cop 20 (302) 722 + 118,189/1160  
 en 504 755 351 - cop 218 (174) 722 + 118,189/1160  
 cop 216 (252) 721, 1015, 1173, 1118, 1250, 1246, 1247, 1248

(1) Tachar lo que no proceda.  
 (2) Si es obra para niños o para público (elementos dignos de corrección)

Ilmo. Sr. Director General de Información.

asunto, ... para con impropiedades a los argumentos, buenos o malos, de los adversarios. Me explico que si en Cataluña o en el país vasco se levantasen partidas armadas proclamando la independancia de cualquiera de esas regiones y negando obediencia a las autoridades allí constituidas por el Estado español, se mandase fuerzas del Ejército a reducir tales partidas y se castigase a los partidarios; pero me parece funestísimo para el porvenir de España el que se pretenda hacer, de un modo o de otro, indiscutible la Patria.

No hay ni debe haber ideas legales ni ilegales; no hay más que ideas verdaderas e ideas falsas, y de otra parte ideas en que se cree e ideas que se mienten.

La religión debe ser algo común a los hombres todos, algo de que todos ellos participan y cuya recta interpretación no puede ser monopolio de una clase.

Hay quienes la sienten con más intensidad y más sinceridad que otros; hay espíritus más profundamente religiosos; pero éstos no son necesariamente, ni mucho menos, los dedicados al sacerdocio.

No suelen ser los sacerdotes los que más hondamente sientan la religión, y esto se comprende considerando cómo y para qué se dedican al sacerdocio, y a qué se reduce la llamada "religión" que dedican a una manda pía.

"El pensamiento político de Unamuno", de Elias Diez. Editorial Tecnos.

-Con fecha 6 de Julio se decretaron unas tachaduras en el texto de la obra arriba citada. Por error mecanográfico, se dejaron de transcribir en el oficio a la Editorial las supresiones correspondientes a las páginas 1230, 1246, 1247 y 1248.

-En fecha 23 de Octubre presenta la editorial las galeradas con las supresiones correspondientes al escrito que recibí realizadas. Con ocasión de esta comprobación se observa el error citado en el párrafo anterior.

-A fin de arreglar el asunto se citó a la Editorial, quien hizo ver en la persona de su representante el perjuicio que le suponía por estar la obra tirada y encuadrada en parte. Se contestó en el sentido de que no estaban autorizados a la edición hasta que recibieran la tarjeta.

-De todas formas, con espíritu conciliatorio, fueron revisadas las tachaduras por los lectores nºs 9 y 13, reduciéndose en nuestra propuesta a lo siguiente:

- página 1230: en vez de suprimir toda la página, proponemos solo la frase "HUZ Y MARTILLO O HACES Y YUGO, QUE MÁS DA?"
- página 1246: en vez de suprimir toda la página, proponemos la supresión de las referencias a FALANGISTAS, TRADICIONALISTAS...DE FALANGE ESPAÑOLA, LA DEL YUGO dentro de un contexto en que se les llama porreros, pistoleros, mentecatos, etc
- página 1247: Se levanta la tachadura
- página 1248: Creemos no procede se levante la tachadura de este párrafo titulado CACIQUES Y CAUDILLOS.

-Estas tachaduras se juzga corresponden legalmente, al amparo del artº 242 del C.P.O., que habla de "las calumnias proferidas contra el Movimiento Nacional encarnado en Falange Española ..."

5 de Noviembre de 1.965

*Comprobadas tachaduras*  
 24-11-65

RESULTADO  
 Se propone la *Delegación*  
 Madrid, de **ENEGADO**  
 30 ENE. 1968  
 El Jefe de la *A* 196

INFORME

*Doc 2*

- ¿Ataca al Dogma? Si Páginas 58, 88, 95
- ¿A la moral? No Páginas
- ¿A la Iglesia o a sus Ministros? Si Páginas arriba citadas
- ¿Al Régimen y a sus instituciones? No Páginas
- ¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen? No Páginas
- Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra? No

Informe y otras observaciones:

(I)  
 Conjunto de artículos de Unamuno joven o a él atribuidos algunos, en los que este pone ~~ca~~ manifiesto la existencia de su sarampion socialista, y en los que a pesar de confesarse marxista, su marxismo, como no podía menos de ser, dado su carácter temperamental, se matiza extremadamente con su innato individualismo, hasta el punto de sostener la paradoja de que el verdadero individualismo solo se puede realizar con el triunfo del socialismo; parece esto una anticipación de lo que hoy se llama por algunos el "Humanismo marxista". Los artículos en general son de propaganda socialista, y del socialismo español entonces existente, al que por otra parte no deja de señalarle defectos claros, entre ellos su antireligiosidad, en lo que le considera equivocado. Para él el socialismo se impondrá por ser una necesidad requerida por el progreso histórico y económico, a parte de ser una manifestación de la realización de una verdadera justicia.

Junto a los artículos de propaganda socialista, los más, aparecen otros en que se ataca a la idea de Patria (fº 22) y otros en que con el prurito de atacar el militarismo, encierran sus conceptos verdaderos ataques al Ejército, sobre todo en cuanto se refiere a los Tribunales militares (víd. fos. 28, 44, 155).

Aunque la obra va precedida de una introducción o Prólogo de Perez de la Dehesa, en este no se pone flaramente de manifiesto la evolución posterior del pensamiento unamuniano, ni se aclara tampoco cual era la verdadera concepción que del socialismo tenía Unamuno, antes por el contrario parece dejar entendido que el gran profesor siguió siendo socialista.

Por lo expuesto ~~no creemos autorizable~~ la publicación de tales artículos separados del contexto general de la obra de Unamuno  
 Madrid a 23 de Enero de 1968

*[Signature]*

P.S. - Hay algunas fotografías ilegibles

Previo al análisis de la obra de Unamuno, vista desde la Censura, procedemos a una especie de resumen del concepto que se hace de él la Censura ya como persona, ya como pensador, ya como literato; a través todo ello de los análisis de los informes de los censores. Es una especie de "retrato-robot".

Su personalidad humana es juzgada de manera a la vez coincidente y plural. Con epítetos, calificativos y expresiones diferentes, eso sí, pero que vienen a coincidir en la personalidad contradictoria y discutida de Unamuno. Es calificado primordialmente como "hombre de paradojas" y junto a ello se insiste en su "carácter temperamental", "disconforme", su "clásica agresividad", su "alma intranquila", su "característico desenfado", a lo que se añade su "tono dogmático y habitual suficiencia", su "recia y entera personalidad", y su "innato individualismo".

El trazo más característico de su personalidad filosófica a la luz de los informes es la heterodoxia: heterodoxia religiosa y política, por este orden. A Unamuno se le considera como "gran D. Miguel", "gran humanista", "pensador mundialmente cotizado"; se le reconoce un "pintoresco ingenio" y un "genial sentido de la paradoja" así como que sus opiniones son "discutibles pero geniales". La heterodoxia de su pensamiento en su "ideología trágico-existencialista", en la "fobia a los dogmas", y en su "escepticismo religioso" y sus "errores dogmáticos, teológicos, morales" provienen de su "defectuosa formación teológica protestante". En política se alaba su "españolismo" pero no su "rabioso republicanism" ni sus diatribas contra la Monarquía, el Rey, Martínez Anido, Primo de Rivera. El socialismo del joven Unamuno ha sido valorado de manera muy distinta y contradictoria en los informes: mientras para un censor es cuestión de un "sarrampión socialista" y su marxismo es nada menos que una anticipación del "Humanismo marxista" de los años 60, para otro lo que Unamuno predicó es un "socialismo marxista revolucionario" y no el socialismo utópico.

La personalidad literaria de Unamuno es compleja y singular, según los informes. Es, ni más ni menos, "una de nuestras glorias literarias", "singularísimo y complejo escritor", "ilustre escritor, contradictorio y discutido". En varios informes se apunta que su prestigio sea quizás excesivo, como revela la fórmula: "prestigio, verdadero o falso". Su poesía es altamente cotizada como "poesía dura, áspera, intelectual, castiza". En los primeros años 40, tiempo en el que se juzga el valor literario, su obra es calificada unánimemente de "notable", "excelente", "magnífica".

Esta visión de conjunto de la persona y obra de Unamuno, en versión de los informes, es necesario extenderla, detallarla y sobre todo contextualizarla dentro de las coordenadas de la propia obra y de su época de tramitación. Es lo que pretendemos hacer a continuación dividiendo el estudio según la periodización adoptada y, al interior de cada período, resaltando las obras y tesis más características.

Pero antes, para explicitar —y al mismo tiempo completar— el trato que dispensa la Censura a Unamuno será pertinente considerar la incidencia de la censura eclesiástica en forma de condena. Más bien habría que hablar de las condenas eclesiásticas, ya que al menos son cuatro: la Carta Pastoral del Obispo de Salamanca, futuro Primado de España, Pla y Deniel, en 1943; la condena de Monseñor Pildain, Obispo de Canarias, en 1953; en 1956 la inclusión en el "Index" de dos obras suyas: *Agonía del Cristianismo* y *Del sentimiento trágico de la vida* y la condena del Obispo de Bilbao en 1964, con ocasión del Centenario del nacimiento de Unamuno.

Insistiendo en lo mismo: si bien la censura eclesiástica se concreta a veces en la condena de una o dos obras de Unamuno, no se reduce a las mencionadas obras sino que contamina toda la obra unamuniana. Así resulta que, por ejemplo, en 1938 se autoriza *Del sentimiento trágico de la vida* (y la autoriza, por orden, P. Laín Entralgo) y se deniega en 1956 incluso en edición de Obras Completas tras la condena de la Iglesia. Pero una obra como *Amor y Pedagogía*, admitida como "obra magnífica" en 1940, 1943 y 1944, corre suerte desigual en 1956: opina el censor que esta novela sólo debiera permitirse a personas formadas y no debería publicarse en edición popular. Y así en más casos.

La existencia del factor externo, no político, ha sido determinante en la censura de Unamuno. Porque, en su caso, el factor político jugaba a favor, en definitiva, pese al carácter indomable y contradictorio y paradójico de Unamuno. Recordemos, si no, algunos datos políticos —los últimos— de la vida de Unamuno con la Universidad de Salamanca de telón de fondo: en 1931 es elegido diputado a las Cortes Constituyentes formando parte de la coalición republicano-socialista. En 1934 se le restituye en el cargo de Rector con carácter vitalicio. En 1935 es nombrado Ciudadano de Honor de la República. En 1936, el gobierno republicano le destituye del cargo de Rector por su adhesión al Alzamiento Nacional, por decreto de 23 de agosto de 1936. La Junta de Defensa Nacional de Burgos le repone en su cargo, por decreto de 4 de septiembre de 1936. El violento incidente con el general Millán Astray surgido en la apertura del año académico motiva su definitiva deposición del cargo rectoral, según decreto de octubre de 1936, y el confinamiento en su domicilio, donde muere repentinamente, el 31 de diciembre. Su féretro fue llevado sobre los hombros de cuatro Camisas Azules<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Así cuenta Hipólito Escobar lo que él denomina "el incidente de Unamuno", última prueba, —por si hacía falta— de su talante no domesticable. Relatamos el incidente y recalamos la presencia de la Falange en el entierro de Unamuno:

En la misma línea de subrayar la incidencia de la censura eclesiástica en la persona y en la obra de Unamuno, no pueden dejarse de lado las opiniones emitidas por los jesuitas Pablo Ladrón de Guevara y A. Garmendia de Otaola.

P. Ladrón de Guevara trata a Unamuno de manera si no despectiva sí al menos distante y fría:

“UNAMUNO, MIGUEL DE. Vizcaíno. Ex-Rector de la Universidad de Salamanca. Es autor de algunas novelas malas. Se distingue este señor por su racionalismo y anticlericalismo. En el prólogo de 1908 a las poesías de un suicida, entre otras malas ideas viene a defender el suicidio. En su modo de expresarse en verso y en prosa tiene chocantes rarezas, que extrañan más cuando se acuerda uno de que el señor Unamuno fué Rector de la Universidad de Salamanca”<sup>5</sup>.

El P. A. Garmendia de Otaola, por su parte, insiste en la peligrosidad de Unamuno. Tras la opinión general que le merece Unamuno, el autor repasa 17 obras. He aquí su opinión sobre Unamuno:

“UNAMUNO, MIGUEL DE. Con una concepción del cristianismo absurda y errónea, heterodoxo y modernista en el sentido condenado por la Iglesia, en el aspecto moral toda su obra presenta ciertos y gravísimos peligros, no hallándose las novelas libres del contagio profundo de las angustias y problemas trascendentales de su autor.

En consecuencia, se advierte que las calificaciones que se establecen para las novelas de Unamuno deben entenderse en un sentido riguroso y absolutamente limitativo. Las señaladas como «peligrosas», lo son, literalmente, para la tranquili-

---

“El día 12 de octubre, para conmemorar la Fiesta de la Raza, se celebró en el paraninfo de la Universidad un acto presidido por Unamuno como rector y al que asistieron la esposa de Franco y el general Millán Astray, que era el director de Propaganda, Prensa y Radio. Mutilado profundo, padecía fuertes desequilibrios psíquicos y Franco le respetaba o toleraba por haber sido el fundador de la legión, unidad militar en la que realizó su fulgurante carrera militar. Terminadas las intervenciones de los oradores, Unamuno, al cerrar el acto, mostró su irritación por algunos de los conceptos expresados y se quejó de que se hubiera tachado a vascos y a catalanes de anti-España en presencia del obispo, Enrique Pla y Deniel, «catalán, que os enseña la doctrina cristiana, y en la mía, que soy vasco y llevo toda la vida enseñándoos la lengua española». La guerra no era, como se había dicho, una guerra internacional en defensa de la cultura cristiana, sino una guerra incivil. Era más fácil vencer que convencer, y esto último es muy difícil con odio a la inteligencia. Motejó al general Millán Astray, que había tenido un comportamiento incorrecto y por el que no sentía simpatía alguna, de inválido, sin la grandeza de otro inválido de guerra, Cervantes.

El general, en el colmo del paroxismo, gritó como si estuviera arengando a los legionarios ¡Viva la muerte! y, descargando su odio hacia Unamuno, ¡Muera la inteligencia!, grito que algunos iban a considerar gratuitamente representativo del pensamiento nacionalista. Unamuno pudo abandonar el paraninfo del brazo que le ofreció la esposa de Franco, pero la ciudad le hizo el vacío, fue destituido del rectorado, y dominado por una profunda tristeza y melancolía, su vida se apagó el último día del año 1936. Sin embargo, en su entiero hizo acto de presencia Falange y su féretro fué llevado a hombros por falangistas destacados”. (ESCOLAR, Hipólito: *La cultura durante la guerra civil*, Alhambra, Madrid, 1987, 200).

<sup>5</sup> LADRON DE GUEVARA, P.: *Novelistas malos y buenos*, El Mensajero, Bilbao, 4ª ed., 1933, 567.

dad espiritual de la mayoría de lectores católicos. Su lectura no debe emprenderse sino por causas verdaderamente justificadas y motivos especiales para hacerlo<sup>6</sup>.

## 1936-1951

De 1936 a 1951 estudiamos un total de 40 obras de Miguel de Unamuno. La mayoría de ellas (23 obras) han sido publicadas en régimen de importación. La información se completa con el dato siguiente: las 9 primeras obras de Unamuno en la guerra/posguerra han sido importadas por Espasa-Madrid de Espasa-Argentina.

En el análisis de la censura de la obra de Pío Baroja diferenciamos las diversas épocas de las políticas informativo-culturales según el talante de sus gestores y la coyuntura política. Es a saber, la política que corresponde a la Delegación en Salamanca, la que llevó a cabo D. Ridruejo bajo Serrano Suñer en Gobernación, la que impuso G. Arias-Salgado como Vicesecretario de Prensa y Propaganda, y, por fin, la política informativo-cultural de Pedro Rocamora con J. Ibáñez Martín al frente del Ministerio de Educación Nacional.

En el análisis de Miguel de Unamuno, con el *background* de las mencionadas fases, parece que la evolución de la autorización/denegación de las obras de Unamuno no es absolutamente idéntica al proceso seguido en las obras de Pío Baroja. Coincide en que la época más cruda comienza con G. Arias Salgado en 1943 (más tarde que con Baroja) y se diferencia en que el rigor sigue en lo que queda del decenio y en los años 50. Y es que, a diferencia de Baroja, en el caso de Unamuno incide de manera decisiva un factor externo: las diferentes condenas eclesiásticas antes mencionadas. Unamuno, a quien hasta 1943 se le autorizan todas las obras (y son al menos 17) comienza a sufrir tachaduras y denegaciones: siete denegaciones y tres autorizaciones condicionadas a tachaduras de un total de 28 obras, en lo que resta del período.

Pasando al análisis más pormenorizado del período 1936-1951 vamos a subrayar los aspectos de más interés:

### 1938

- En 1938, Pedro Laín Entralgo, firma "p.o." (por orden como Jefe de Censura) la autorización de la importación por Espasa-Calpe de *Del Sentimiento trágico de la vida*.

<sup>6</sup> GARMENDIA DE OTAOLA, A.: *Lecturas buenas y malas (a la luz del dogma y de la moral)*, El Mensajero, Bilbao, 3ª ed., 1962, 431.

**1940**

- En 1940, el censor E. Roméu califica de “gran obra” y de excelente valor literario *La tía Tula*.

Para A. Garmendia de Otaola “la obra se encabeza con un prólogo absurdo. Moralmente no tiene estridencias; pero es lectura reservada a personas de formación moral y literaria” (*Ib.*).

En 1940 el censor E. Romeu juzga *Amor y Pedagogía* como “obra magnífica de caracteres acusados muy interesantes”. En 1944, en su tercera edición, sigue pensando el censor que no ha de haber inconveniente en su autorización, pero añade: “sin embargo convendría el informe del censor eclesiástico”. El censor acusa, sin duda, el impacto de la pastoral del Obispo de Salamanca, en 1943. (Hemos indicado que más tarde será incluso peor: en 1956 la obra se considera apta sólo para personas muy formadas).

A. Garmendia de Otaola califica de peligrosa esta obra:

*“Late en el fondo de esta obra cierto espíritu agresivo y descontentadizo, según reconoce el propio autor. Peligrosa. Para personas de sólida formación religiosa y literaria”. (Op. cit., 431-432).*

**1941**

En 1941, la poesía unamuniana ve la luz de la mano protectora de Juan Aparicio, el Director Nacional de Prensa: *Antología por Juan Aparicio*. El censor Pousa juzga dicha antología como de valor literario excelente, de matiz político adicto y tanto la selección poética de Unamuno como el prólogo de Juan Aparicio interesantes.

También la obra *Paz en la guerra* es literariamente excelente y como novela es “amena. Interesante”. Siendo su matiz político “inactual”, para el censor Pousa no existe inconveniente en su importación.

A. Garmendia de Otaola, en cambio, encuentra más de un reparo en la misma obra:

*“Moralmente, hay que señalar páginas de un inelegante excepticismo, y algún personaje, en el aspecto religioso, se muestra extraño e irrespetuoso con manifiesto regaje de secta protestante. Peligrosa. Para personas de sólida formación religiosa y literaria”. (Ib.)*

Casi idéntico es el informe de *El espejo de la muerte*: el valor literario es excelente, el matiz político es inactual; y las narraciones y cuentos breves están “excelentemente logradas y escritas. Muy interesantes”. Para el censor Pousa, tampoco aquí hay inconveniente en su importación.

Para A. Garmendia de Otaola aunque no peligrosa no está recomendada la obra para los “intelectualmente débiles”:

*“Se reúnen en este volumen 27 novelas cortas, de interés y valor harto desigual. Aún cuando no hay estridencias notables, moralmente hay ciertos reparos que oponer a varias de estas novelitas, siendo en general lectura reservada a personas de formación literaria y religiosa”. (Ib.)*

## 1943

• En 1943 aparece de repente el Unamuno conflictivo, el Unamuno heterodoxo. El corte es palmario: observando todos los informes anteriores que hemos comentado, de Unamuno se subrayan siempre positivamente los valores literarios. Ahora se invierte el tono de los informes. Es más agresivo el tono y siempre se subraya, además, la heterodoxia política y, sobre todo la religiosa. Hay una doble causa explicativa: la condena del Obispo de Salamanca y el talante de los nuevos hombres al frente de la política informativo-cultural: (G. Arias-Salgado - Juan Aparicio).

• En 1943 Espasa-Argentina pretende introducir en España *Mi religión y otros ensayos*. El censor nº 7, V. G. Yebra que lee la obra la juzga notable desde el punto de vista literario e inaceptable desde el lado doctrinal:

“En este libro como generalmente en los suyos sigue Unamuno su lema de ‘contra esto y aquello’. Más que manifestar su propia postura crítica la de los demás en lo que honradamente a mi juicio, encuentra en ello de defectuoso. Tanto en religión como en política se muestra heterodoxo. El mismo dice que aborrece todas las ortodoxias”.

La lectura se salda con la suspensión de importación y venta en España, el 23 de marzo de 1943.

El 10 de abril del mismo año se prohíbe la importación de *Contra esto y aquello*. El libro es literariamente bueno e interesante documentalmente, pero no exento de juicios y expresiones rectificables: sobre todo una doble referencia rechazable (que no la podemos comprobar por faltar la obra en el expediente):

“Aparte otros juicios o expresiones rectificables pero que creemos pueden pasar llamamos especialmente la atención en los párrafos señalados en las páginas 23 y 88 que hacen referencia al Catolicismo y a la devoción a la Virgen en forma rechazable”.

El 15 de noviembre de 1943, a la semana de la condena del Obispo de Salamanca, se deniega la importación por Espasa-Calpe de la *Agonía del Cristianismo*. Juzga el censor Andrés de Lucas que la obra ataca directamente al dogma e indirectamente a las instituciones del Régimen, aunque en el informe escrito solamente se desarrolla la primera dimensión.

Esta es la lectura que justifica la suspensión:

“Está la obra escrita en el tono escéptico y con la libertad de pensamiento, característica del autor. Toda la obra es una continua paradoja, empezando por el título. Dado el sin fin de digresiones y observaciones de la obra, no se acierta a ver claramente el fin y la intención última del autor: junto a pasajes y frases de franca heterodoxia, de ataques directos a la iglesia o sus instituciones, se encuentran frases laudatorias para la misma iglesia y para la fé religiosa.

Hay un capítulo entero dedicado a hacer el elogio aunque velado del célebre apóstata P. Jacinto Loysson, que se casó con el fin de tener hijos, en quienes se cumpliera la “resurrección de su carne”. Entre las diversas ideas inadmisibles de que está sembrada la obra, descuella el llamar a la S. Eucaristia, Símbolo de la Pasión; el definir la inmortalidad del alma como muestra propia obra, que se lega a la historia, etc. etc.

Por lo demás, el mismo autor dice en el prólogo que en esta obra se produce en forma más concreta mucho de lo expuesto en la obra "El sentimiento trágico de la vida"; obra explícitamente condenada en el B.O. de Salamanca por el Obispo de aquella diócesis y hoy Arzobispo Primado. (8-nov.-43)".

Siguiéndole la pista a la obra, vemos que en 1949 la Editorial solicita revisión alegando que "por el tiempo transcurrido ya no existirán las razones que obligaron a la anterior resolución". Pues no, no han debido cambiar las circunstancias porque se mantiene el anterior criterio: denegación. Esta vez el censor es Pedro Muñoz y éste sí que atiende a la doble vertiente política y religiosa:

"En casi todas las páginas se encuentran frases opuestas al Dogma e igualmente la tesis general del libro está en contradicción con el dogma católico. Hay no pocas frases que (*verbo ilegible*) el Gobierno de Primo de Rivera y contra los jesuitas (?). Creo que no se debe autorizar".

En septiembre de 1943, el censor 3 propone la autorización de *Nada menos que todo un hombre*, tachando la parte que corresponde al suicidio:

"La novela puede ser autorizada pero se hayan (sic) tachado varios párrafos del final que corresponden al suicio del protagonista".

La misma obra adquiere caracteres de peligrosidad en la pluma de A. Garmendia de Otaola:

"*exaltación frenética del hombre, al que se pinta de un voluntarismo exacerbado, al margen de toda moral y aún de toda normal convivencia. Peligrosas. Para personas de sólida formación religiosa y literaria*". (Ib.).

La *Antología poética* no presenta ningún inconveniente en tramitación. No sería este el caso si el censor fuera A. Garmendia:

"*Esta obra refleja el pensamiento del poeta. Es de peligro para quien no esté solidamente afianzado en la fe. Y para aquellos que estén provistos de una seria formación religiosa, la consideramos inútil*".

## 1944

- En enero de 1944 se autoriza, sin oposición, la importación de la segunda edición de Abel Sánchez. *Una historia de Pasión*.

Contrasta la autorización administrativa con la lectura de A. Garmendia:

"*Una historia de pasión. De relato de tétrica lobretez califica el autor a esta novela, que contiene acres lecciones de escepticismo pesimista, según expresión de uno de sus personajes. La extraña preocupación religiosa de Unamuno angustia literalmente el espíritu reflexivo del lector, si este quiere prestarle un mínimo de atención. Peligrosa. Para personas de sólida formación religiosa y literaria*". (Ib.).

En la lectura de *El Caballero de la triste figura*, el censor Andrés de Lucas se encuentra una vez más desorientado por las paradojas unamunianas que él califica de "eternas y a veces absurdas paradojas".

Propone el censor una autorización condicionada, condicionada al número de ejemplares. El Jefe de la Sección recoge la propuesta del censor y propone, a su vez, una "autorización con publicidad y ejemplares (?) restringidos":

"Es una serie de ensayos acerca de diversos temas, en los que el autor con sus eternas y a veces absurdas paradojas, tan pronto ensalza hasta las nubes a la religión y a la patria, como aprovecha para tirar puntadas o hacer frases despectivas contra una u otra.

Su lectura puede resultar perjudicial para lectores jóvenes e inexpertos. Pero, dado el prestigio, verdadero o falso, del autor, creo que pudieran autorizarse estos ensayos, si no es grande el número de ejemplares en venta".

En 1944 el censor Andrés de Lucas lee varias obras más de Unamuno. En ellas el censor caracteriza a veces la obra, o la escritura o al autor: habla de "temas con todas las características propias del autor". (*La dignidad humana*, de "paradojas propias del autor" (*Paisajes del alma*, de "impresiones muy originales y muy suyas", e incluso de que "tiene alguna que otra tontería muy propia del autor" (*Por tierras de Portugal y de España*).

#### 1945

- En 1945 se prohíbe la circulación de *Almas de jóvenes*, pero no conocemos las razones que motivaron dicha suspensión.

#### 1946

- El año (1946) en el que se procede a la edición de las Obras Completas de Pío Baroja, se realiza igualmente la edición seleccionada de la obra de Unamuno. A la hora de la permisividad censoria, las "Obras Selectas" están a medio camino entre las "Obras Completas" en las que la permisividad es mayor, luego vienen las "Obras Selectas" y, en tercer lugar, la edición normal, convencional, donde con más rigor se aplica la censura, en relación directa, además, con la "popularidad" (precio bajo, tirada masiva). En suma, en edición de "Obras Selectas" se autoriza con mayor facilidad que en edición popular y en edición de "Obras Completas" más fácilmente aún. Así, en las *Obras Selectas* de Unamuno que a continuación analizaremos no se admite *El Hermano Juan* que sólo se autorizará en "Obras Completas".

La Editorial Pléyade presenta a trámite en julio de 1946 una serie de obras de Unamuno bajo el título *Obras Selectas*. Componen el libro 30 ensayos, publicados en 1942 (entre ellos los capítulos 1 y 3 de *El Sentimiento trágico de la vida*); cinco narraciones más, denominados "escritos ocasionales", aprobados en distintos expedientes de 1943-1945; siete novelas autorizadas entre los años 1942-1944; más una serie de poesías publicadas en antologías.

Además de todas estas obras, previamente autorizadas, hay cuatro que se presentan por primera vez y que son objeto de lectura por el Censor Eclesiástico. Son: *El hermano Juan o el mundo es teatro*, *Carta a Clarín*, *Nicodemo* y *El otro*. La lectura individualizada de las obras por el censor eclesiástico Andrés de Lucas

arroja el siguiente resultado: *Carta a Clarín* y *El otro* no presentan problemas. *El otro* es otra cosa, pero en definitiva no hay inconveniente en su autorización. Trata la obra de "fantasía escénica, absurda y sin pies ni cabeza" así como también de fondo "algo crudo". El problema y la denegación llegan con *El hermano Juan*. De acuerdo con la lectura del censor, el Jefe de la Sección aprueba todas las obras "con excepción de *El Hermano Juan*, que solo se autoriza en «Obras Completas». ¿Cuál es la lectura que ha motivado esta decisión? Escribe así Andrés de Lucas:

"*El hermano Juan o el mundo es teatro*. Ataca indirectamente al Dogma o a la Moral. Obra dramática acerca del tema de Don Juan.

El autor ensarta una serie de disparates y aberraciones acerca de temas como el celibato el misticismo y otros.

En una edición de obras completas destinadas a personas de cultura creo que pudiera tolerarse su publicación".

#### 1947

Al año siguiente, 1947, vuelve a denegarse la autorización, en importación, esta vez en edición normal, que agrupa *El otro* y *El hermano Juan*.

#### 1949

- El primer expediente que examinamos de esta época es el 4735/49 correspondiente a *Obra escogida*, que se salda con la prohibición de su importación por Centauro. Es una selección de poesías de Unamuno. No es el texto unamuniano el objeto de censura sino algunas frases del prólogo y un parágrafo de los apuntes biográficos. Opina el censor Piernaveja que en ellos "se insulta el Régimen", cuando se critica la opción falangista de Unamuno en 19 líneas.

#### 1950

- En 1950 el censor 5 señala seis pasajes a suprimir en la antología de trozos de las obras de Unamuno referentes a Salamanca: *Mi Salamanca*. Los cuatro primeros pasajes por ser de "tendencia pronunciadamente laicistas". Las otras dos páginas hablan del exilio de Unamuno, y opina el censor que "quizás fuese conveniente también no insistir en las horas amargas de su exilio".

El Jefe del Negociado deja sin efectividad las supresiones declarando "sin trascendencia las tachaduras".

#### 1951-1962

En las resoluciones de la época anterior nunca se le ha "suspendido transitoriamente" a Unamuno, mientras que con Pío Baroja se tomaba esta medida

con bastante frecuencia. Unamuno sí ha tenido numerosas suspensiones, generalmente en importación. Es de pensar que, en bastantes casos, si el libro no hubiera estado ya impreso y editado, se hubiera podido resolver el contencioso por medio de tachaduras. De todos modos es por estos años cuando se comienza a recurrir sistemáticamente a las tachaduras y a las marcas y subrayados en las páginas del original, galerada o libro impreso.

El año 1956 marca el comienzo de una fase de mayor rigor en la censura de la obra unamuniana, de manera especial en sus aspectos religiosos: obras repetida y/o normalmente autorizadas con anterioridad son ahora censuradas; obras de circulación en edición normal se permiten ahora únicamente en edición de Obras Completas, etc.

La Censura sigue con Unamuno el proceso inverso al de Pío Baroja en este mismo período. Creemos que la explicación hay que buscarla en la inclusión de dos obras de Unamuno en el "Index" en el año 1953: es, en el fondo, la condena por parte de la Iglesia de toda la problemática religiosa planteada o insinuada por Unamuno. Así parece haberlo entendido la Censura, al menos. Por eso hemos hablado de "contaminación" de la condena a toda la obra y no solamente a las dos obras específicamente señaladas.

Resulta curioso observar cómo reflejan los censores en sus informes el libro de A. Garmendia de Otaola. Toman de él no solamente los criterios sino incluso las fórmulas: hay libros "peligrosos", hay libros cuya lectura exige "sólida formación", etc.

Este período (y en general los años 60) conoce la edición de la obra unamuniana en la fórmula de "Obras Completas". Lo inaugura en 1956 la Editorial Afrodisio Aguado y en la década de los 60 la Editorial Escelicer publica gran número de tomos.

Por considerar crucial este período en la censura unamuniana, hemos analizado un total de 34 expedientes que engloban más de 100 obras. En el examen cronológico de las obras que ahora realizamos, destacaremos solamente los aspectos principales.

## 1952

- A la altura de 1952 resulta interesante seguir la trayectoria de *De esto y de aquello*. En 1943 se prohíbe la importación de la obra con el título "Contra esto y aquello". Se autoriza la importación en 1948, tras la solicitud de revisión de la Editorial. En 1951, tras el cambio de título, no encuentra obstáculo. Y ahora resulta que en 1952 es además considerada obra obsoleta, anticuada, inocua. No tiene pérdida la opinión del censor (firma ilegible):

"Colección de artículos ya anacrónicos, publicados por lo general de fecha anterior a 1936. El tiempo a mi juicio ha hecho inocuo a Unamuno y sus consabidas genialidades y paradojas han pedido virulencia. A mi juicio este tomo no contiene nada censurable»

## 1953

Al año siguiente, el tercer tomo de la misma serie no puede ser importado por EDHASA a causa de la denegación.

## 1954

• En 1954, el censor eclesiástico Juan Durantez García propone en obra impresa la supresión de dos líneas en *Las tribulaciones de Susín y otros cuentos*. Dice así el censor:

“... suprimanse, sin embargo las líneas 34 y 35 de la pág. 31 por mí tachadas pues son groserías de las que alguna vez hace gala el pudoroso D. Miguel”.

La frase en cuestión es ésta: “Encontráronles en el lecho, juntos, desnudos y fríos y blancos como la nieve”.

El mismo censor suprime en *Solitaria y amor y pedagogía* un párrafo. Pudiera pensarse que es el pasaje del suicidio del protagonista, tema ya censurado en ocasiones anteriores. Pues no; esta vez la supresión tiene por tema la presentación de un sacerdote, poeta sacrilego<sup>7</sup>.

Este mismo año, 1954, se prohíbe por dos veces la importación de *Cancionero*, en mayo y en octubre respectivamente.

En el primer expediente, el asesor religioso propone “por tratarse de importación y no poder realizar las modificaciones necesarias, *se deniega*”.

En el segundo informe, Batanero decide:

“Visto informe en que se señala párrafos numerosísimos heterodoxos, inmorales o antiespañoles y de acuerdo con resolución anterior *No es autorizable*, salvo quizás, con numerosas tachaduras”.

Tanta heterodoxia moral, religiosa y política desaparece del todo a los 12 años, en el informe del censor 8:

“Antología del CANCIONERO de D. Miguel de Unamuno, considerado por toda la crítica como el diario poético de su intimidad. Fué dado a conocer después de su muerte repentina en diciembre de 1936 y recoge las intimidades de D. Miguel, anotadas día a día, durante los últimos nueve años de su vida.

No encontramos absolutamente nada que objetar a esta Antología del Diario poético de Unamuno, en la que aparece entrañablemente humanizado y adentrado en el mundo de su espíritu. Va precedida de un estudio erudito de Antonio Ramos Gascón, con valiosas aportaciones a la dimensión poética y a la grandeza del rector de Salamanca”.

<sup>7</sup> Este es el pasaje tachado:

— pág. 83: “Acaba de conocer Apolodero a Menaguti, al melenudo Menaguti, sacerdote de Nuestra Señora de la Belleza, como su tarjeta de visita dice:

HILDEBRANDO F. MENAGUTI

POETA

poeta sacrilego, entiéndase bien”.

## 1955

• En 1955, el 2 de noviembre, la Editorial A. Aguado presenta la instancia en solicitud de autorización de *España y los españoles*. Por primera vez en una obra de Unamuno, las galeras pasan por las manos de tres censores.

El primer censor es el eclesiástico M. de la Pinta Llorente. Señala 6 páginas en las que el autor ataca a la Iglesia. Salvadas estas tachaduras, el resto puede publicarse ya que el presente volumen carece de las “audacias teológicas y filosóficas”, tan características de Unamuno. Es importante la matización y valoración del pensamiento de Unamuno en la pluma de M. de la Pinta Llorente:

“En el tomo o volumen “España y los españoles” se agrupan un considerable número de artículos o ensayos de don Miguel de Unamuno, dedicados a plurales temas. Puede así considerarse la obra como una sucinta antología de textos unamunescos, algunos del más profundo interés y verdaderamente magistrales. Los más importantes, por no decir, la casi totalidad de ellos, se enfrentan con los problemas de la casta, la decadencia española, la cultura nacional, la tradición histórica, el sentimiento nacional, etc. Ni que decir tiene que aunque don Miguel de Unamuno se exprese en tono dogmático y con su habitual suficiencia, no todo lo que dice puede consagrarlo la crítica objetiva, ponderada y sabia, pese a su indiscutible ingenio y gran cultura. No obstante por no rozarse el presente volumen para nada con las audacias “teológicas y filosóficas”, residuos de la defectuosa formación teológica protestante”.

No contento con esta primera lectura, el Jefe del Negociado pasa las galeras a un segundo censor (Santiago Valamunt (?), nº 10). Este censor propone tachaduras en 10 páginas: siete van contra el Dogma y tres contra la Iglesia y sus Ministros.

Pero lo más importante no son los pasajes censurables, sino la valoración religiosa y política tan negativa que le merece la obra. Es ésta la que le lleva a optar por la denegación: “nada se gana con que se publique esta obra”.

A la pregunta del nuevo formulario del informe (*Los pasajes censurables, ¿califican el contenido total de la obra?*), el censor responde afirmativamente:

“Si en cuanto toda la obra implica la crítica demoledora de todo lo santo y lo noble de la Historia española, a pretexto de criticar aspectos concretos de la realidad en el tiempo en que se escribía cada parte de la obra”.

Pero su valoración negativa no se circunscribe a los 10 pasajes censurables, sino que abarca toda la recopilación de ensayos y artículos; y —podríamos decir— a la obra entera de Unamuno:

“Se trata de una recopilación de ensayos y artículos de Unamuno, unidos por el común denominador de ser estudios o comentarios sobre España, lo español y los españoles, en todos los cuales campea la sempiterna disconformidad de D. Miguel con todo y con todos, el transfondo protestante de su religiosidad y la negación de que en la Historia española haya habido grandeza que del espíritu católico venga, por lo que el Lector que suscribe estima que nada se gana con que se publique esta obra, aun suprimiendo en ellas las partes en que figuran los señalados como censurables...”.

¿Cómo actuar a la vista de dos lecturas y dos propuestas de resolución tan diferentes? El Jefe del Lectorado decide pasar los papeles a un tercer censor, el P. Miguel Oromí, franciscano. El tercer censor decide la cuestión optando claramente por la publicación:

“Una colección de ensayos de Unamuno sobre cuestiones españolas. El primer ensayo, sobre todo, suena mucho a las teorías modernistas del autor, pero creo que no puede perjudicar a nadie. Mi opinión es que se publique todo sin tachadura alguna. PUEDE PUBLICARSE”.

La opinión de P. Oromí ha sido determinante. Así reza la resolución: “Visto el informe P. Oromí, autorizado. 27-XII-55”.

Como en 1946 Pléyade, ahora (1955) Plenitud publica una selección de la obra de Unamuno con el título de *Obras Selectas*.

El punto más conflictivo de la presente edición es la autorización o no de *Del Sentimiento trágico de la vida*, no puesta aún en el “Index”. Como en tantos otros casos conflictivos, se resuelve mediante consulta con el Director General. Lo que hay de raro en este expediente es el cambio de postura del mismo censor, Miguel Oromí. Al cabo de una semana, el P. Oromí ha variado su valoración de la obra: diríamos, resumiendo, que en el primer informe (29-11-55) el censor valora el conocimiento general de la filosofía unamuniana; y en el segundo informe, se suma a la prohibición de 1943 por Pla y Deniel.

Así escribe el 29 de noviembre el P. Oromí:

“‘Soledad’ es un drama simbólico que quiere expresar las ansias de inmortalidad a lo Unamuno. ‘Niebla’ expresa la misma idea aunque tiene algunas escenas casi pornográficas, pero encaminadas a la misma finalidad. ‘Del sentimiento trágico de la vida’ es el compendio de toda la ideología trágico-existencialista del autor. Esta obra fue prohibida por el Cardenal Pla y Deniel en 1943. Dado que la ideología de Unamuno es ya universalmente conocida, y que se han escrito exposiciones críticas para conjurar el escándalo que puede producir sobre todo en los jóvenes, creo que no hay inconveniente en que se publique por entero, como lo fue en 1945 y 1950. PUEDEN PUBLICARSE pero es mejor que se CONSULTE CON EL DIRECTOR GENERAL”.

El mismo censor escribe un segundo informe manuscrito el 5 de diciembre. Da como publicables *Soledad* y *Niebla*. Y añade: “Pero «Del Sentimiento trágico de la vida», como fue prohibida en 1943 por Mons. Pla y Deniel, *no puede publicarse*”. Ante la duda, la carpeta del expediente pasa a manos del Director General. El 9 de diciembre la Sección de Inspección de Libros recibe la siguiente orden:

“De orden del Sr. Ministro, permanece vigente la prohibición de autorizar cualquier edición del libro de D. Miguel de Unamuno «Del Sentimiento trágico de la vida”.

## 1956

• Sin duda, el expediente más importante de 1956 es el exp. 666/56, que corresponde a las “Obras Completas” en edición de la Editorial Afrodisio Aguado.

El expediente consta de 7 tomos con medio centenar de obras a publicar. La primera solicitud de autorización data de abril de 1956 y el último documento del expediente lleva fecha de mayo de 1958, y corresponde al tomo séptimo.

La Editorial solicita autorización para unas 50 obras: de ellas solamente hay tres que hayan sido suspendidas con anterioridad (*Mi religión y otros ensayos*, en 1943; el mismo año *La Agonía del Cristianismo*, y *El Hermano Juan* en 1946<sup>8</sup>); otra ("Contra esto y aquello") está autorizada "en reposición" en 1948; 16 más no tienen antecedentes en Censura y se adjuntan ocho informes; todas las demás, la mayoría, están autorizadas.

¿Qué sucede con ellas ahora? Subrayamos que se trata de una edición de "Obras Completas", circunstancia editorial que permite un gran margen de flexibilidad a la Censura. Recordamos que esta circunstancia posibilitó en el caso de Pío Baroja la publicación de muchas obras, denegadas en edición convencional, incluso muchos años más tarde. En la presente edición de Unamuno veremos, en cambio, que se produce la situación inversa, como ya hemos adelantado. Veamos más de cerca cuál ha sido la supuesta variación.

Las obras que traían a sus espaldas alguna prohibición vuelven a ser prohibidas sin más. Están en este caso: *Mi religión* (en la obra *Mi religión y otros ensayos*), *La agonía del Cristianismo* y *El Hermano Juan* (en la obra *El otro y El Hermano Juan*). No se verifica, por lo tanto, ninguna apertura en este caso.

Hay cuatro casos de denegación total o parcial de obras sin antecedentes en la Censura:

— a *Libros y autores españoles contemporáneos* se le suprimen doce líneas correspondientes a "La Quimera".

— a *Quijotismo y Cervantismo* se le despoja de 5 páginas, las correspondientes a "San Quijote".

— se propone la denegación de *Un pobre hombre rico*: por "irreverente e in-moral".

— igualmente se propone la denegación de *Una historia de amor*: se trata de un "rpto muy irreverente, con la vida monacal con final pésimo".

Pero lo más sintomático y significativo es lo sucedido con algunas obras previamente autorizadas en circulación normal, que ahora encuentran reparos con la agravante de que se trata de la circunstancia editorial más favorable a la autorización. Veamos algunos casos:

<sup>8</sup> Es sintomático lo acaecido con *El Hermano Juan*. En el exp. 2194/46 de "Obras Selectas" se deniega, efectivamente, su autorización. Pero el lector, A. de Lucas, opina que pudiera tolerarse su publicación en "Obras Completas":

"Obra dramática acerca del tema de Don Juan.

El autor ensarta una serie de disparates y aberraciones acerca de temas como el celibato, el misticismo y otros.

En una edición de Obras Completas destinadas a personas de cultura creo que pudiera tolerarse su publicación".

Esto, que está escrito el 1 de julio de 1946, no resulta posible diez años más tarde. ¿Por qué? Simplemente porque se han estrechado los criterios de censura al menos respecto a Unamuno.

— De *Andanzas y visiones españolas*, con autorización de 1945, hay que suprimir el relato “El Cristo yacente de Santa Clara” (3 páginas).

— De *En torno al casticismo*, con aprobación en 1944, opina el P. Aguirre que hay que suprimir el ensayo titulado “La Fé” (2 páginas).

— De *El Cristo de Velázquez*, con autorización de 1948, se debe suprimir la poesía “Verija”.

— Se propone la denegación de *San Manuel Bueno, Mártir*, autorizada en 1942, porque “narra la vida de un cura de aldea que hace buenas obras pero carece de fé y la recomienda solo como un anestésico”.

— Opina el censor A. Orduna que no debería publicarse *Del Sentimiento trágico de la vida*, a pesar de estar publicada en 1938 y en 1941.

— Ahora resulta que para este mismo censor (¿o lectora?, A(malia) Orduna) cuatro obras de circulación normal son “peligrosas y no deberían publicarse en ediciones sueltas. Se permite su publicación en atención a tratarse de “Obras Completas”. Son las siguientes: *Paz en la guerra* (1944), *Amor y Pedagogía* (1943), *Niebla* (1945), *Abel Sánchez* (1944). Curiosamente (a excepción de *Niebla*, no recensada) la calificación de “peligrosa” que se atribuye a las obras coincide exactamente con la de A. Garmendia de Otaola en su mencionado libro.

Volviendo los ojos al capítulo de las supresiones no son las mencionadas las únicas que haya. Por ejemplo, en la parte final del tomo VI, en “artículos, prólogos y discursos” cuyo título definitivo será “La raza y la lengua”, A. Orduna tacha 46 páginas:

— *A la grotesca*: “tiene frases muy fuertes contra la religión. Suprimirse. (Pág. 432 a 434).

— *Definición del jabalí*: “tachar en la pág. 446 una frase muy ofensiva a la vida monástica”.

— *Cosas de España*: “suprimirlo por ser contra la fe (págs. 468 a 471)”.

— *Prólogo al libro “Cuentos malévolos”*: “suprimirlo por atacar varios dogmas de fe” (págs. 604 a 610).

— *Epílogo al libro “Vida y escritos del Dr. Rizal”*: “Ataca a España fomentando la ‘leyenda negra’. Ataca también a los jesuitas españoles y otros misioneros de Filipinas y por fin canoniza a Rizal. Suprimirlo. (Págs. 629 a 657). Además hay tres frases con tachadura en las págs. 1100; 1106 y 1386”.

El informe de A. Orduna lleva fecha de 7 de noviembre de 1956. A los 7 meses, el 23 de mayo de 1957, el Jefe de la Sección decide: “se ruega al lector 25 que vea las tachaduras propuestas y dictamine sobre las mismas”.

El censor 25 es M. de la Pinta Llorente, censor eclesiástico. El 17 de junio entrega el dictamen de su lectura, que no salva en nada la obra de Unamuno:

— “Págs. 432 a 434: «A la grotesca» suprimase todo ello, según lo acordado por tratarse de un brutal ataque a los clérigos”.

— “Pág. 446. Táchese lo acotado en ella”.

— “Págs. 468 a 471: Táchese todo ello. Hay cosas buenas y el tema sustancial en el que insiste lo trataron ya clérigos ortodoxos en el siglo XVIII, pero en su totalidad es rechazable”.

— “Táchense págs. 604 a 610: Cuentos malévolos. Suprimase todo, pues juega con dogmas declarados”.

— Págs. 629 a 657: «Vida y escritos de Dr. Rizal». Tiene cosas aprovechables y excelentes, pero es en su totalidad condenable por irreverencias y menosprecio de los españoles.

Táchense también las palabras propuestas en páginas 1100, 1106 y 1386”.

También en 1956, bajo el título *Inquietudes y meditaciones* se recogen artículos publicados en periódicos y revistas de fines de siglo y hasta el 1936. Amalia (?) Orduna cree que pueden publicarse siempre que se corrijan 4 expresiones:

— en “Los puercos ganaremos”: (Judas era el tesorero) *de la compañía de Jesús*. Y (Tomás Roberto Malthus) *pastor de almas*.

— en “Ascensión y Asunción”: *en la mitología cristiana*. Y *la creencia popular aunque no dogmática*.

La tercera edición de *Visiones y Comentarios* recibe la denegatoria de A. Orduna cuando la primera edición había sido autorizada en 1950 y la segunda en el mismo 1956 en régimen de importación con carácter de “tolerada”. A este endurecimiento lleva la siguiente lectura:

“Son demasiado frecuentes en estos ‘comentarios’ los ataques a la religión, la Iglesia y su jerarquía que sólo personas muy formadas podrían leer sin perjuicio de su fe. Creo no debe autorizarse”.

*Amor y pedagogía* se había editado en octubre de 1940 sin ningún obstáculo. Ahora, en cambio, el libro parece convertido en un foco infeccioso, moral y religiosamente: hay páginas duras y obscenas, violaciones y suicidios, ateísmo e irreligión, etc. A. Orduna considera que la obra es apta sólo para personas formadas (lo mismo dice A. Garmendia de Otaola) y que en edición popular no debiera publicarse. Merece la pena conocer el informe en su literalidad, por el contenido y por el tono:

“Sobre la obra “Amor y Pedagogía” el mismo prólogo del editor dice bastante, por ejemplo: “que es una lamentabilísima equivocación del autor...”, “no sabemos lo que se ha propuesto el autor...”, “desahogar bilis y malos humores...”, “una mezcla de bufonadas y chacarrerías y disparates”, “parece fatalmente arrastrado por el funesto prurito de perturbar al lector más que de divertirle”, “no se sabe a punto fijo qué es lo que en ella se propone el autor”, “una obra como esta que es una lamentable, lamentabilísima equivocación”, etc. etc.

Examinada la obra contiene tres páginas duras y obscenas: 33, 101, 122. Muchas pasajes inconvenientes: pág. 39, 61, 62, 95. Continuas alusiones de ateísmo y poco respeto a la religión y a los sacramentos: pag. 34, 36, 40, 42, 44, 51, 58, 59, 66, 71, 72, 79, 128 sin olvidar que cuatro de los principales personajes de la novela son ateos.

Hay dos violaciones, un suicidio pág. 123. Y todo ¿para qué? Ni el autor sabe lo que se propone.

Sólo a personas formadas podría permitirse esta novela.

Tratándose de una edición popular (su precio es 13 ptas.) no creo debería publicarse”.

También pasa por revisión la segunda edición de *El Cristo de Velázquez*. En efecto, una obra que había sido admitida en su totalidad en 1948 es ahora mu-

tilada en una poesía ("Verija") por "irreverente", según el censor A. Orduna<sup>9</sup>, siguiendo en ello el exp. 666/56 de las "Obras Completas".

Tiene interés desde varias perspectivas lo que sucede con la séptima edición de *Niebla*. La primera edición data de 1940, y no tuvo problemas de autorización, que sepamos. En los años posteriores parece ser que tampoco tuvo problemas. La lectura actual tampoco lleva hasta la denegación, pero no le falta mucho. Así presenta el libro el censor Batanero, catedrático de Instituto:

"Aunque contiene pasajes desagradables y algunos conceptos spinozianos, dado el público de este tipo de lecturas generalmente formado, estimo no hay inconveniente en autorizar la reimpresión. (22-8-56)".

La lectura de Batanero es, en alguna de sus partes, una copia del texto de A. Garmendia de Otaola.

Así se expresa A. Garmendia de Otaola a propósito de *Niebla*:

*"Calificada por Unamuno de 'nivola'. Algunas páginas son verdaderamente desagradables, y bajo una teoría filosófica de tipo spinoziano, recuerdan insistentemente los modos de Anatole France. Peligrosa. Para personas de sólida formación religiosa y literaria".*

## 1957

• El primer expediente de 1957 que ahora analizamos es el correspondiente a la tercera edición de *Almas jóvenes*. Tiene antecedentes contradictorios: fue suspendida en 1945 y, pedida su reimpresión, autorizada en 1950. El censor J. Dietta propone una fórmula de denegación que recuerda a la "suspensión transitoria" y que únicamente encontramos en este caso. Es lo que él llama la denegación "suspensiva". En su planteamiento se trata de una medida coyuntural, cuya finalidad confesada es la de paliar el efecto propagandístico de la condena eclesiástica.

En la cabecera del informe, que ahora transcribimos en su totalidad, aparece escrito a mano con grandes caracteres y en mayúsculas: ¡ATENCIÓN A UNAMUNO!

"Conjunto de ensayos de temas diversos. Filosóficos, literarios y religiosos. Como toda la obra de Unamuno está plagada de errores dogmáticos. Su filosofía religiosa es puro modernismo teológico y su moral es... éso la moral de Unamuno.

<sup>9</sup> Desde luego cuesta encontrar "irreverencia" en una poesía tan teológico-bíblica:

"Debajo de ese velo de misterio / que luminoso tus riñones ciñe / - y el lienzo es que enjugó de tus apóstoles / los pies lavados, con que el hombre todo / se queda puro —; bajo de ese velo / ceñidos los riñones como en marcha — / la fuerza del varón, Señor se esconde. / De la Eva de la gracia, madre virgen, / en las entrañas tú, Adán de gracia, / carne de padre pecador, tomando / virgen la diste de la cruz al lecho. / Y engendraste al morir. Cristo, tu muerte / fue lo que te hizo padre de la vida / de la gracia, tu muerte la primicia / de tu virilidad; con ella al cabo / la Humanidad esposa conociste / y su esposo de sangre te obligaste. / ¡Sin tí, Jesús, nacemos solamente / para morir; contigo nos morimos / para nacer y así nos engendraste!"

Después de la condena de dos obras de Unamuno y de la manifestación por parte de la jerarquía eclesiástica de que toda su obra está plagada de errores, los lectores tienen ya criterios suficientes en cuanto se refiere a Unamuno. Por éso, mi negativa a la publicación de esta obra, a mi juicio también, no es absoluta, si no suspensiva. Me explico: Ahora, con la propaganda indirecta que toda condenación supone —y lo he podido comprobar ya—, nos van a meter a Unamuno hasta en la sopa, su valor sube en la bolsa librera, quiero decir que sus lectores se aumentarán enormemente y, con la misma enormidad la acción nociva de su obra, porque la inmensa mayoría de los lectores de Unamuno se encuentra en los jóvenes. Y creo, que para aminorar el impacto de esa propaganda indirecta debería autorizarse ésta y las demás obras de Unamuno —lógicamente fuera de las expresamente incluidas en el Índice—, deberían autorizarse digo, con un efecto suspensivo que pudiera ser de seis meses después de la autorización. Tiempo que pudiera irse reduciendo a medida que la petición de autorización se fuese alejando de estas fechas críticas de la inclusión inicial.

Concluyo. A mi juicio ésta obra puede autorizarse pero no inmediatamente, sino a partir de los seis meses de la fecha”.

*De facto*, tras consultar al Jefe de Sección se autoriza su circulación, sin más condiciones.

## 1958

- El censor religioso, Miguel de la Pinta Llorente, salva la edición *Autodiálogos* por sus características editoriales: 600 páginas y 100 ptas. de precio de venta hacen la selección del público, que el censor denomina “gentes selectas”. Cosa rara en un censor, muestra igualmente interés en conservar el texto original íntegro:

“Los “Autodiálogos” de Unamuno son expresión cabal del estilo y pensamiento del autor, y patentizan la peculiar manera de expresión ya lógica, ya incoherente. Entre los trabajos hay alguna referencia a ciertos episodios republicanos ya pasados, y que carecen de verdadera importancia. Se recoge en el volumen el ensayo “Mi religión”, donde el autor expone sus ideas, rechazables, claro desde el punto teológico, pero muy personales. Como es lectura para gentes selectas y por otra parte no ataca positivamente, sino que manifiesta su pensar referente a creencias, vale la pena de respetar el texto para que conozcamos su estricto pensamiento”.

## 1960

- En 1960, dos veces se presenta a trámite en régimen de importación la obra *Mi vida y otros recuerdos*. En febrero se autoriza la importación; importación que se niega en septiembre en el nuevo expediente.

El informe del primer expediente es de M. de la Pinta Llorente para quien en los artículos, Unamuno “trenza sus acostumbradas disertaciones sobre los más variados temas, constituyendo algunas de ellas rasgos muy característicos de su intimidad y de su juventud”

El segundo expediente lleva un doble informe: coinciden ambos a dos en prohibir su importación. Salvador Ortola encuentra pasajes inaceptables en 12 páginas:

"A pesar de todo, la obra contiene determinados pasajes no del todo aceptables. (...). Lo que ocurre es que las apreciaciones del autor se refieren a tiempos preteritos, pero no dejan de atacar a personas que representan un cierto ligamen de continuidad con lo que el Régimen actual pretende. Y aunque los reparos no alcanzan realmente suma gravedad, el lector por una vez cree que NO PROCEDE LA AUTORIZACION".

El segundo censor, Enrique Conde Gargollo, aunque solamente señale 3 páginas, motiva su denegación en razones políticas (como el anterior) pero también en religiosas:

"Se recogen diversos artículos y ensayos que el autor publicó en diferentes épocas.

Por su concepto contrario al dogma se hacen tachaduras en diversos momentos, por ejemplo: "Confesión de culpa", a la Monarquía, en las páginas 21, 75, 76. Prohibida su importación".

En los cuentos y retazos de novela recogidos en *Cuentos* el censor Moreno de Munguía ordena la supresión de 10 páginas enteras y algunos párrafos en dos páginas sueltas. Las 10 páginas tachadas corresponden a los capítulos XXI y XIV: en los dos se tacha enteramente los cuentos titulados "Niebla (1914)".

## 1961

- En 1961 la Editorial Escelicer presenta la solicitud de autorización de los tomos IX y X de las "Obras Completas" de Unamuno.

En las 664 páginas del tomo IX, M. de la Pinta Llorente no encuentra más que dos páginas donde se ataca a la moral.

En el tomo X son 34 las tachaduras acotadas, a veces una frase; otras, párrafos enteros. La censura aquí ejercida es política, totalmente política y, aunque en uno de los informes, el censor encasilla las críticas de Unamuno en el apartado del formulario donde pregunta si se ataca al Régimen y a sus instituciones, en realidad las críticas políticas de Unamuno tienen como blanco el General Primo de Rivera, el General Martínez Anido y el Rey preferentemente.

El 27 de octubre de 1961, M. de la Pinta Llorente tacha 5 pasajes (39 líneas) en el tomo X por las siguientes razones:

"Continúa la antología de artículos periodísticos de Unamuno. Excepción hecha de los de corte y sustancia literaria se centran varios sobre la época del Gobierno del General Primo de Rivera. Algunas de las especies vertidas, muy fuertes, se respetan por el censor por tratarse de asuntos retrospectivos, pero no así los que injurian personal y manifiesta, ya tendenciosos o falsos. Conforme a ello se han de suprimir los pasajes acotados, y así PUEDE PUBLICARSE"<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Damos a continuación una muestra de los párrafos censurados:

— pág. 73: "—No, no, no! Eso huele a jesuitismo y eso es una oquedad y una frivolidad teológica. El reinado de Jesús, sí; pero del Jesús del Evangelio, no del Jesús de la Compañía que ha hurtado su santo nombre; el reinado de Jesús de la civilización laica y liberal cristiana..."

Un mes más tarde, en las galeradas finales del mismo tomo X, el mismo censor ejerce 21 tachaduras en otras tantas páginas, eliminando 237 líneas del original. Termina así su informe:

“¡Ojo! Se refiere casi todo ello a los tiempos del General Primo de Rivera, y todos son ultrajes, ya al Rey, al General o Martínez Anido. Como puede puntualizarse se trata de cosas todavía muy recientes, y algunas de ellas injustísimas”<sup>11</sup>.

## 1962-1969

Remite un tanto el rigor del período anterior con la obra de Unamuno, a medida que nos alejamos de 1956.

1964 más que cualquier otro año puede considerarse como el año del inicio de un cambio en la consideración censoria de Unamuno. Se conmemora, en efecto, oficialmente en la España oficialmente católica el Centenario de su nacimiento, según Decreto de 27 de julio de 1964 que dice así:

— pág. 78: “Hoy los jesuitas —quintaesencia de la ramplonería en España— tienen un vocablo con que expresan todo su odio impotente a la inteligencia. Ese vocablo es: extravagancia. Y lo que no es extravagancia no es sino vagancia. Vagancia mental”.

— pág. 168: “luego de recibida (la correspondencia), después del desencanto, me ponía a devorar el bochorno de mi pobre España estupidizada bajo la más cobarde, la más soez y la más incivil tiranía”.

<sup>11</sup> No transcribimos, por supuesto, todos los pasajes censurados. Trasladamos aquí varios párrafos a guisa de muestra de las críticas y opiniones de Unamuno sobre distintos temas y personajes:

— pág. 4: (“*de mí no se ríe nadie!*”), que es también lo que suele decir el general M. Anido, verdugo mayor de España, a quien no le importa que se le odie con tal de que se le tema. “De mí no se ríe nadie!” y Dios se está riendo de él. Y de las tonterías que propaga a cuenta del bolchevismo”.

— pág. 12: “Cuando escribí eso del aburrimiento soberano, lo mismo que las otras veces, son varias, en que lo he escrito, pensaba en nuestro pobre rey Don Alfonso XIII de Borbón y Habsburgo-Lorena de quien siempre he creído que se aburre soberanamente, que nació aburrido —herencia de siglos dinásticos— y que todos sus ensueños imperiales —el último y más terrible el de la Cruzada de Marruecos— son para llenar el vacío que es el aburrimiento, la trágica soledad del trono. Es como su manía de la velocidad y su horror a lo que llama pesimismo. ¿Qué vida íntima, profunda, de súbdito de Dios, tendrá ese pobre lirio de milenarismo tiesto?”

— pág. 14: “Me rehusé a la humillación de la censura militar. No puedo sufrir que mis escritos sean censurados por soldadotes analfabetos a los que degrada y envilece la disciplina castrense y que nada odian más que la inteligencia. Sé que después de haberme dejado pasar algunos juicios de veras duros y hasta, desde su punto de vista, delictivos, me tacharían una palabra inocente, una monada para hacerme sentir su poder. ¿Una censura de ordenanza? ¡Jamás!

Después que he venido de París a Hendaya he adquirido nuevas noticias sobre la incurable necesidad de la censura al servicio de la insondable tontería de Primo de Rivera y del miedo cerval a la verdad del desgraciado vesánico Martínez Anido. Con las cosas de la censura cabría

“Su recia personalidad vascongada, española y universal se desbordó con relieve excepcional en los más varios y amplios sectores de la actividad literaria, filosófica, investigadora y docente, por lo que la conmemoración de su nacimiento debe tener la dimensión nacional que corresponde a la magnitud de su obra” (A.G.A.).

Este mismo Decreto crea una Junta Nacional para auspiciar y llevar a cabo actos y publicaciones diversas en homenaje al pensador. Se crea, además, un Premio Nacional de Literatura denominado “Miguel de Unamuno” para galardonar un libro de ensayos literarios.

En el mismo contexto del Centenario se produce también la reacción de Monseñor Gurrutxua, Obispo de Bilbao con la condena del pensamiento de Unamuno, una vez más, por parte de la Iglesia<sup>12</sup>.

Los primeros años 60 son los años del Concilio Vaticano II que invalida prácticamente la censura religiosa a Unamuno en su dimensión dogmática. Consecuentemente se abre un debate en el interior del aparato de control sobre la “actualidad” y “peligrosidad” de Unamuno.

Por otra parte, la LPI (Ley de Prensa e Imprenta) de 1966 no puede sino favorecer la edición de Unamuno. Lo que, en realidad, resulta es otra cosa: la censura ejercida sobre Unamuno pasa de ser religiosa a ser política. Por estos

---

escribir un libro que sería de gran regocijo si no fuese de congojoso bochorno. Lo que sobre todo temen más es la ironía, la sonrisa irónica, que les parece desdeñosa «De nosotros no se ríe nadie» —dicen—.

(...).

Y en nuestra España todos los pobres cainitas, madera de cuadrilleros o de corchetes del Santo Oficio de la Inquisición, almas uniformadas, cuando se cruzan con uno de esos a quienes motejan de intelectuales creen leer en sus ojos y en su boca una contenida sonrisa de desdén, creen que el otro se sonríe de ellos por dentro. Y esta es la peor tragedia. Y a esa chusma es a la que ha azuzado la tiranía”.

— pág. 49: “El desdichado Primo de Rivera cree lucirse, pero ¿alumbra? En el sentido vulgar y metafórico, sí, se alumbra, pero de todo tiene menos de alumbrado. Y ni alumbra a nadie. Es un fuego fatuo, una lucecita que no puede hacer sombra”.

<sup>12</sup> Además de las condenas ya citadas recordemos la Carta Pastoral de otro Obispo vasco, titular de Canarias con el significativo título de “Unamuno, hereje máximo y maestro de herejías”. (PILDAIN ZAPIAIN, A.: “Unamuno, hereje máximo y maestro de herejías”, in: *Ecclesia*, II (1953), pp. 373-374).

El mismo Monseñor Pildain proyectaba en 1955 escribir una Carta Pastoral contra la obra de Pío Baroja, según testimonio de J. Arteche:

“San Sebastián, 18 octubre (1955).- (...) Monseñor Pildain tenía el proyecto de escribir una pastoral contra la obra de Pío Baroja. Quería documentarse. Le digo con vehemencia que Baroja vive todavía y que, por favor, desista de esa pastoral; que Baroja, en conjunto, al lado de muchos escritores tremendistas de ahora, es una ursulina, digno de una peana. Baroja es limpio. Pero, sobre todo, Baroja vive todavía... Creo haberle convencido. Asiste a la conversación el canónigo don Francisco de Yarza que asiente a mis palabras. Pildain me dice en vasco cuando me despido: — «Zurekin egongo nitzake itz egiten goizeko orduak arte» (Con usted estaría hablando hasta el amanecer)” (ARTECHE, José de: *Un vasco en la posguerra*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1977, 90-91).

años se “normaliza” la edición del libro religioso “made in Unamuno”: se auto-rizan, por ejemplo, los dos libros incluidos en el “Index”. Los escritos políticos de Unamuno, en cambio, son objeto de múltiples tachaduras no solamente en sus diatribas a personajes o instituciones sino también en su pensamiento político. En el período siguiente se consolidará esta doble tendencia en dirección contraria: se pasa por alto la heterodoxia religiosa mientras se vigila de cerca la heterodoxia política.

## 1962

- El expediente 2068/62 que engloba a los tomos XI-XII-XIII-XIV-XV de las Obras Completas se abre en abril de 1962 y se cierra en agosto de 1963.

En el tomo XI la Editorial Escelicer ha recogido lo que podríamos denominar los ensayos periodísticos de Unamuno: ensayos sobre teatro y cine, cine y literatura, divagaciones, disertaciones, etc.

El censor, M. de la Pinta Llorente no encuentra en ellos nada inconveniente: “no se registran concomitancias con temas religiosos”, “nada ofrecen de peligro, ni en religión ni en política”, “sin abordarse afortunadamente problemas de índole dogmática” —dice al final de las series de galeradas censuradas. Al contrario, valora positivamente las maneras de Unamuno: “todo ello está adobado con el pintoresco ingenio de Unamuno” o también “todo ello bañado en un espíritu lleno de incidencias mentales, de contrastes críticos, de ricas exégesis”.

El tomo XII contiene las piezas de teatro de Unamuno. El encargado de su lectura es el P. Álvarez Turienzo, quien piensa que “Unamuno a estas alturas está suficientemente juzgado”. Y, además, lo que pueda haber de chocante y discutible en el texto, se tolera fácilmente en las condiciones editoriales del volumen, esto es, en “Obras Completas”:

“Conteniendo las piezas de teatro. Parte de los títulos incluidos circulan ya en ediciones separadas. Al tratarse de Obras Completas, en edición que quiere hacer fe, se comprende que se haga hincapié en que los textos se dan íntegros, y en efecto, así se dice en portada. Hay pasajes chocantes discutibles al menos en lo religioso, y hay intenciones a la vista en el campo de lo político. Pero Unamuno a estas alturas está suficientemente juzgado. En las condiciones editoriales del volumen, además parece que puede tolerarse lo que en edición suelta y de gran público pudiera discutirse. PUEDE AUTORIZARSE”.

Los tomos XIII-XIV y XV recogen la poesía de Unamuno. En los miles de páginas de los tres tomos que lee M. de la Pinta Llorente sólo encuentra dos poesías a acotar: una (18 versos) “graciosa pero anticlerical”. Y la otra (20 versos) “refiriéndose con injusticia al General Martínez Anido”. Pero en nombre de la calidad y del autor no se llevan a cabo las tachaduras, porque así lo decide el Jefe de la Sección:

“Considerando la calidad y nombradía del autor, el contenido de las poesías y su publicación en Obras Completas de Unamuno, estimamos que no procede ninguna supresión. (23-3-63)”.

El censor, M. de la Pinta Llorente, en su lectura más parece crítico literario que censor. Son interesantes a anotar sus valoraciones de la obra poética de Unamuno:

— “Poesía dura y áspera, pero magnífica, poesía a veces bajo las influencias inglesas lakistas o carduccianas, pero llevando siempre la raíz española y sus peculiaridades ideológicas en medio de las habituales paradojas en torno a los problemas del espíritu y de la teología”. (Tomo XIII).

— “La obra poética de don Miguel, áspera y maravillosa”. (Tomo XV).

— “Casi todas en nuestro caso composiciones aladas y breves, de circunstancias y momentos espirituales del gran D. Miguel, y donde se acusa como siempre su gran ingenio”. (Tomo XV).

— “Antología de la poesía unamuniana, intelectual, áspera y castiza. Un verdadero monumento al ingenio y a la fuerza del talento. En estas páginas se contienen algunos de los versos más bellos del Maestro”. (Tomo XV).

### 1963

• En 1963 es la Editorial Vergara la que presenta a censura el tomo XVI de las Obras Completas de Miguel de Unamuno. El interés de este expediente se centra en la decisión de la Superioridad de autorizar la edición —en Obras Completas, hay que anotar— de las obras en el Índice desde 1956: *Del sentimiento trágico de la vida*, y *Agonía del Cristianismo*. Así lo determina el Jefe de la Sección:

“En Obras Completas a Unamuno no debe objetársele desde aquí”.

El censor, M. de la Pinta Llorente, se limita en su informe a relatar el “status quaestionis”, remitiendo la resolución a la Superioridad. Desde luego, la decisión —“política”— no era de su incumbencia:

“Desde la página 16 a 302 se incluyen ‘Del sentimiento trágico de la vida’, y ‘Agonía del Cristianismo’. Como es sabido, están denunciados ambos a dos por el Magisterio de la Iglesia, con resonancia y escándalo en zonas muy interesantes del país. Por lo cual opino que la Superioridad deberá ordenar lo que proceda”.

### 1964

• En 1964 la Editorial Plenitud presenta instancia en solicitud de autorización para imprimir las *Obras selectas de Unamuno* con un volumen de 1.300 páginas.

El censor Moreno de Munguía, periodista, que califica a Unamuno de “ilustre escritor tan contradictorio y también tan diversamente discutido”, piensa que puede autorizarse todo el contenido de esta edición.

En la selección se incluyen las dos obras de Unamuno incluidas en el “Índice”: *Agonía del Cristianismo* y *Del Sentimiento trágico de la vida*. El P. Álvarez Turienzo es encargado de realizar una reflexión actualizada del tema para tomar una decisión en consecuencia. Saturnino Álvarez Turienzo, censor eclesiástico, escribe su informe a mano en estos términos:

“Obras Completas. La edición de Unamuno está autorizada en solicitudes anteriores. Últimamente existían reparos en relación con los títulos «Agonía del cristianismo» y «Del sentimiento trágico de la vida» (los dos únicos del autor incluidos en el ‘Índice’).

Respecto a estas obras, y contando con los reparos consecuentes a su inclusión en el ‘Índice’, pienso que el lector normal de Unamuno, como ha de serlo quien compre y consulte sus ‘Obras Completas’, puede manejarlos sin especiales reparos.

Con ‘Agonía del cristianismo’ existen reticencias y críticas respecto a determinadas instituciones eclesiásticas; y en ‘Del sentimiento...’ se expone una religiosidad de alcance immanentista y privado, que traduce influjos protestantes más que católicos. Con ambos conceptos la revisión religiosa que está haciendo la literatura, incluso católica, hoy, quita a las obras de Unamuno todo carácter virulento, de modo que, sin ser recomendable desde el punto de vista formativo, y sin ser exponentes de ecuanimidad, fácilmente pueden ser seguidos sin especial peligro por todo lector de criterio.

En razón de lo cual PUEDEN AUTORIZARSE. (16-6-64)”.

No se hace esperar en el mismo sentido la resolución del Jefe de la Sección. Al lado izquierdo de la hoja firma y rubrica: “Conforme. Autorícese la edición de las Obras Completas”.

Es de máximo interés en la dirección antes apuntada el cotejo de esta edición con el proceso seguido en una edición similar. Las diferencias entre los dos casos son imputables al debate interno o a la falta de criterio definido entre los censores respecto a Unamuno en sus escritos religiosos de alta conflictividad. Entre las dos solicitudes sólo median un par de meses, del 13 de julio al 12 de septiembre exactamente.

La *Antología* seleccionada por José Luis Aranguren y Goytisolo y prologada por José Luis Aranguren, un volumen de 320 páginas, encuentra en Censura dificultades solucionadas en parte dos meses antes gracias al informe del P. Álvarez Turienzo. El resultado final el 3 de noviembre, por orden del Subdirector General, será la autorización sin tachaduras. Pero importa reseñar que previamente, el 30 de septiembre, el Jefe de la Sección había ordenado 3 tachaduras (36 líneas) no propiamente en el texto de Unamuno sino en el prólogo y en las notas biográficas. Las tachaduras han sido ejecutadas y comprobadas para cuando las instancias superiores han tomado la decisión favorable. La resolución del Subdirector General se debe referir al texto del propio Unamuno, cuya autorización ha sido puesta en entredicho por los censores, esto es, *San Manuel Bueno, Mártir*, *Del Sentimiento trágico de la vida* y *Agonía del Cristianismo*.

Leen la antología dos censores, al menos uno de ellos eclesiástico: el P. Miguel Oromí y Javier Dietta. Los dos opinan que la antología no puede publicarse tal cual. La diferencia entre los dos estriba en los trozos a eliminar.

El P. Oromí emite su informe el 16 de septiembre de 1964: no cree apta la obra *San Manuel Bueno, Mártir* y reseña expresamente las dos obras del “Índice”:

“En cuanto al Prólogo, opino que hay que tachar los párrafos señalados en las pp. 9 y 11, por injuriosos a la Iglesia y a España.  
Por lo que se refiere a los textos:

1. No creo apta para una Antología, cuya tirada es de 10.000 ejemplares, la obra *San Manuel Bueno, Mártir*, por el daño que puede ocasionar al gran público en las cuestiones de la fe.

2. Hay dos capítulos de la obra prohibida "Del sentimiento trágico de la vida" (contra su prohibición se rebela el prologo en la p. 9).
3. Se publica o incluye también el folleto prohibido "Agonía del Cristianismo". Por todo lo cual, opino que tal como está NO PUEDE PUBLICARSE. (16-IX-64)".

Javier Dietta, el 30 de septiembre, centra su denegación en el texto de Unamuno a la *Agonía del Cristianismo*, recordando una vez más la peligrosidad del autor en su aspecto religioso. Valora, además, su propuesta de resolución en base a dos circunstancias: la inclusión de la obra en el "Index" y la celebración del Centenario:

"Creo que debe suprimirse lo señalado en la pag. 25 del prólogo y a mi juicio también el trozo, grande, de la *Agonía del Cristianismo*. Esta obra está en el Índice de un Decreto muy reciente de 1956, por lo tanto no se le puede achacar, como se hace con el Índice en general, de que está rancio y amarillo. La peligrosidad de Unamuno es fundamentalmente de tipo religioso, por lo tanto, o se acepta mi informe a base de pedir que se saque de esta Antología la *Agonía del Cristianismo* o mejor que opine sobre este punto concreto un "Doctor de la Iglesia", o sea, lector sacerdote. Hay que tener en cuenta la circunstancia conmemorativa que hará muy leída ahora la obra de Unamuno; si a ésto se le añade una antología precedida por un trabajo "rácano", la difusión será mayor. O sea, son toda esta serie de circunstancias las que nos hacen informar así".

## 1965

- El año 1965 se da un paso más en la autorización de la publicación de la problemática religiosa de Unamuno (ahora inocua a causa del Concilio Vaticano II) con la autorización en edición normal (aunque condicionada) de las dos obras incluídas en el "Index" en 1956. Recordamos los pasos previos después de 1956: 1) autorización en edición de "Obras Completas" en 1962. Y 2) autorización en edición intermedia (entre "Obras Completas" y edición convencional), esto es, en "Obras Selectas" y en "Antología" el año 1964, en realidad unos meses antes.

El expediente 369/65 referido a *Del Sentimiento trágico de la vida* representa prácticamente la "normalización religiosa" definitiva de Unamuno. Queremos con ello significar que a partir de ahora las tesis "religiosas" de Unamuno no serán objeto de censura, salvo alguna rara ocasión.

La autorización del exp. 369/65, que ahora estudiamos, es una autorización con reticencias y condiciones. Vayamos por partes:

El Jefe de la Sección acepta la propuesta del censor de limitar la tirada y así es autorizada rebajando la edición de 3.000 a 2.000 ejemplares. Y ello por las siguientes razones en versión del censor Saturnino Álvarez Turienzo:

"Es conocida la tendencia del libro en materia religiosa influida por autores del ala liberal del protestantismo y por la corriente modernista. Su peligrosidad fue mayor en su día que hoy. Sin negar el factor desorientador que existe en sus páginas, lo que pide lectores de criterio, puede contribuir a despertar la conciencia religiosa hoy amenazada en amplios sectores del público de ceguera. Como obra que ha de difundirse con cautelas, podría limitarse la edición a un número inferior al de ediciones corrientes. Autorizable. (20-1-65)".

No contento con esta limitación el Jefe de la Sección de Orientación Bibliográfica se siente en la obligación de recordar al editor su responsabilidad y la significación de la autorización administrativa, en un texto, por demás, interesante:

“Con esta fecha se pone a su disposición la Tarjeta por la que se permite la edición de la obra “Del Sentimiento trágico de la vida” de Miguel de Unamuno y Jugo, que, como Vd. seguramente sabrá, está incluida en el Índice de libros prohibidos por la Iglesia.

La autorización para la inscripción de la citada obra en el Registro de ediciones no supone un acto positivo del Estado en materia que está reservada a la propia conciencia del editor. Esta Sección se limita a permitir la circulación del libro, dejando al editor las responsabilidades que le atañen. (26-1-65)”.

La apertura se completa con la autorización en el mismo año del otro libro en el “Índice”, *La agonía del Cristianismo*.

Para completar el panorama del tratamiento de la obra religiosa de Unamuno por parte de la Censura, vamos a aportar dos datos más de los años 1968 y 1969, referentes a otras dos obras tradicionalmente conflictivas.

— El censor Zapico realiza una lectura positiva de Unamuno y confirma su inocuidad en la quinta edición de *Mi religión y otros ensayos* en los siguientes términos:

“En este libro se muestra Unamuno tal como es y tal como se manifiesta en sus más característicos libros.

Su pensamiento es, desde luego, heterodoxo: tiene fobia a los dogmas, y rechaza tanto la seguridad del incrédulo como la del creyente. Dice, por ejemplo, en la página 12 (uno de los pasajes más característicos): “Espero menos aún en los que creen en un cielo y un infierno como aquel en que creíamos de niños, y espero todavía menos de los que afirman con la gravedad del necio: “todo eso no son sino fábulas y mitos; al que se muere lo entierran, y se acabó”. Sólo espero de los que ignoran, pero no se resignan a ignorar...”.

Este es Unamuno. Su religión es la religión del escéptico, del angustiado, del que busca sin encontrar...

Sin embargo, hay pasajes francamente laudables, por ejemplo, las páginas 87-88 y 92-95, en las que Unamuno exalta la castidad y condena la degeneración y el vicio. Creo que Unamuno no es peligroso: la persona no formada no lo aguanta, y los formados sacarán siempre de él un ansia de trascendencia, que es en el fondo ansia de Dios.

Es AUTORIZABLE”.

— El segundo expediente complementario data de enero de 1969: *San Manuel Bueno, mártir. Cómo se hace una novela*. La obra conflictiva es la primera de las dos. En este caso extraña la severidad del censor Antonio Albizu en una obra autorizada últimamente en 1966. La causa parece debe encontrarse en el endurecimiento de la última fase de Fraga y los años de Sánchez Bella en un intento —desesperado— de poner diques a la conflictividad socio-cultural. La lectura de A. Albizu parece más propia de los años 50:

“La primera novela es una parodia del sacerdocio y del catolicismo. En la segunda, hay expresiones en contra de Primo de Rivera y contra toda clase de dictadura. Aunque dada la personalidad de Unamuno, una de nuestras glorias litera-

rias, considero que *no debe autorizarse, sobre todo la primera novela en colección de bolsillo, al alcance de jóvenes, si no tan sólo en obras completas*".

El Jefe de la Sección, Antonio Barbadillo, pone las cosas en su sitio con su autoridad:

"No parece oportuno desautorizar. Los antecedentes y la personalidad del autor aconsejan mantener el mismo criterio de Autorización".

- Reiterando lo señalado, vemos que a estas alturas, a mediados de los 60, que aunque se diga en Censura que Unamuno es "tremendamente peligroso" su peligrosidad ha bajado muchos enteros; que aunque todavía se siga afirmando en Censura que Unamuno es más peligroso por sus ideas religiosas que por las políticas, la vigilancia es cada vez más política y menos eclesiástica; que aunque se reitere en Censura que el pensamiento de Unamuno es suficientemente conocido y que los censores tienen ya el criterio formado, se le sigue ya tachando, ya denegando obras en el Lectorado.

Al hilo de lo que venimos afirmando, examinamos ahora dos expedientes que recogen las opiniones políticas de Unamuno, que sufren tachaduras, supresiones y denegaciones al tiempo que se autorizan incluso sus obras del "Índice".

La primera obra es de este mismo año, 1965: *El Pensamiento político de Unamuno*, preparado por Elías Díaz, ayudante de cátedra de Filosofía del Derecho de Ruiz Jiménez, y presentado en el MIT por la Editorial Tecnos; obra de 1313 folios mecanografiados.

Una parte de la obra consiste en el estudio del pensamiento unamuniano: su liberalismo, espiritualismo e individualismo; su actitud contraria al fascismo, al marxismo y al comunismo; su actitud discordante con el progresismo, la democracia y el socialismo; sus reflexiones en torno al casticismo/europeísmo, al problema regional y el tema preocupante de la guerra civil en el sustratum de lo español; su concepción elitista, no democrática, de la sociedad; etc.

La otra parte se compone de 528 textos, artículos publicados en revistas y periódicos o conferencias pronunciadas por el mismo Unamuno.

En todo ello el censor 8 no encuentra inconveniente alguno para ser autorizado: "nada que objetar".

Contrasta con esta lectura benévola, inocente, el furor expoliador del segundo censor. Javier Dietta propone treinta y nueve artículos para supresión, en un manuscrito de 3 folios. De los treinta y nueve sólo proceden trece más dos tachaduras a juicio del Jefe de la Sección.

Antes de pasar al capítulo de las supresiones en detalle, el censor opina sobre el pensamiento y la personalidad de Unamuno, sobre los criterios a adoptar con él por parte de la Censura. Y termina su escrito con unas consideraciones curiosas: así, la obra no solamente queda "limpia" sino además más *aligerada*:

"Se trata de artículos de revistas, de periódicos, de extractos de conferencias, etc. etc. publicados desde el 1 de marzo de 1886 hasta el 15 de julio de 1936.

Unamuno, sabido es, es tremendamente peligroso, pero más que por sus ideas políticas por sus ideas religiosas. Un hombre que quería creer pero que no creía

en nada. Además es muy contradictorio. En algunos de los artículos que aquí se recogen responde él a esa naturaleza contradictoria. No sabe uno a que atenerse con él. A veces dice una cosa en un artículo y se contradice en el siguiente. Políticamente hablando es menos peligroso ya que él no se considera neutral dentro de las dos tendencias políticas españolas de aquel entonces sino "alterutal" y hasta llegó a asistir a un "mitin" de Falange, sin embargo predomina su inclinación hacia la "izquierda".

Pero sobre Unamuno, los lectores tienen ya criterio formado. La Iglesia de Roma, repetidas veces, con motivo de las dos condenaciones que tiene y muy recientemente al celebrarse el Centenario de su nacimiento el Obispo de Bilbao ha publicado una pastoral estudiando el pensamiento de Unamuno.

No creo que a la personalidad de Unamuno tan política y tan internacional, sea conveniente aplicarle un criterio riguroso con el cual habría que negar la autorización hasta ahora.

Pero hay que tener en cuenta que se trata de un trabajo de cátedra. Que se trata de un pensamiento "unamuniano" circunstanciado en el tiempo que las cosas que dijo las dijo en 1.890 y 1915, 20 o 30.

Sin embargo, y a nuestro juicio hay cosas que tienen un valor atemporal, un valor general y que creemos no admisibles.

También queremos decir que a Unamuno y a nuestro juicio no se le deben hacer tachaduras sino que, y en este caso concreto, puesto que se trata de una recopilación extractada de artículos de revistas, periódicos, etc. lo mejor es suprimir el texto completo recopilado. Por eso en muchos de los casos que hemos propuesto, los artículos no tienen nada en general pero hay una frasecita biliosa, una idea corrosiva, que a nuestro juicio invalidan totalmente el extracto puesto que, repetimos a Unamuno, es un Santo Padre de la política anterior al 36, uno de nuestros pensadores más cotizados en el mundo no podemos darle con tachaduras como si se tratase de una novela de Corín Tellado.

Ahora bien, proponemos muchas supresiones, que por otra parte aligeran mucho la voluminosidad de la obra.

(...)

Con estas supresiones, la obra queda limpia. Ahora bien quedan también algunas ideas que como hemos dicho habrían de suprimirse aplicando criterios rigurosos. Pero la gente tiene ya el criterio formado respecto a Unamuno."

Ya hemos señalado antes la profusión de artículos a suprimir: 39. De ellos 19, por contener ataques al dogma o a la religión o a la institución eclesiástica. Y las 21 restantes por razones políticas: 8 por ataques al Ejército o a la Guardia Civil, 3 por ataques a la Falange, varios otros por ataques al Caudillaje, a Primo de Rivera y la Dictadura, etc., y 4 más por defender formas o aspectos políticos no acordes con el franquismo del tiempo del censor: República, revolución, etc.

Así, pues, los motivos de la supresión se reparten casi al 50 por ciento entre los religiosos y los políticos. Y es significativo que en la reducción a 13 de los artículos impugnados, reducción operada por el Jefe de la Sección, caen los artículos "antirreligiosos", todos menos dos o tres:

- pág. 350, puede considerarse un ataque al Ejército.
- pág. 387, puede considerarse un ataque al Ejército.
- pág. 593, ataque al caudillaje.
- pág. 733, sería más conveniente quitarlo sobre la Guardia Civil.
- pág. 760, fusilamiento de Ferrer, ataque a Tribunales Militares.
- pág. 779, (solo tachadura: ataque a la disciplina eclesiástica y militar).

- pág. 903, ataques a Alfonso XIII, a la Dictadura, al Ejército.
- pág. 971, (solo tachadura: ataque a la Religión).
- pág. 1013, ataque al Ejército.
- pág. 1117, ataque a las JONS.
- pág. 1188, ataque al catolicismo.
- pág. 1230, ataque a la Falange.
- pág. 1246, ataque a la Falange.
- pág. 1248, ataque al caudillaje”.

Estos trece artículos a suprimir más las dos tachaduras suman un total de 36 páginas, esto es, 845 líneas mecanografiadas.

### 1967

- La segunda obra política, objeto de censura, que mencionábamos más arriba se titula *Ensayos socialistas*, conjunto de artículos del joven Unamuno sobre el socialismo publicados entre 1894 y 1907 en diversos periódicos y revistas, principalmente en “La lucha de clases”. La selección y prólogo corren a cargo de Rafael Pérez de la-Dehesa, y la edición es de la Editorial Ciencia Nueva.

La Editorial presenta la obra a consulta voluntaria el 26 de diciembre de 1967. El primer censor que se encarga de su lectura es el censor 13 (de firma ilegible).

El censor encuentra en esta edición cuatro motivos denegatorios: por supuesto los artículos de propaganda socialista, aquellos en que se ataca a la idea de Patria, los ataques a la milicia y al Ejército y, por fin, la intención del prologuista dando a entender que Unamuno siguió siendo socialista. Curiosamente, para el censor 13, el marxismo de Unamuno, matizado por su innato individualismo, es una especie de anticipación del “Humanismo marxista”.

Por todas estas razones no cree autorizable la publicación en edición suelta, separada del texto general de la obra de Unamuno.

“Conjunto de artículos de Unamuno joven o a él atribuidos algunos, en los que éste pone de manifiesto la existencia de su sarampion socialista, y en los que a pesar de confesarse marxista, su marxismo, como no podía menos de ser, dado su carácter temperamental, se matiza extremadamente con su innato individualismo, hasta el punto de sostener la paradoja de que el verdadero individualismo solo se puede realizar con el triunfo del socialismo, parece esto una anticipación de lo que hoy se llama por algunos el “Humanismo marxista”. Los artículos en general son de propaganda socialista, y del socialismo español entonces existente, al que por otra parte no deja de señalarle defectos claros, entre ellos su anti-religiosidad, en lo que le considera equivocado. Para él el socialismo se impondrá por ser una necesidad requerida por el progreso histórico y económico, aparte de ser una manifestación de la realización de una verdadera justicia.

Junto a los artículos de propaganda socialista, los más, aparecen otros en que se ataca a la idea de Patria (fº 22) y otros en que con el prurito de atacar el militarismo, encierran sus conceptos verdaderos ataques al Ejército, sobre todo en cuanto se refiere a los Tribunales militares (ved. fos. 28, 44, 155).

Aunque la obra va precedida de una introducción o Prólogo de Perez de la Dehesa, en este no se pone claramente de manifiesto la evolución posterior del pensamiento unamuniano, ni se aclara tampoco cual era la verdadera concepción

que del socialismo tenía Unamuno, antes por el contrario parece dejar entendido que el gran profesor siguió siendo socialista.

Por lo expuesto no creemos autorizable la publicación de tales artículos separados del texto general de la obra de Unamuno”.

Tras la consulta oportuna al Subdirector General, efectivamente se deniega la publicación el 30 de enero de 1968. Y así permanece hasta que la Editorial solicita la revisión en mayo del mismo año. Esta vez la obra será objeto de tres lecturas entre los meses de mayo y junio.

El libro llega primero a manos del censor 18 (firma ilegible). En la primera parte de su informe, critica la intención del antólogo y comentarista, quien —en versión del censor— utilizaría a Unamuno para exponer sus propias opiniones: “... parece repetir el caso de los publicistas discrepantes que invocan algún motivo respetable, como el de la verdad histórica, para atacar de flanco, aquí con la repetición de los juicios unamunianos condenatorios de los conceptos tradicionales de patria y de símbolos patrióticos...”. Y prosigue citando la vida militar, los tribunales militares, el socialismo, las ideas religiosas. Para concluir en la denegación de la publicación de la obra a menos de expurgar no ya las ideas socialistas de Unamuno sino sus diatribas contra el militarismo:

“En consecuencia, el suscrito opina que la obra NO ES PUBLICABLE, a menos de expurgarla de las diatribas unamunianas contra un militarismo difícilmente distinguible de la milicia y contra otros pretendidos vicios con él emparejados, según se indica en la paginación de la lectura”.

El libro pasa inmediatamente en nueva lectura a manos del censor 12, Pedro Borges. Aunque la obra termine en denegación por orden del Jefe de Sección, Antonio Barbadillo, el censor Borges no lo ve tan claro. Para éste el socialismo unamuniano —por no ser asimilable al socialismo o al comunismo— no es condenable a la luz de la LPI. Lo que sí es condenable a la luz de la Ley de Prensa es la serie de ataques a la idea de Patria, al militarismo y principalmente a los tribunales militares. Pero el censor Borges desarrolla su informe en torno a la conveniencia (¿política?) o no de su publicación. Su postura se resume así: sería publicable con tachaduras en edición de “Obras Completas” y no publicable en edición suelta:

“Todos (*los artículos*) versan sobre el Socialismo, al que se defiende de una manera u otra, según las circunstancias. En general, esta defensa se hace de una manera expresa y frecuentemente entusiástica.

Para emitir un juicio sobre la conveniencia o no conveniencia de la publicación de esta obra, es menester hacer una distinción:

1. Si forma parte de las Obras Completas de Unamuno (lo que no parece), la obra podría editarse, ya que el Socialismo económico defendido por el autor es susceptible de controversia y no hay motivo especial para la prohibición de su defensa. En tal caso, sólo sería necesario suprimir algunos pasajes, indicados más adelante.

2. Si la obra aparece aislada, NO CONVIENE editarse, ya que los temas abordados en ella entrañan plena actualidad y muchos lectores sobre todo los del sector obrero, confundirían el Socialismo unamuniano con el marxismo o el comunismo, siendo cosas diferentes.

3. A la luz de la Ley de Prensa, no hay motivo suficiente para denegar la publicación, ya que en ninguna parte prohíbe el socialismo defendido por Unamuno. Sólo convendría suprimir los artículos de las págs. 13, 22, 28, 94, 135 y 144 por defender, además del socialismo, teorías no permitidas”.

El libro sigue denegado y pasa en nueva lectura con carácter urgente al censor 9 (firma ilegible). Estamos ya a 17 de junio de 1968. El censor 9 desaconseja, a su vez, la publicación aislada de estos textos de Unamuno. Los textos desaconsejados son tanto los políticos (la mayoría) como los antimilitaristas. Su interpretación del socialismo unamuniano se encuentra en las antípodas del socialismo humanista que interpretaba el censor 23. Para el censor 9, “Unamuno predicó un socialismo marxista revolucionario”:

“Recopilación de artículos producidos por Don Miguel de Unamuno en su fase (finales del siglo XIX) socialista revolucionaria. Los artículos publicados en “La lucha de clases” son políticos o económicos. Algunos de este tipo serían publicables. Los meramente políticos (la mayoría) y los rabiosamente antimilitaristas no lo serían. El socialismo del que tan adepto fue Unamuno en aquella época no es el socialismo utópico, o el socialismo moderado reformista. Unamuno predicó un socialismo marxista revolucionario. Su juventud, le lleva en la exposición a un ardor expositivo que hace que realiza una auténtica apología de sus convicciones revolucionarias. Se nota su madera de activista intelectual, aunque parezca contradicción la expresión. Los comentarios del prologuista y del recopilador son igualmente en líneas generales desaconsejables.

Publicar AISLADAMENTE estos textos de Unamuno, produce la impresión de que se pretende presentar la figura del que fué rector de Salamanca es una dimensión que tampoco fué la definitiva suya. Los textos son propagandísticos, con independencia de la diferencia cronológica que los separa de la actualidad.

Creemos que esta obra es DESACONSEJABLE.

El prólogo presentado viene a confirmar que el socialismo de Unamuno fué marxista en esencia, y por tanto la desaconsejabilidad del libro, aunque dicho prólogo confiese la trayectoria ideológica marxista de Unamuno en el periodo de tiempo considerado”.

## 1969-1983

Hemos examinado 29 expedientes posteriores a 1969. Las obras examinadas son muchas más, puesto que siete de los expedientes pertenecen a tomos de “Obras Completas”. (El exp. 15/69, correspondiente a una parte de las novelas de las “Obras Completas” contiene, por ejemplo, 14 obras).

Además de los expedientes de “Obras Completas” de la Editorial Escelicer que prosigue el proyecto iniciado al inicio de los años 60, caracteriza el periodo la publicación del epistolario de Unamuno: cartas a su familia, cartas a amigos ilustres, textos ya conocidos y textos absolutamente inéditos. Estudiaremos cuatro expedientes de este género. A los textos directamente políticos le sigue ahora esta clase de textos, digamos, “menores”.

Aunque hayamos prolongado nuestro análisis de la obra de Unamuno hasta el año 1981, la última censura con intervención en el texto del autor lleva fecha de 1972. Lo que significa que las tachaduras que aquí mencionaremos pertenecen a los últimos meses de M. Fraga Iribarne y principalmente al mandato de A. Sánchez Bella, caracterizado por su dureza en un intento de recuperar la ortodoxia franquista a nivel teórico y práctico.

La Censura juzga ahora a Unamuno exclusivamente desde la perspectiva política en línea continua con el período precedente. Desaparece prácticamente la censura eclesiástica, antes prevalente. Es más: la lectura política de Unamuno se realiza en clave de actualidad. Al Lectorado le preocupan las ideas de Unamuno sobre el separatismo, sobre la unidad de las tierras y lenguas de España, o las referencias al Rey, por ejemplo<sup>13</sup>. Extrañamente, la Censura se ceba en las cartas de Unamuno, en resumidas cuentas “textos menores”, en lugar de centrarse en textos de más envergadura.

Por estos años, al menor texto conflictivo se recurre a la Superioridad. Se multiplica la fórmula CSG (Consulta Subdirector General) acompañada de la decisión pertinente.

### 1969

- Al principio mismo del período acotado, la Editorial Escelicer reinicia su política de publicaciones de las obras de Unamuno tras un paréntesis de varios años. La nueva serie (7 tomos) se extenderá a lo largo de los años 1969 y 1971.

El primer informe tiene valor de indicador. Así se expresa el censor 31, M. Zapico, en el informe del expediente 15/69 que abarca un total de 14 obras:

“Los juicios que merece Unamuno no necesitan ser expuestos. En todo caso sus ideas, que eran reflejo de otra época, ya no resultan hoy ni tan chocantes ni tan peligrosas”.

Y el mismo censor completa la visión actual de Unamuno en el exp. 2595/69 (*Obras Completas VI. Poesías completas*):

“Nada hay que oponer a las Obras Completas de Unamuno, cuyas opiniones son con frecuencia discutibles, pero siempre geniales y dignas del público”.

### 1971

Esta tolerancia a la obra unamuniana parece frenarse en el año 71, con A. Sánchez Bella al frente del MIT y Enrique Thomas de Carranza en la Dirección General de Cultura Popular. En efecto, los dos tomos de 1971 se saldan —uno—

<sup>13</sup> Por ejemplo, en *El Porvenir de España y los españoles* (exp. 13721/73) el lector 32 recalca que “el contenido es de defensa de la unidad nacional así como del español como idioma oficial”.

con “silencio administrativo” y —el otro— con tachaduras. En los tomos coincide el censor 25 (firma ilegible).

El tomo IX, *Discursos y artículos* es una recopilación de conferencias, discursos y artículos de prensa. El censor destaca 23 páginas con problemas y formula tres consideraciones a tener en cuenta: el pensamiento contradictorio de Unamuno (socialista-liberal-cristiano), su carácter antimilitarista y, en tercer lugar, su status de autor clásico. La primera y tercera razones le llevan a adoptar —pensamos nosotros— la fórmula de “silencio administrativo”, que tras la consulta al Subdirector General, se convierte en autorización el 24-7-71:

“Desde luego el pensamiento de Unamuno es tremendamente contradictorio. En numerosas ocasiones se califica a sí mismo de socialista, incluso de revolucionario. En otras, se llama liberal, pero no pocas veces asegura que antes que nada está el fondo cristiano de su existencia, aunque esto no impidan los frecuentes ataques que hace a la Iglesia Católica como institución. Por otra parte es preciso destacar el carácter antimilitarista de una gran parte de sus artículos. Podemos destacar las pags.: 99, 476, 477, 478, 479, 509, 511, 651, 679, 694, 791, 797, 798, 834, 865, 914, 1013, 1014, 1015, 1102, 1199, 1366, 1367. Por otra parte es muy difícil atacar las obras de un autor que es ya considerado como clásico. SILENCIO ADMINISTRATIVO”.

A los cuatro meses, Escelicer presenta el tomo X de las “Obras Completas” el 15 de noviembre de 1971, intitulado *Epistolario e Índices Generales*. El epistolario —la parte conflictiva— recoge mayormente las cartas de la época de la dictadura y están dirigidas a su mujer. El censor maneja el lápiz rojo en 32 páginas. El Jefe de Sección acepta todas ellas y subraya ocho de ellas por considerarlas como “las más importantes por referirse al Rey”. Tras la consulta al Subdirector General, las tachaduras siguen en pie. Por cierto, el censor advierte en su informe que la decisión corre a cuenta de la Superioridad y en base a consideraciones políticas y no internas a la obra misma:

“Si la obra se autoriza debe ser independientemente del contenido, y tomando en cuenta su inclusión en unas obras completas. Desde luego es imposible proceder a efectuar tachaduras. A fin de cuentas se trataría únicamente de una decisión de carácter político”.

Referente al contenido, dice el informe que “brilla en ellas (*cartas*) el más puro Unamuno con su clásica agresividad. El objeto de sus furias lo constituyen principalmente Alfonso XIII, M. Anido y Primo de Rivera”. Recojamos algunos epítetos que Unamuno dedica a dichos personajes políticos:

— El Rey Alfonso XIII es tratado de ganso real (7 veces), ganso apestado, tontaina, pobre muñeco, pelele, pobre diablo, tan tonto como perverso, traidor a la Constitución de la patria.

— El General Martínez Anido no queda a la zaga: criminal, mala bestia, cerdo epiléptico (5 veces), ladrón, mastín del Rey (2 veces), verdugo (2 veces), loco.

— El vocabulario es más pobre referido a Primo de Rivera; y su intensidad, menor: el muy majadero, majadero auténtico, pobre mentecato, mamarracho (2 veces).

• El epistolario que estudiamos, conteniendo las cartas de Unamuno a su familia, nos da pie para pasar al estudio de su correspondencia. Por razones que desconocemos, los años 71-72 se publican varias obras de este tipo, en Editoriales diferentes.

El 17 de marzo de 1971 la Editorial Seminario y Ediciones presenta instancia en solicitud de consulta voluntaria de la obra *Epistolario entre Miguel de Unamuno y Juan Maragall y escritos complementarios*.

Los dos censores, Lorenzo P.<sup>14</sup> y A. Vázquez (escritor) coinciden en las claves de lectura. Es una clave directamente política, pensada desde la circunstancia temporal del mismo censor. De ahí que incidan y reincidan en el “españolismo de ambos escritores”.

El primer censor explica el sentido profundo del “aparente” separatismo de Unamuno y Maragall:

“El aparente separatismo —si así puede decirse— de Unamuno como de Maragall por el país vasco y catalán, respectivamente, no es tal si se le considera tal como ellos le entendieron, es decir: diversidad en la unidad nacional”.

El escritor y censor A. Vázquez, en nueva lectura, afirma que el *Epistolario* “pone de relieve el españolismo de ambos escritores”. Incluso el prólogo de Pedro Laín Entralgo —prosigue el censor— resalta la “españolía de Maragall”.

Dos meses más tarde la Editorial Aguilar presenta otro epistolario, éste entre Unamuno y Luis Zulueta: *Cartas 1903-1934*.

María Reyes Llopart de Sierra, especialista en Derecho, lee las cartas. La mayoría parecen ser intrascendentes. Pero en algunas se “ataca” temas de religión y de política, que la censora reseña, pero que no condicionan la autorización:

“Se trata de cartas personales entre dos amigos. En la mayoría de ellas se tratan temas intrascendentes, importantes tan solo para quién las escribieron. De todas formas se puede conocer la personalidad de Unamuno y de Zulueta a través de ellas. En algunas de ellas se atacan temas importantes, como el catolicismo, la solidaridad nacional, Cataluña y temas políticos. Respecto al primero, la posición de Unamuno es lo suficientemente conocida públicamente como par que lo que dice en las cartas sea censurable (pag. 19, 26, 84). Unamuno no combatía a Dios y a la Religión sino que le quería dar un sentido más transcendental. Políticamente se declara liberal y habla de luchar por la libertad (pag. 237, 253). Nada de lo que hablan uno y otro es censurable. Puede ser autorizado”.

## 1972

En el siguiente epistolario, *Cartas inéditas*, el censor Fernando F. Monzón Altolaquirre, comandante de aviación, realiza una poda importante en 57 páginas. Según el censor, “D. Miguel de Unamuno expone frecuentemente sus opi-

<sup>14</sup> Nos resulta indescifrable el apellido del lector. Por otro lado, en nuestras listas no consta ninguno de nombre Lorenzo.

niones sobre asuntos religiosos o políticos que degeneran en insultos personales, injurias a la Iglesia y el Ejército...”.

El Director General de Cultura Popular rebaja a la mitad, a 29 exactamente, las páginas señaladas. La reducción se opera en base principalmente a un doble criterio: el militarismo y el Rey. A esto, a lo institucional, se reduce prácticamente la censura política. Y, por supuesto, casi desaparece la censura religiosa: sólo se censura lo más “escandaloso”<sup>15</sup>.

A modo de muestrario, he aquí algunas opiniones de Unamuno referentes al Rey o al Ejército y su entorno que han sido objeto de las tachaduras del censor Comandante de aviación y mantenidas por el Director General.

— Respecto al militarismo, Ejército, etc.:

- “El militarismo entontece, embrutece y a la larga empobrece” (p. 264).
  - “las glorias militares deshonran a un pueblo” (p. 275).
  - “¡No matarás!» Y el matar por disciplina, por honor, por oficio o por lo que sea que el militar mate es más inhumano que el matar por odio personal como el asesino” (p. 280).
  - “... contra esos ridículos, hinchados y soberbios militarotes y sobre todo contra ese repugnante saltibancu Guillermo, enfermo de ser de notoriedad, cobarde con el fuerte, imprudente, casquivano, mal avenido con su insignificancia intrínseca”. (p. 305).
  - “Es a mis ojos una profesión indigna. Y un Jefe de Estado que es ante todo y sobre todo soldado y jefe de la milicia es para mí algo que debe desaparecer. (...) Me repugnan las glorias militares”. (p. 306).
  - “Cada día tengo más asco al militarismo y si hemos de salir del cetro-hisopo para pasar al cetro-espada, mejor estamos como estamos. Y además el militarismo no es el orden ni es la disciplina, sino que es desorden e indisciplina íntimas. Esos brutos deben limitarse en todas partes a ser los servidores de la inteligencia, sin pretender tenerla”. (p. 334).
- Sobre el Rey, al que frecuentemente denomina no sin intención, “chico”, “chiquillo”, “chicuelo”, “niño”:
- “Eso de que el Rey sea la única esperanza de este descabellado país se le puede perdonar que lo diga a usted que falta hace años de él y no sabe del Rey ni del país sino por referencias. ¡Medrados estábamos si no tuvieramos otra esperanza que el hijo de D<sup>a</sup> Cristina!”. (p. 335).
  - “Nuestro chico cada vez más tonto y más caprichoso. Su paseo por las Cortes europeas ha acabado de echarle a perder”. (p. 347).

<sup>15</sup> Damos como ejemplo de texto religioso censurado éste que se refiere a la devoción al Corazón de Jesús:

“(Desgraciadamente la devoción católica va cayendo en manos del jesuitismo) y de ese repugnante culto al corazón de Jesús, culto de eunucos, baño de agua tibia enervante, fetichismo degradante, vergonzosa decadencia. Da asco esa estatuilla francesa, de barbita partida, ojos ribeteados, manto azul orlado de oro y flores de trapo. A lo que acompaña una literatura infame, de superlativos acaramelados, de mucho dulcísimo, amorosísimo y deífico. ¡Deífico! ¡Qué barbaridad!”. (p. 179).

• “Si ahora con las intemperancias regias y militares no se revuelve la parte sana del país y surge quien se imponga al chiquillo y le haga entrar en juicio, estamos perdidos”. (p. 347).

• “El niño, el rey, no tiene por donde ser cogido. Se mete en las especulaciones financieras más turbias y hasta juega y dicen que cuando puede hace trampas. Es tan malo como su bisabuelo Fernando VII, pero es más Habsburgo que Borbón. Falso desde la corona hasta la suela de las botas de montar. Y mientras no se le eche no se podrá aquí no ya resolver mas ni plantear los problemas políticos más urgentes. El día menos pensado oímos que ha hecho conde —como D. Carlos de Braganza le hizo a Mr. Burnay, otro aventurero, también belga— y hasta grande de España a Mr. Marquet, gerente del Palace, el Ritz y de la Real Cía Armendarataria de la Timba Nacional, explotador del juego tolerado y de otros *recreos* y proveedor de caballos de S.M. y de ... *cocottes*. Le digo a usted que esto hiede”. (p. 365).

Concluimos en 1972 el estudio de Unamuno, ya que a partir de esta fecha no hemos encontrado ningún reparo de cierta relevancia.

A lo largo del recorrido histórico que acabamos de realizar han quedado patentes los criterios censorios respecto a las “heterodoxias” (política, religiosa, ideológica, etc.) de Unamuno.

Hay que insistir una vez más en la incidencia que las condenas eclesiásticas han tenido en la censura de la obra unamuniana.

**Pío Baroja**

**(1872-1956)**

N.º de entrada:  
 Expediente: I - 692  
 Censor n.º DARIO F.FLOREZ

Pio Baroja: " AVIRANETA O LA VIDA DE UN CONSPIRADOR "

Valor literario o artístico: Como se sabe, es una buena biografía.

Valor documental: Abundante, mas tendencioso.

Matiz político: Anticarlista furibundo, aunque tambien critique a los liberales.

Tachaduras (con referencia a las páginas):

Otras observaciones: Debo hacer constar que, a mi juicio, un libro como este no puede, en forma alguna expurgarse. O se prohíbe su publicación por inoportuna, o se autoriza como está. A mi parecer y teniendo en cuenta los durísimos ataques al carlismo y su tendencia masónica esta obra debe de ser suspendida temporalmente, pues creo absurdo reimprimirla en estos momentos ya que a pesar de ser muy buena literariamente es demasiado rabiosa para autorizarla.

Vistos su instancia de 21 de 1952 solicitando

Exp.: 2171-52  
 Título: "CAMINO DE PERFECCION"  
 Autor: Pio Baroja

autorización reglamentaria para la Edición

de la obra indicada al margen y el dictamen emitido al efecto;

Vista la orden de 29 de abril de 1938 («B. O.» del 30) y demás disposiciones complementarias;

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**DENEGAR** la autorización necesaria para dicha obra.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
 Madrid, 14 de mayo de 1952  
 EL DIRECTOR GENERAL DE PROPAGANDA.

Sr. D. MANUEL AGUILAR. - Juan Bravo nº 38. MADRID

-137-

mayordomo de la Capitanía una carta muy atenta, hablándole de un obsequio, y mandaba a su dependiente al palacio con un saco que contenía tantas onzas de oro como negros llegados a salvo.

En la Capitanía se hacía pasar al dependiente a una sala, llegaba el mayordomo del general, le recibía con la sonrisa en los labios y tomaba el talego de onzas.

Hay que reconocer que algunos generales españoles no lo aceptaban; pero si la mayoría. Uno de los que se distinguieron más tarde por rechazar toda clase de regalos, fué uno con fama de liberal intransigente.

Años después la trata ya no se hacía cambiando negros por géneros. Era menester pagarlos en moneda contante y sonante. Costaba entonces cada negro en la costa de Guinea seis onzas de oro; un capitán negrero podía reunir un cargamento de esclavos en un momento. En mi tiempo había que estacionarse en Africa y dejar allí sepultada parte de la tripulación por las calenturas malignas.

A pesar de los peligros, de las enfermedades y de la posibilidad de caer prisioneros o de terminar colgados en una verga por los ingleses, la empresa nos seducía por la posibilidad de salir de una vez de pobre rápidamente.

Además del sueldo y de la comisión en estos viajes los marineros y los pilotos solían llevar



estacion a su instancia de fecha en la que solicita autorización de la obra "LOS PILOTOS" de la que es autor Pío Baroja

Servicio General de Propaganda a quien se le encarga el referido texto en las páginas 245, 275, 286, 311, 312 y 326.

realizado a petición propia de las galeradas con fecha se procederá por entender la tarjeta de autorización para su conocimiento a Vd. muchos años de Julio de 1950

SERVICIO GENERAL DE PROPAGANDA

38.-MADRID

RESULTANDO *no se ve el exp. de obras comp.*

Entiendo que esta obra puede autorizarse suprimiendo lo siguiente: Page. 136 y 137 desde donde empieza el párrafo "Era costumbre... hasta... liberal intransigente" Pag. 176 lo subrayado. Pag. 224 al párrafo que empieza "Yo no creo... hasta "...demos religiones". Pag. 245 el párrafo "eran los.... hasta "pueblo judío". Es la exclamación encerrada en un círculo. "...no hiciera nada". Pag. 311 donde empieza "Por entonces..." y termina "... teólogo e español". Pag. 312 el párrafo que dice "Estabais a Madrid, 17 de julio de 1950" igual altura". Pag. 326 el párrafo que empieza: "Todo está..." y termina "...la de los protestantes."

*Comprobados los factos antes de autorizarse - 29-VIII-50*

Director,  
*S. Peris*

El lector deberá indicar de manera concreta si las tachaduras indicadas arriba califican el contenido total de la obra o se refieren a aspectos parciales.

fué el padre del muerto en el Pardo, que marchó a un garaje próximo, cogió un su-  
El disparó y mató a la Juanita e hirió a sus hermanos.

tenían por costumbre reunirse socialistas y comunistas. Estas comparsas cantaban el Chibirí, canción vejatoria y desafiadora, que era el Cá ira de los revolucionarios españoles. Acudían las rondas a la Casa de Campo, muy de mañana, imitando a las formaciones militares, llevando a la espalda un morral. Algunos acompañaban el cortejo en bicicleta, y las chicas iban con pañuelos a la cabeza, muy llamativas. Los grupos tenían jefes con distintivos y cierta autoridad en el mando. Otros, sin duda de menos categoría, no llevaban señal. Algunos debían ser maestros de escuela. Entre estos jefes se distinguían dos hermanos y una hermana, Juanita...

Al cruzar por las calles donde había gran... sacaban un silbato y paraban coches... ra comentarlos...

tal. No advertí la menor vigilancia. En cualquier pueblo de Europa después del atentado en la tasca, hubiera habido una vigilancia grande, para observar quien pasaba por ella. Aquí nada, absolutamente nada, ni nadie.

Los de "La Vindicta" mataron en la calle de Arrieta a uno de la Falange que había sido, anteriormente, socialista. Imputaban los revolucionarios a los fascistas al que conquistaban con dinero a los afiliados a los Sindicatos de izquierda, entre ellos por estos días a un estudiante de Medicina y a otro que había pertenecido a la F.U.E.

~~Los fascistas que fueron a atacar al grupo de "La Vindicta" bajaron por el paseo de las Delicias en un automóvil, hasta llegar en frente del bar del Fico del Pañuelo, llamado "El Pajarito". Dos de los jóvenes quedaron en el automóvil, cuyo motor seguía funcionando. El otro saltó del coche y descendió por unos escalones hasta llegar a la hondonada y se acercó al bar. Apenas los hubo bajado comenzó a disparar contra los cinco hombres que había en el interior. Uno de ellos se abalanzó al teléfono para pedir auxilio quizá a la policía o a otros socialistas, pero antes de que alcanzara el aparato, cayó muerto. Entonces el agresor dijo:~~

~~"Buenas noches al que quedé  
Luego se reunió con los amigos.~~

~~- No he dejado títere con cabeza - añadió con jactancia de señorito.  
Cuando se llega a un estado así, no hay nada que hacer. De los cinco socialistas, tertulianos del bar, resultaron tres muertos y los restantes heridos.~~

~~La guerra callejera rebajó la moral española ya muy rebajada y el asesinato y el robo quedó a la orden del día.~~

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO  
Sección de Inspección de Libros



EXPEDIENTE N.º (4701-54)

Presentada con fecha 29-7-54  
instancia en solicitud de autorización para im-  
primir la obra **AQUI PARIS**  
de la que es autor Pío BAROJA NESSI  
editada por **AUNOS**

con un volumen de 177 páginas  
y una tirada de 3.000 ejemplares.  
Madrid, 29 de Julio de 1954.  
El Jefe de Lectorado.

Mod. 485-3.000-4-54

ANTECEDENTES:

S.A

El Jefe del Negociado de Circulación  
y Ficheros,  
*[Signature]*

PASE AL LECTOR Don *[Signature]*  
Madrid, 30 de *[Signature]* de 1954

El Jefe de Lectorado.  
*[Signature]*

Los d

No verifican el contenido total

Informe y otras observaciones:  
El Autor nos habla de su estancia en París durante nues-  
tra guerra de Liberación, y con este motivo habla de perso-  
nas y expone sus ideas y la de los otros. Se comenta en estas  
memorias los primeros momentos de la pasada contienda mundial  
y la entrada de l Ejército alemán. *[Signature]*  
Se hacen las siguientes tachaduras en las páginas:  
74, 102, 106, 110, 111, 117, 158, por ideas y comentarios políticos.  
La tachadura de la página 117, debe decir en lugar de guerra  
civil, guerra de ~~liberación~~ Liberación.

Puede ser AUTORIZADA con tachaduras en las páginas señala-  
das.  
Madrid, 11 de Agosto de 1954  
El Lector nº 1

*Reflechados los tachaduras  
indicadas. Casanave  
13-12-54*

*[Signature]*  
firmado: Conde Gargollo

126 *Pío Baroja* *Silvestre Paradox* 127

agrupar en dos partes. En la primera, todo lo correspondiente al origen del yo; en la segunda, lo relativo a la voluntad y al reflejo.

La primera lámina representaba una serie de circuitos, en cuyo interior se leía NY (no-yo), y uno con la letra Y (yo), y esta leyenda: "El yo procede del no-yo".

Silvestre no se paraba en barras; su metafísica era contundente. ¿Se podía probar que el cosmos era anterior al hombre? Sí. Pues para él no había duda. El hombre procedía del cosmos. Pero con el primero que afirmaba era su persona, que el nombre filosófico del cosmos era el yo.

De los esquemas siguientes se iban obteniendo graves consecuencias filosóficas. La de obtener del segundo esquema era que existió una X primitiva, origen de todo: el Verbo.

La idea del Verbo se había aferrado a Silvestre al meditar acerca del Evangelio de San Juan. "En el Verbo y el Verbo era con Dios y el Verbo y el Verbo era un día una patata llena de fondo del armario de la cocina, al mediodía y despacho, le decidió a crear.

—Esta patata — dijo Silvestre — echada en un plato — como

bio de tenerlo; luego es muy probable que en el principio fuese el Verbo en la patata y en el mundo.

En el tercer esquema se advertía un cataclismo: la materia única, representada por puntos, se había separado de la fuerza única, indicada por rayas.

La consecuencia de este esquema era que toda la materia es igual: el oro, idéntico al oxígeno; que toda la fuerza es igual: el calor, idéntico al pensamiento.

En los esquemas siguientes iban marcándose claramente varias hipóstasis y diferenciaciones; la materia única del esquema anterior ascendía en su evolución, se volvía a transformar, y era materia viva.

**RESOLUCIÓN**

VISTO el informe del Lector al Negociado propone la suspensión de la "Caminos de Perfección"

Madrid, 5 de mayo de 19 52

El Jefe del Negociado,  
*P. Baroja*

**INFORME**

- ¿Ataca al Dogma? Páginas
- ¿A la Iglesia? Páginas
- ¿A sus Ministros? Páginas
- ¿A la moral? Páginas
- ¿Al Régimen y a sus instituciones? Páginas
- ¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen? Páginas

**RESULTANDO**

- Efectúa de la oportuna comprobación resulta:
- 1º: "Caminos de perfección" suspendido el 29-9-42. Exp. N.º: 4-844
  - 2º: Documentos sueltos, autenticación de Silvestre Paradox autorizada en fecha 18-1-50, Exp. N.º: 5416-49, con tachaduras de su pag. 167-168-205-207-221-244-345.
  - 3º: "Paradox rey" autorizado el 13-7-49 Exp. N.º: 3.170-49

Madrid, 1 de Mayo de 19 52  
El Lector,

*Comprobadas las tachaduras por el Lector en el 2º Resultando para autorizarlo*

El Lector deberá tachar de manera concreta si las tachaduras indicadas arriba califican el contenido total de la obra o se refieren a páginas parciales.



**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**DIRECCION GENERAL DE CULTURA POPULAR Y ESPECTACULOS**

Sección de Ordenación Editorial

**CONSULTA VOLUNTARIA**

**EXPEDIENTE N.º 220**

**INFORME**

¿Ataca al Dogma?                      Páginas

¿A la moral?                              Páginas

¿A la Iglesia o a sus Ministros?      Páginas

¿Al régimen y a sus instituciones?    Páginas

¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen?                      Páginas

Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?

Informe y otras observaciones:

**C**

Novela ideológica, antirreligiosa

La acción se desenvuelve en el País Vasco. El protagonista es un cura. En la primera parte de la novela se hace una descripción muy negativa de la formación dada en los Seminarios tanto en cuanto a la pedagogía como en cuanto a la formación intelectual. En la segunda se exponen las experiencias pastorales del protagonista en el confesonario y en los movimientos sociales. Fruto de esta experiencia y de ciertas acusaciones, el protagonista es relegado a una aldea alavesa, donde se dedica al estudio de parte de la novela; el sacerdote se dedica al estudio de obras serias y pierde su fe. Largos capítulos exponen la nueva concepción sobre Dios, la Biblia, Jesucristo, etc.

Las dos primeras partes contienen un anticlericalismo sin rebozo, sin que falten los chascarrillos. La segunda parte expresa la ideología del autor; la religión es una invención y una mitología; no queda más que la ciencia, cultivada sin entusiasmo, porque la condición del pensador es soledad y nihilismo. El ateísmo es aristocracia de pensamiento. Cristianismo, marxismo, anarquismo... son para la masa y para los necesitados de ebullición cordial y mental. Esta novela de Baroja fué ya publicada en 1936. Pero no merece autorización a juzgar con los criterios arriba indicados. La obra muestra un gran valor literario, y muchos de los "fundamentos" de incredulidad están sobrepasados.

Madrid 3 de mayo de 1971  
José Luis Albizu

*José Luis Albizu*

DENEGADO

58

INFORME

- ¿Ataca al Dogma? Páginas
  - ¿A la moral? Páginas
  - ¿A la Iglesia o a sus Ministros? Páginas
  - ¿Al Régimen y a sus instituciones? Páginas
  - ¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen? Páginas
  - Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?
- Informe y otras observaciones: (C)

El autor nos ofrece cinco relatos sobre la Sublevación de Jaca, Martínez Anido, Primo de Rivera, agitacion- nes sindicalistas en Cataluña y sucesos en torno al adven- nimiento de la República y en ellos nos muestra su afán de fustigarlo todo, haciendo hincapié en su fobia hacia los militares y hacia la monárquica con duros calificativos. Va a los pasajes objeta- dos en la obra. Los pasajes objeta- dos en la obra. Los pasajes objeta- dos en la obra.

74 EL CABO DE LAS TORMENTAS

La encontró cambiada de aspecto, todo, de expresión. Era más mujer, y da, más atractiva quizá para todos, p él, que la recordaba niña e ingenua. Arizmendi y don Leandro se reun mín Acha y solían ir por la tarde escaparse del calor de Madrid. U días avanzaron hasta San Rafael se detuvieron a merendar en el pueblo, en un restaurante cuadrada formada por edifica xima a la carretera.

Estaban los tres sentado gar a los miembros del C dura en automóvil.

Estos ministros veran Eran ocho o diez. Ningun —¡Qué aire tienen! vascuence.

—Detestable —cont —El principal — chulo andaluz ya y sus criados. Yo s darles la mano. —Yo también. —Me parecen dio o, a lo má Se sentaron los xima.

El dictador hablaba mucho. ca y al mismo tiempo atiplada; los de un aire vulgar y ridículo. Unicamen Severiano, el general, tenía el tipo de lo que era de un personaje siniestro.

Se propone la

Madrid, de 1975 de 197

El Jefe de Negociado de Lectorado,

*L. L. L.*

RESOLUCION

VISTOS el informe del Negociado de Lectorado, las dis posiciones vigentes y las normas comunicadas por la Superioridad, esta Sección estima que la obra a que se refiere este expediente puede ser

Madrid, de de 197

El Jefe de la Sección,

CONFORME con la Sección.

Madrid, de de 197

EL DIRECTOR GENERAL,

**RESULTADO**  
Se propone la *Lilwey*

Madrid, de **4 ENE 1975** de 197  
El Jefe de Negociado de Lectorado,

**RESOLUCION**

VISTOS el informe del Negociado de Lectorado, las disposiciones vigentes y las normas comunicadas por la Superioridad, esta Sección estima que la obra a que se refiere este expediente puede ser

Madrid, de de 197  
El Jefe de la Sección,

CONFORME con la Sección.  
Madrid, de de 197  
EL DIRECTOR GENERAL,

Segunda edición de la obra "Pío Baroja", que "pinta como un cuadro" la vida de los sindicalistas en el año 24. Aprovecha, como no, para criticar el clericalismo, antimonarquismo, anticlericalismo, antimonarquismo. No acepta el "antits" de burgués revolucionario. Original si toda su bilis se destaca en este "clásico" tales estructuras, puede tolerarse en esta periclitada de línea tan definida, conocida hasta periclitada

SE ADMITE EL DEPOSITO

*R. Baroja*  
Madrid, 27 de Diciembre de 1974  
El lector *[Signature]*

¿Ataca al Dogma?  
¿A la moral?  
¿A la Iglesia?  
¿Al Régimen?  
¿A las personas?  
¿Al Régimen?  
Los pasajes de la obra  
Informe

Antes de pasar al examen pormenorizado de la lectura de las obras, repartidas según criterios cronológicos de presentación a trámite, también en este caso vamos a proceder a ofrecer una visión de conjunto de la opinión que la persona y la obra de Baroja merecen a la Censura.

La calificación, prácticamente unánime porque coinciden todos los censores, es la de "anticlerical", referida a Pío Baroja. "Anticlerical de los gordos", se dice de él en 1968. Los censores utilizan con bastante frecuencia expresiones de este cariz: "hace gala de anticlerical", "alardea de anticlerical", "aprovecha cualquier oportunidad para atacar a la Iglesia...". Se califica su postura de "odio" a la Iglesia<sup>16</sup>.

Incluso en 1974, el censor juega con su nombre llamándolo *Don "Impío" Baroja*. En un sentido más amplio, le han correspondido las calificaciones de "heterodoxo" y de "espíritu rebelde". Una sola vez se le califica de "misógino". Entre sus rasgos psicológicos más citados están los de "escéptico" y "pesimista".

Como pensador, se le considera "demoledor" repetidas veces. Demoledor porque "combate todo sentimiento religioso", porque alardea de "pesimismo filosófico y patriótico". Los "antis" o fobias de Pío Baroja se resumen en los siguientes: anticlericalismo, antimonarquismo, antiborbonismo, antimilitarismo,

<sup>16</sup> M.L. Abellán confirma que los calificativos que la Censura aplica a la totalidad de su obra son: "impío, clerófobo y deshonesto" (ABELLAN, M.L.: "Literatura, censura y moral en el primer franquismo", in: *Papers*, 21. p. 166).

Nosotros no hemos hallado este documento, pero, de ser así, los calificativos coinciden con los que el P. Pablo Ladrón de Guevara aplica al mismo Don Pío: "No le cuadra el nombre de Pío, —dice— sino el de impío, clerófobo, deshonesto".

Este juicio conciso y lapidario sobre el autor por parte del jesuita se precisa y extiende, luego, a través de ocho obras de don Pío. (En paralelo a la lectura del censor iremos refiriendo la opinión que la misma obra le merece al P. Ladrón de Guevara).

Para bien entender la denotación y connotación de la calificación que P. Ladrón de Guevara atribuye a P. Baroja, conviene conocer la significación exacta de los adjetivos, según el mismo autor:

— *"Impío*. El que trata con odio y mucho desacato y desvergüenza las cosas y ministros de la Religión, a la misma Religión, al mismo Dios. (*Op. cit.*, 9).

antidemocracia, anticomunismo. Los dos últimos puntos citados (anticomunismo y antidemocracia) se valoran positivamente en los informes. No así los demás. Pío Baroja es considerado como de "tendencia masónica" y su filosofía es definida como "liberalismo anticlerical y anárquico". Con todo, en política, sus ideas son "confusas", a decir de los informes.

En su calidad de literato, se habla de Baroja como de "personalidad discutida en el campo de la literatura" a la altura de 1973. Cuando el censor valoraba sistemáticamente el valor literario de la obra (esto es, hasta mediados de los años 40), la obra de Baroja es a veces considerada como "literariamente muy buena", pero, por lo general, las valoraciones oscilan entre un "aceptable" y un "bueno", curiosamente bastante por debajo de las calificaciones de un Unamuno en los mismos años. A veces se le reconocen "buenos recursos de literato", pero a propósito de algunas obras suyas se habla de "insulsez", de "novela pesada", de "descripciones secas y tontas", de "novela sosa, sin argumento, mal escrita".

Sobre todo a partir de los años 60 se da por supuesto que hay un "estilo Baroja": con esta denominación o alguna similar, se habla de un estilo propio, típico, aunque pocas veces se pasa a describirlo, a definirlo. Se ha llegado a hablar incluso de un "análisis *barojiano* de España *barojiana* de principios de siglo", a propósito de su *Sensualidad pervertida* (1965). Recogiendo los rasgos con los que acá y allá se precisa el estilo de Baroja, podríamos resumirlo en las siguientes características: "ironía", "precisión psicológica", "realismo", "realismo crudo y casi repugnante", "toques pesimistas"; parecen formar parte de su estilo típico, el "desplante", el "exabrupto", la "destemplanza". Dicen los censores que Baroja escribe con "desenfado y cinismo", con "despreocupación e intrascendencia".

Estas notas introductorias a modo de resumen y de síntesis de la lectura de Pío Baroja por parte de la Censura, deben ser explicitadas y contextualizadas para que adquieran su verdadera dimensión. Para ello vamos a organizar cronológicamente los materiales, conforme al plan general de nuestro estudio. En el interior de cada período estudiamos individualmente las obras más significativas.

---

— *Clerófobo, anticlerical*. Es clara la idea. Novelistas de éstos hay muchos en nuestros días, cuyo furor ha dado en manía de inventar, ya escándalos en descrédito del estado sacerdotal y religioso, ya defectos o caricaturas de pincel y pluma que los hagan despreciables. (*Ibid.*).

— *Obsceno, deshonesto, lascivo, lujurioso, libre*. Desde luego, estos calificativos, aplicados a novelas, dicen que éstas pecan gravemente contra la castidad.

*Libre* suele significar, si lo empleamos solo, que es deshonesto, pero más de paso, aunque a veces con menos pudor. *Lujuriosa* es una novela impregnada toda ella, o en gran parte, de lujuria. Cuando no empleamos sino la palabra *deshonesta* o *lasciva*, es que la novela, o es toda deshonesta, o contiene pasajes de tal consideración y tanta deshonestidad, que hacen exclamar: esta novela es deshonesta". (*Op. cit.*, 10).

A. Garmendia de Otaola, su continuador en la censura dogmática y moral, enjuicia más extensamente la obra de Baroja y clasifica sus novelas en las categorías siguientes: *para jóvenes* (6), *para adultos* (16), *para lectores cultos y de formación* (9), *para lectores muy formados* (16), *peligrosas* (4), *rechazables* (19).

## 1936-1951

Pertenecientes a este período hemos examinado 65 obras de Pío Baroja. Sus obras han corrido suerte desigual a la hora de la tramitación: la mayoría han sido aceptadas, cinco de entre ellas suspendidas o denegadas, un par de ellas "suspendidas transitoriamente" y nueve más han sufrido tachaduras. Este es el balance final, no equitativamente repartido a través de los años. *Grosso modo*, podemos decir que se diferencian tres épocas al interior de este período: una primera, que comienza ya en 1936 que corresponde al tiempo de la Jefatura de Prensa y Propaganda en Salamanca bajo Millán Astray y M. Arias Paz y que dura hasta 1941 hasta que cae en desgracia R. Serrano Suñer y el equipo de los José Lorente Sanz, J.M. Alfaro, A. Tovar, D. Ridruejo, J.A. Giménez Arnau, etc. En esta época el poder político está interesado en la colaboración de Pío Baroja para ofrecer al mundo una imagen de normalidad.

Con la llegada al aparato informativo-cultural de Arrese, G. Arias-Salgado, Juan Aparicio, Manuel Torres López y otros se procede a la revisión de la política anterior y a un notable endurecimiento cultural e informativo. Ya no se valora el aval de Baroja sino su obra desnuda: Baroja ahora es "impío, clerófobo y deshonesto". Es la segunda época.

Llega un momento en que Franco no puede mantener al frente del aparato informativo-cultural a los "puros y duros" de la Falange, habida cuenta de los aires que corren en Occidente tras el derrumbamiento del Eje. Toman el relevo del poder los nacional-católicos bajo J. Ibáñez Martín: Luis Ortiz Muñoz, Tomás Cerro, Pedro Rocamora, etc. A Baroja se le "tolera" más fácilmente, e incluso se le permite todo aquello que no ataque frontalmente al dogma a condición de que se trate de edición en obras completas. La diferenciación del tipo de edición le permite mucho juego a la Administración: la tolerancia es muy superior en obras completas, en obras selectas o en ediciones de lujo. La selección económica que conlleva la edición de lujo deja a salvo de la supuesta peligrosidad de la obra a los "intelectualmente débiles".

Volviendo a los comienzos, no carece de interés relatar, —a título de simple recordatorio— algunas facetas del posicionamiento político-intelectual de Pío Baroja con el fascismo español.

Cuenta Puértolas<sup>17</sup> que, iniciada la sublevación militar, Baroja había salido de su casona de Vera de Bidasoa para ver una columna carlista. Identificado el

---

Al término de esta clasificación de 70 obras de Pío Baroja, ésta es la valoración que le merece toda la obra barojiana en conjunto:

"Baroja es un escritor sectario y anticlerical, amargado por una visión pesimista del mundo y de los hombres, que en punto a ideas e instituciones religiosas no rehuye la blasfemia. Moralmente desaconsejable por su desolador escepticismo y por su librepensamiento. Sus obras han hecho mucho daño a los jóvenes. En su conjunto puede tolerarse su lectura a personas mayores sólidamente formadas" (*Op. cit.*, 37).

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ PUERTOLAS, Julio: *Literatura fascista española-1/Historia*, Akal, Madrid, 1986, 125.

escritor, fue detenido, amenazado de fusilamiento y vejado por los requetés: "Este es el viejo miserable que ha insultado en sus libros a la religión y al tradicionalismo", decían<sup>18</sup>. Puesto en libertad, marcha a Francia, donde vivirá primero cerca de la frontera y después en París y en Basilea. En septiembre de 1937 regresa Baroja a la España franquista, al tiempo que escribe virulentos artículos contra la República; en 1938 asiste en Salamanca a la ceremonia de la constitución y la jura del "Instituto de España". Vuelve a refugiarse en París, sin interrumpir, sin embargo, sus colaboraciones periodísticas. Regresa a España definitivamente en 1940<sup>19</sup>.

El aspecto que más nos interesa resaltar de esta época es lo que acabamos de mencionar: su colaboración periodística. En 1938, Pío Baroja es uno de los 9 autores mejor pagados por artículo, en compañía de "fascistas" ilustres: Azorín, Dionisio Ridruejo, Rafael Sánchez Mazas, Vicente Gallego, Pedro Gamero del Castillo, Alfonso García Valdecasas, Miguel Primo de Rivera, Pilar Primo de Rivera.

Baroja comienza a trabajar para el régimen ya en 1937. Repitamos los datos básicos: Manuel Arias Paz, a la sazón Delegado del Estado para Prensa y Propaganda, le propone escribir nada menos que 6 artículos mensuales. Pío acepta la colaboración (¿o la propone?), rebajando la cantidad. En enero de 1938, en carta manuscrita a Santiago Torres Enciso, con motivo de su proyectado viaje a París y Basilea ("para cobrar [...] algo que andará cerca de los diez mil francos") para lo que desea obtener un pasaporte, ofrece su colaboración para escribir desde París y la frontera catalana: "De salir a Francia también creo que podría encontrar motivo para escribir una docena de artículos más interesantes de los que puedo hacer aquí (Vera de Bidasoa), en París y en la frontera catalana"<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Otro dato: su busto fue arrancado y hecho añicos en San Sebastián, cuando la ocupación por las tropas rebeldes, en su mayoría requetés.

<sup>19</sup> Ramón Gómez de la Serna habla de la carta de Baroja a Franco gracias a la cual pudo volver a vivir en su casa de Vera. (Citado por Carlos Blanco Aguinaga: "¿Perdonar a Baroja? (Un vistazo a ciertas coincidencias críticas)", in: *Pío Baroja*. Cuadernos Universitarios, n° 7), Mundaiz, Donostia, 1989, 159).

<sup>20</sup> En las dos cartas que publicamos, enviadas desde Salamanca a Vera de Bidasoa hay detalles que muestran, una vez más, el interés de las autoridades en la colaboración de Baroja.

"Muy distinguido Sr. y amigo:

Yo también creo como Ud. que puede Ud. prestar servicios a nuestra España que, requiere el esfuerzo de todos los españoles de buena voluntad para ser lo que todos soñamos. Por ello, y en contestación a su muy atenta del pasado día 4 del actual, voy a hacerle una propuesta y le parece digna de ser aceptada.

Para la sección de Colaboraciones de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, se le contratarían seis artículos mensuales sobre diversos temas de la España Nacional y de su prestigio creciente en el Extranjero. Por ellos se le asignaría el tanto alzado mensual de mil pesetas. Por otra parte, pondría a su disposición un automóvil, para cuando Ud. quisiese desintoxicarse un poco del ambiente enrarecido de Vera para que realizase Ud. alguna excursión cómoda a las inmediaciones de los frentes y territorio recién liberado, al objeto de que pudiera Ud. transmitir sus impresiones a los públicos de España y del Extranjero. Para ayuda de los gastos de estos viajes se le asignaría, en concepto de dietas, la cantidad diaria de 25 pesetas.

Al Nuevo Estado Baroja le resulta útil por su prestigio, y esto en un doble sentido: primero, es un intelectual que desde el extranjero regresa a la "España Nacional"<sup>21</sup> y, segundo, colabora con el régimen y combate la República.

Este es el contexto de las primeras publicaciones unitarias de Pío Baroja. Y así se entiende perfectamente que el censor F. Flórez hable en 1939 (*Aurora roja*) de "la tendencia actual a publicar las obras de este autor".

### 1938-1939

La primera obra de Pío Baroja que la Editorial Espasa-Calpe presenta a censura es *Agonías de nuestro tiempo. El gran laberinto del mundo*, de 1938 con el exp. H-38/38<sup>22</sup>. En aplicación del art. 2º de la Orden de 29 de abril de 1938, la obra fue suspendida transitoriamente. Lo que, en otras palabras, significa que dadas las condiciones de la industria del papel, la Delegación de Propaganda no

Le agradeceré medite sobre esta propuesta mía y en caso de aceptarla, se sirva comunicármela al objeto de comenzar cuanto antes su colaboración.

Mientras tanto tengo mucho gusto en reiterarme de Ud. como atento y s.s. q.e.s.m. (El Delegado) (M. Arias Paz)". (Salamanca, 9.11.37)

Una segunda carta está firmada por el Comandante de Ingenieros, encargado del Despacho: "Muy distinguido Sr. mío:

En ausencia de Don Manuel Arias Paz, que —como le supongo conocerá Vd.— ha cesado en el cargo de Delegado de Estado para Prensa y Propaganda, contesto a su muy atenta carta del pasado día 3.

Su primer artículo no ha aparecido todavía en la Prensa española por haber sido remitido a las publicaciones de esta Delegación en París, Londres, New York y Buenos Aires; pero espero que en estos días próximos podrá Vd. verlo publicado en algunos periódicos de la España Liberada. Respecto de lo que Vd. me dice sobre las dificultades para enviarnos seis artículos mensuales, comprendo perfectamente las razones que Vd. expone en la suya y dejo completamente a su arbitrio el número de artículos que pueda Vd. enviar. Por cada uno de ellos se les satisfará la cantidad de 175 pesetas.

Le adjunto la copia de un artículo publicado en "El Diluvio", de Barcelona, por Félix Gordón Ordás, en el que se alude directamente a Vd. Se lo remito por si le puede a Vd. servir para alguno de sus propios artículos, ya que el tema probablemente lo merece.

Tengo mucho gusto en saludarle afectuosamente y en ofrecerme de Vd. su atto. y s.s. (EL COMANDANTE DE INGENIEROS)". (Salamanca, 9.12.37)

<sup>21</sup> El periodista Luis Antonio de Vega lo explica a las claras:

"No fue aquí donde sorprendió a Pío Baroja el Alzamiento Glorioso, sino en el extranjero. Es muy necesario decir esto, y que nadie lo ignore. Baroja vino por su voluntad a la España Nacional, después de haber hecho declaraciones, que estaban muy lejos de ser de simpatía a nuestros adversarios, y, aunque él no lo diga, es casi seguro que lo trajo su disconformidad con el comunismo, sin contar, claro está, el amor a España que siempre ha sentido este eminente escritor español. La calidad de D. Pío, calidad casi única en la literatura actual, motivó mi visita a Vera de Bidasoa, aparte de que el hablar con él es siempre un regalo, la idea de solicitar su colaboración para las páginas de nuestro semanario (*Domingo*". ("Cuarenta minutos con Pío Baroja", in: *Domingo*, 1938).

<sup>22</sup> ¿Será éste el más antiguo de los informes de censura? M. L. Abellán (ABELLAN, M.L.: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Península, Barcelona, 1980, 19-20) escribe que el más antiguo de los informes de censura que poseemos es el referente a la obra de

estimó necesaria la obra de Baroja. Idéntico retraso sufrieron: *Aurora roja* (1939), *Memorias de un hombre de acción*. *Las figuras de cera* (1939) y *Caminos de perfección* (1939) y suponemos que también *Aviraneta o la vida de un conspirador* (1939), ya que el censor pide tal medida, la suspensión transitoria.

Más que suspensión transitoria merecería la obra *Camino de perfección* para el P. Ladrón de Guevara:

“Camino de perfección. Inmoral, de malas ideas, blasfema. Hay pasajes deshonestos. En la página 169 (ed. 1913, Madrid) dice: “Allí no se podía tener sino ideas mezquinas, bajas, ideas sencillamente católicas”!!! ¿Cómo hemos de calificar a quien escribe tales barbaridades?

Da coces contra un colegio de monjas, y, sobre todo, contra obispos, canónigos, curas y Padres Escolapios. Está brutal. Contra los Ejercicios de San Ignacio también se dispara.

Había, dice, en una casa este adorno: “Una escopeta, una guitarra y un cromo del Sagrado Corazón de Jesús”. Y, ¿qué inconveniente hay en eso? — Pues D. Pío les llama: “símbolos de la brutalidad nacional”!!! Cuidado que son intransigentes estos endiablados anticlericales: ni toleran una escopeta para cazar codornices, y defenderse, si se tercia, contra cualquier agresor; una guitarra para recrearse con su familia, y un cromo del Sagrado Corazón de Jesús para adorar al que tanto nos anó. Mas, para Baroja, en vez del Sagrado Corazón de Jesús, las pasiones brutales, las malas mujeres, el suicidio, Satanás en persona!!! (Op. cit., 63-64).

A. Garmendia de Otaola la sitúa, a su vez, en la peor de sus categorías de catalogación: “rechazable” (Op. cit., 37).

Estas obras se publican un año o dos más tarde, previa demanda de revisión por parte de la Editorial.

La suspensión transitoria es una medida adoptada como medida “técnica”, pero es frecuentemente utilizada “políticamente”. En *Aurora roja* la suspensión parece se debe a que la acción se desarrolla “en un ambiente de tipo anarquista y libertario” (Darío F. Flórez). El mismo censor, Darío F. Flórez, propone la suspensión transitoria por inoportuna de *Aviraneta*, en base a los “durísimos ataques al carlismo y su tendencia masónica”. Baroja es calificado por el censor de “anticarlista furibundo”. Concluye que la obra “a pesar de ser muy buena literariamente es demasiado rabiosa para autorizarla”<sup>23</sup>.

No sabemos qué solución se le dió a *La ciudad de la niebla* (1941), pues el censor Porres confiesa: “no me es posible concretar mi informe”. El censor con-

Gregorio Marañón, *Raíz y decoro de España*, redactado por Martín Alonso el 25 de agosto de 1939.

Corrige más tarde la información: “A decir verdad, anterior al informe en cuestión hubo el referente a *Vidas sombrías* de Pío Baroja, fechado el 12-6-39, que desafortunadamente no se ha conservado salvo las tachaduras a que fue sometida la edición de la obra”.

En los dos casos citados por M.L. Abellán es cuestión del año 1939, mientras la primera obra de Baroja es de 1938.

<sup>23</sup> La obra *Aviraneta* es autorizada en dos ediciones consecutivas a mediados de los 50, y no se sabe por qué, en 1970, aún cuando el lector J.L. Elso propone mantener la autorización concedida previamente, el Jefe del Lectorado decreta la denegación. (Exp. 10340/70).

sidera el libro literariamente bueno ("perfectamente dibujados los personajes, el diálogo vivo y lleno de finas observaciones, la descripción de colorido"). Pero por el lado político, el tema es difuso, anarquista ("Claro está que a Baroja (?) no le gustan los hombres mal vestidos, pero le entusiasman las virtudes de valor y dignidad de los hombres mal vestidos").

Esta obra, también ésta, está salpicada de malas ideas, según P. Ladrón de Guevara:

"*La ciudad de la niebla*. Esa es Londres. Novela de insustancialidades y mujeres de la misma clase. María sin fe. La obra, salpicada de malas ideas. Una necia puntada contra la Compañía de Jesús; a veces contra el catolicismo y contra el matrimonio". (*Op.cit.*, 64).

Si sabemos, en cambio, que *El amor, el dandysmo y la intriga* (1939) fue autorizada, si bien con tachaduras en 6 páginas, al igual que *Vidas sombrías* (1939) con más de 30 tachaduras.

La que no ofrece reparo alguno es la así titulada *Comunistas, judíos y demás ralea* (1939). La obra aparece además prologada por el preclaro fascista Giménez Caballero, quien ensalza a Baroja (al Baroja de 1910) como un precursor español del fascismo.

## 1942

El año 1942, cuando la Vicesecretaría de Prensa y Propaganda, a cuyo mando está G. Arias Salgado, depende de la Secretaría General del Movimiento, se suspenden de seguido al menos cuatro obras de Baroja: *Inventos, aventuras y mixtificaciones de Silvestre Paradox, Paradox Rey, Camino de perfección, El mayorazgo de Labraz*.

El primer intento de edición de las Obras Completas de Pío Baroja por parte de la Editorial Biblioteca Nueva lleva fecha de 1942<sup>24</sup>. En el informe que la Vicesecretaría de Educación Popular envía a la Editorial basado en el dictamen unánime emitido por los censores, aparece bien a las claras el talante del nuevo equipo:

"Habiendo solicitado la Editorial Biblioteca Nueva, José Ruiz Castillo, sita en Madrid, calle Almagro nº 38, la competente autorización, a esta Delegación Nacional de Propaganda, para publicar las obras completas de PIO BAROJA, esta Sección de censura tiene el honor de elevarte el siguiente informe.

1º En los diversos informes emitidos por los censores de turno, en cada caso, todos sin excepción han propuesto la prohibición de dichas obras.

24 No hemos encontrado en AGA el oficio de respuesta a la demanda de autorización de la edición de Obras Completas de Pío Baroja (70 novelas en 4 tomos) expedido a la Editorial Biblioteca Nueva. Aunque ya teníamos conocimiento de su existencia por la referencia de M.L. Abellán en su estudio sobre la censura y creación literaria (pág. 17), ahora podemos citarlo en su integridad gracias a la publicación del mismo autor en "Censura y literaturas peninsulares", in: *Diálogos hispánicos de Amsterdam*, nº 5, 1987, 170.

2° Que si bien en el Índice de los Libros Prohibidos por la Iglesia no figura expresamente el nombre del autor, no obstante el contenido calumnioso y difamador de sus obras quedan definidas como prohibidas en virtud del artículo 14 del Índice de la Sagrada Congregación del Santo Oficio.

3° Que el juicio emitido por el P. Ladrón de Guevara califica así al autor por sus obras:

*"Impío, clerófobo, deshonesto".*

4° Que sobre estas obras ha informado desfavorablemente el Negociado de Inspección y Sanciones a este tenor:

Las obras de Pío Baroja van contra la familia, la Iglesia y el Estado. Están en contraposición al espíritu y la letra de los Puntos Iniciales 1°, 7° y 25° de la Falange y al propio tiempo literatura disolvente en máximo grado prohibida en España por el Decreto de 23 de Diciembre de 1936 (B.O. del 24).

Por todo lo cual esta Sección de censura tiene el honor de proponerte sean prohibidas, estas Obras Completas con carácter definitivo en España.

No obstante esta Delegación Nacional de Propaganda resolverá con superior criterio.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Madrid, 26 de Junio de 1942.

El Jefe de Sección,

(ilegible)".

La autorización definitiva de las Obras Completas de Pío Baroja no será posible hasta el año 1946. Recordamos que la Subsecretaría de Educación Popular, de la que depende la Dirección General de Propaganda, depende a su vez no ya del Movimiento sino del Ministerio de Educación Nacional a partir de 1945.

## 1946

El 5 de febrero de 1946, Miguel Ruiz-Castillo Basala, en nombre de la Editorial Biblioteca Nueva, escribe al Subsecretario de Educación Popular, Luis Ortiz Muñoz. Al mismo tiempo que la reglamentaria solicitud de autorización, justifica su demanda en base a los siguientes datos y consideraciones:

— *las Obras Completas constarán de 10 tomos.*

— *se trata de una edición de lujo: "impreso en papel biblia de primera calidad, fabricación española, y encuadernadas en piel y oro fino".*

— *dirigida a una élite: "público limitado y selecto, de amplia cultura literaria, bibliófilo y ya conocedor de la obra de los citados autores. La limitación de este público es aún mayor por cuanto la lujosa presentación de estas ediciones obliga a que su precio sea muy elevado y sólo al alcance de censores de buena posición económica".*

— *prestigia en América la literatura y la industria españolas: "... tenemos la experiencia de que en el mercado hispano-americano, los editores españoles sólo podemos competir, con relativa ventaja, en concurrencia con los editores de aquellos países, precisamente con la publicación de las obras de lujo de que se trata (...)"*.

— *"Mantener en América el prestigio de nuestros valores literarios, y el de nuestra industria y arte editorial, que son de los mejores entre las naciones de abolengo cultural, no solo redundan en beneficio de la inexcusable difusión y*

propaganda nacional, sino que económicamente se traduce en una considerable ayuda para la nivelación de nuestro comercio internacional”.

Los argumentos han resultado convincentes para la Administración. En efecto, a los tres meses, en el oficio de autorización que el Director General de Propaganda, Pedro Rocamora, dirige a la Editorial, recoge expresamente los argumentos más importantes de la instancia de solicitud:

“... esta Dirección General, considerando las circunstancias de este tipo de ediciones, y teniendo en cuenta el público a que se destinan, así como sus características de formato e indivisibilidad, ha decidido:  
Autorizar la publicación de los referidos textos en edición de Obras Completas”.

El censor encargado de la lectura de las obras menciona —también él— expresamente las condiciones editoriales (“edición de lujo”, “edición de Obras Completas”), nada menos que en 14 de los 18 informes englobados en el expediente 603/46. Su fórmula varía poco: o es autorizada en Obras Completas o es tolerada en edición de lujo. Es más: a veces señala explícitamente el censor que en edición popular no debiera autorizarse o que destinada al público en general la obra debiera sufrir tachaduras.

Desde luego, en edición normal, bastantes de las aquí autorizadas no habrían pasado el trámite habitual; algunas de ellas no lo pasarán ni años más tarde. Aún en edición especial hay siete obras que sufren tachaduras y varias otras que presentan connotaciones negativas.

Veamos, de manera breve y concisa, las notas negativas que pone de relieve el censor encargado, Andrés de Lucas, presentado como “asesor eclesiástico”. En realidad, —y es un aspecto a recalcar porque supone un trato de privilegio a la Editorial— no se realiza una lectura total de la obra sino únicamente la de “aque-  
llos aspectos que más directamente rozan problemas de Dogma y de Moral” (incluso veremos luego que la doble perspectiva se reducirá a la censura dogmática):  
— *Aurora roja*: novela ácrata, salpicada con escenas crudas. Para ser tolerada, aunque sea en edición de lujo, el censor exige la supresión de lo indicado en 4 páginas, por ser un ataque a la Iglesia o sus ministros.

— *Los recursos de la astucia*: no encuentra inconveniente en su autorización en Obras Completas a condición de tachar lo señalado en 4 páginas por constituir un ataque contra la Iglesia.

La lectura que hace de la obra P. Ladrón de Guevara es infinitamente más severa:

*“Impía, anticatólica. Pone en ridículo y aborrecimiento a curas y frailes; calumnia al catolicismo y a los jesuitas; echa largas tiradas de calumniosas majaderías; muestra su ignorancia a propósito del Salmaticense y de otros; inspira odio, desprecio a los carlistas, cuya primera guerra maltrata a la larga. Habla de enredos mujeriegos de gente de Iglesia. Y no nos enseña otra manera de reformar a España. ¿Qué va a enseñar el que como dijimos más arriba, no conoce otro remedio que el suicidarse?” (Op.cit., 64).*

— *Con la pluma y con el sable*: subraya las simpatías de Baroja hacia el espíritu liberal y las —dice él— consabidas notas anticlericales, propias del autor.

— *El aprendiz de conspirador*: aquí señala solamente algunos conceptos "atrevidos".

— *El escuadrón del brigante*: según el censor, el autor aprovecha cualquier oportunidad para hacer gala de su espíritu anticlerical.

— *Los caminos del mundo*: también aquí señala alguna frase atrevida, y nada más.

— *La busca*: la descripción de los bajos fondos está hecha con un realismo crudo y casi repugnante. Esto se acompaña de escenas escabrosas y algunas descripciones francamente inmorales.

En esta ocasión el censor señala expresamente que en edición popular no debería autorizarse, aunque se tolere en edición de lujo.

— *La ruta del aventurero*: el autor aprovecha todas las ocasiones para atacar a los sacerdotes y a la Iglesia, indica el censor, pero sin que ello sea inconveniente para tolerarse en una edición de lujo.

— *Mala hierba*: al igual que en *La busca*, cuya continuación es, la novela se caracteriza por su crudo realismo y por las abundantes escenas inmorales.

— *Camino de perfección*: tras una corta valoración literaria de la novela ("novela pesada, con abundancia de descripciones secas y a veces tontas, sin venir a cuento"), el censor pasa a las valoraciones propias de los formularios de los informes. El autor parece que intenta combatir —dice— todo sentimiento religioso como opuesto a la vida y a la naturaleza. Para el censor, Baroja hace en esta obra alarde de un pesimismo filosófico y patriótico así como de su odio a la iglesia, a los sacerdotes y las instituciones religiosas.

Propone la denegación para edición destinada al gran público, y tolerancia para una edición de lujo, con la supresión, eso sí, de lo indicado en 25 páginas.

— *Paradox Rey*: define la novela como de estilo y doctrina corrientes en Pío Baroja. Y la describe así: nada deja en paz; todo le parece mal: monarquías, repúblicas, ejército, clero, etc. Con todo, solo señala la supresión de un párrafo.

— *Silvestre Paradox*: sin dar explicaciones propone la supresión de lo indicado en 6 páginas.

— *El mayorazgo de Labraz*: según A. de Lucas, el autor, como siempre, hace alarde de un feroz odio a la Iglesia, pintando a los sacerdotes y personas piadosas, como seres zafios y groseros, llenos de todos los vicios y haciendo antipático y odioso el ambiente religioso del pueblo.

Aún y todo podría ser tolerada la obra en una edición costosa (sic), si bien con la supresión de lo indicado en 10 páginas.

En esta lectura en paralelo que estamos realizando de algunas obras de Pío Baroja, citamos una vez más la opinión de P. Ladrón de Guevara:

"En ella encontramos razón de sobra para los lindos apelativos con que hemos sustituido el suyo, impropio, de Pío. Aquí, él, lo mira todo con anteojos de su impiedad y clerofobia". (Op.cit., 63).

— *Zalacain el aventurero*: el censor se repite reflejando el texto de Baroja. Dice que el autor aprovecha cualquier ocasión para lanzar algún denuesto y

frases despectivas contra la Iglesia y sus instituciones. Para la edición en obras completas propone la supresión de breves frases en tres páginas.

De esta (relativamente) ligera y benévola lectura resulta un saldo de unas cincuenta páginas con tachaduras. Miguel Ruiz, en representación de la Editorial Biblioteca Nueva, protesta ante el Director General de Propaganda, aduciendo el exceso de tachaduras y el público reducido a causa del precio de venta. Por lo que ruega se revise todo lo censurado, “dejando únicamente como válidas las supresiones que puedan referirse a ataques al dogma si los hubiere” (12-4-46).

Cinco días más tarde, el 17-4-46, el Jefe de la Sección de Libros se dirige al Rvdo. Padre don Andrés de Lucas Casla, censor, en los siguientes términos:

“De acuerdo con la instancia adjunta, y por Orden del Ilmo. Sr. Director General de Propaganda, me complace rogarle que revise las tachaduras efectuadas en los distintos textos de las obras de Pío Baroja, exp. 603-46, para ver de salvar al menos aquellos aspectos que no ataquen directamente al Dogma, y pueda comprenderse son (sic) dado el modo de ser y de escribir del autor”.

Nunca llueve a gusto de todos, podría decirse también en este caso. Ante la anunciada aparición en prensa (al año siguiente ya, en fecha 9-8-47), las diversas Asociaciones de Acción Católica de Castellón elevan una vigorosa protesta ante el Director General de Propaganda exigiendo la inmediata retirada de las obras supuestamente autorizadas y una mayor escrupulosidad en la censura de autores y obras:

“Ante los anuncios en la prensa de la aparición inminente de las obras completas de Pío Baroja, cuya reedición prepara la editorial titulada ‘Biblioteca Nueva’ de Madrid, los que suscriben, en nombre y representación de las Asociaciones católicas que se honran en presidir, a V.I. elevan su más respetuosa y enérgica protesta ante tal lamentable eventualidad y suplican a los poderes públicos, la inmediata retirada de dichas obras, llenas de blasfemias para nuestra sacrosanta Religión y querida Patria española; y al mismo tiempo, piden una mayor escrupulosidad en la censura de autores y obras, que con lamentable frecuencia se anuncian y aparecen en nuestras librerías y que constituyen baldón, oprobio y afrenta para el sentir general de nuestra nación”<sup>25</sup>.

## 1947

• En 1947, en la serie de novelas cortas *Los enigmáticos*, el censor aconseja la supresión *en edición popular* de las novelas tituladas “Grandeza y Miseria” y los “Caprichos del Destino”, un total de 83 páginas por “asunto escabroso”.

<sup>25</sup> El escrito, que se conserva junto al expediente, lleva la firma del Presidente del Centro de Hombres de la Acción Católica, de la Presidenta del Consejo Territorial de Mujeres de Acción Católica, del Presidente de Jóvenes de A.C., de la Vicepresidenta del Consejo diocesano de las Jóvenes de A.C. de Tortosa, de la Presidenta de A.C. de Castellón, del Presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia de Castellón.

**1948**

- En 1948, el censor 3 señala 10 páginas con ideas “algo confusas” y que precisan algunas de ellas del visado del asesor religioso en *La intuición y el estilo*. A entender del censor, los inconvenientes que presenta la obra son de poca importancia, “pues directamante no ataca nada fundamental aunque roza algunas cosas”:

“(…) habla con su total despreocupación de personajes rojos (Alberti) y de actitudes socialistas del año 31 benevolentemente pues da la razón de que todavía no estaban soviéticos. La obra en su mayor parte y por la independencia del autor resulta anticomunista incluso expresamente y contraria a toda actitud gregaria y falsamente democrática”.

**1949**

- En 1949, en varias obras (por ejemplo, *Aurora roja*, *La busca*, *La mala hierba*) a la hora de optar entre el dictamen de 1942 y el de 1946, la censura se decanta por la segunda.

En otros casos, en cambio, la autorización de 1946 no invalida las denegaciones anteriores. Es el caso de *Zalacain el aventurero*. En los antecedentes que cita el 20 de julio de 1949 María Luisa Martín, sólo constan las suspensiones de 1944 y 1945) y no aparece para nada la autorización de 1946 con sólo 3 breves frases suprimidas. Obviamente, con los precedentes mencionados, la resolución es la denegación de la autorización necesaria para la publicación.

De *El Caballero de Erlaiz*, el censor tacha 10 líneas en dos párrafos consecutivos, referentes los dos a Rousseau.

Es incluso menor, pero también interesante, la tachadura impuesta a la obra *Ciudades de Italia*. Es en la pág. 63 de las galeradas: “la fauna clerical”.

En las *Aventuras de Silvestre Paradox* las dos lecturas no coinciden en los párrafos a suprimir. El primer censor (de firma ilegible) propone 12 tachaduras, un número superior a las realizadas por A. de Lucas en 1946. El segundo censor es precisamente A. de Lucas, que rebaja a 7 los párrafos a suprimir, las mismas que se ordenan a la Editorial Aguilar para su eliminación.

Cosa no tan habitual a estas alturas, a finales de los 40, A. de Lucas juzga la novela corta *La mujer del tío Garrota* desde el punto de vista literario. Y lo juzga así: “de una gran insulsez y sin mérito alguno, con unos toques pesimistas”.

**1950**

- En 1950, a la reedición de *Los Pilotos de altura* se le imponen ahora tachaduras en 10 páginas, con un total de 40 líneas tachadas.

P. Ladrón de Guevara juzga la obra como “insustancial, inmoral, peligrosa. Ideas torcidas”. (*Op.cit.*, 63).

Dos obras son suspendidas en importación: *Juventud*, *egolatría* y *Tríptico*.

*Juventud, egolatría* es leída por dos censores. El primero, el censor 15, propone que no se autorice su importación ya que “es una obra un tanto demoleadora porque ataca más o menos directamente a la religión, a sus ministros y un tanto a la moral establecida”.

El segundo censor, A. de Lucas, no va a la zaga en la opinión que le merece la obra: “El autor, escéptico y pesimista, hace gala de su franqueza para arremeter contra todo lo humano y divino. Es una obra demoleadora”. Pero no llega a la misma conclusión, sino que propone sea tolerada “por tratarse de una obra y autor tan conocido”.

El Jefe del Negociado hace caso omiso de la opinión de A. de Lucas, censor habitual de Pío Baroja, y propone, a su vez, “la suspensión de su importación, así como su circulación y la recogida de la obra de orden del Director General”.

Las tres narraciones cortas de *Tríptico* son igualmente suspendidas en importación por orden del Director General. El censor Pedro de Lorenzo encuentra en la obra datos a favor y en contra de su circulación. A favor: es anticomunista. En contra: ataca al dogma y a la Iglesia en dos páginas y ataca también al Régimen e Instituciones en 6 páginas.

## 1951-1962

Hemos consultado unos 60 expedientes que corresponden al período ahora considerado. Muchas de las obras examinadas son, evidentemente, reediciones. ¿Qué política se ha seguido con ellas en Censura? Puede decirse, de manera general, que si la obra ha sido previamente autorizada en edición normal, tampoco ahora encuentra inconvenientes para su autorización en las mismas condiciones (por ejemplo, con idénticas tachaduras). No hemos encontrado ningún caso en el que el expurgo anterior no haya sido tomado en cuenta. En el caso —frecuente— de presentar a censura previa una obra que hubiera sido denegada en el intento de edición en Obras Completas de 1942 y que luego en las Obras Completas en edición de lujo de 1946 fuera autorizada. Parece ser no existe un criterio fijo, si bien muchas veces se priorita la denegatoria de 1942, la época más “pura y dura” de la Censura.

Creemos que debemos destacar algo verdaderamente notable: víctima de los rigores de la censura, hemos encontrado una novela inédita de Pío Baroja. Por desgracia, ha desaparecido el informe concerniente a dicho expediente, aunque se conserva el original con todas las tachaduras. Es del año 1951: *Miserias de la guerra*.

No cabe duda: es una época dura, y no solamente para Baroja. En su caso, 9 ediciones han sido denegadas en primera instancia, más de 130 páginas a tachar y más de 10 ediciones con autorización condicionada. (Hablamos de edi-

ciones y no de obras porque es así, porque a veces se trata de la misma obra en sucesivas demandas de autorización).

Los años que ahora historiamos pertenecen al mandato de G. Arias Salgado, con la fundación del MIT. A partir del 18 de julio de 1951 vuelve al aparato informativo-cultural el tandem de los primeros 40: G. Arias Salgado y Juan Aparicio, el uno como Ministro del ramo y el otro como Director General de Prensa. Es Florentino Pérez Embid quien se encarga de la Información, de la política del libro.

Tras estas anotaciones, procedemos al examen de la producción en riguroso orden cronológico.

### 1951

- En 1951 nos hemos detenido en dos obras.

La novela inédita *Miserias de la guerra* lleva fecha de enero de 1951 como fecha de fin de la redacción en Madrid por el autor. La Editorial Biblioteca Nueva debió de presentar la obra a censura previa a los pocos días o meses, seguro que antes de la creación del MIT en julio. Así lo indica, además, la cifra —baja— del expediente.

Nos vemos obligados a este tipo de precisiones, ya que en el expediente mismo no hay ningún dato, ni lateral. Ha desaparecido el informe y el resto de las informaciones, con una feliz excepción: el original. El original y las abundantes tachaduras.

El original que se conserva en el Archivo General de la Administración Civil de Alcalá de Henares tiene 283 páginas escritas a máquina (452.800 caracteres, según nuestros cálculos) y está dividido en nueve grandes partes, más un epílogo<sup>26</sup>. El tema central es el ambiente madrileño de la preguerra civil española. Las tachaduras de la Censura tienen frecuentemente por tema las acciones de los falangistas o fascistas y las opiniones “demitificadoras” de autor sobre los mismos<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Aunque en el original no consta el índice de la obra, hemos confeccionado el mismo a partir de los datos de la obra y lo ofrecemos como la mejor forma de aproximación a la obra en su totalidad.

<sup>27</sup> Hemos contabilizado 533 líneas censuradas repartidas a lo largo de 48 páginas. Presentamos unos pocos ejemplos de los párrafos censurados con trazos más gruesos:

-pág. 34: “Los fascistas que fueron a atacar al grupo de ‘La Vindicta’ bajaron por el paseo de las Delicias en un automóvil, hasta llegar en frente del bar del Pico del Pañuelo, llamado ‘El Pajarito’. Dos de los jóvenes quedaron en el automóvil, cuyo motor seguía funcionando. El otro saltó del coche y descendió por unos escalones hasta llegar a la hondonada y se acercó al bar. Apenas los hubo bajado comenzó a disparar contra los cinco hombres que había en el interior. Uno de ellos se abalanzó al teléfono para pedir auxilio quizá a la policía o a otros socialistas, pero antes de que alcanzara el aparato, cayó muerto. Entonces el agresor dijo: — ¡Buenas noches al que quede!

Luego se reunió con los amigos.

Pág..	Capítulo	Título
2	<i>Primera Parte</i>	"El señor Evans en Madrid"
2	I	"El comandante"
4	II	"Impresión pesimista"
6	III	"El carácter del inglés"
8	IV	"Paseo en auto"
11	V	"Al regresar del paseo"
15	VI	"Inquietudes"
16	VII	"La pensión de la Gran Vía"
19	<i>Segunda Parte</i>	"Agitación política"
19	I	"El estraperlo"
25	II	"Explicaciones"
27	III	"Siluetas de políticos"
29	IV	"Alarmas constantes"
35	V	"Amenazas"
37	VII	"Confusión"
39	<i>Tercera Parte</i>	"La agitación política"
39	I	"Observatorio pobre"
43	II	"El Club del Papel"
48	III	"Hipólito"
51	IV	"El Club del Papel"
56	V	"Escritores"
64	VI	"En el Retiro"
73	VII	"Explicaciones del escritor"
79	VIII	"Desórdenes"
86	IX	"Charlas y contradicciones"
91	<i>Cuarta Parte</i>	"La lucha política"
91	I	"Unos y otros"
93	II	"El frente popular"
98	III	"Pronunciamiento"

— No he dejado títere con cabeza —añadió con jactancia de señorito. Cuando se llega a un estado así, no hay nada que hacer. De los cinco socialistas, tertulianos del bar, resultaron tres muertos y los restantes heridos".

-pág. 81: "Yo notaba que España como colectividad, resultaba un pueblo mediocre, y que todo le salía mal. Además del número de gentes fanáticas que en ella hay, se diría que tiene sus santos patronos de espaldas".

-pág. 120: "Lo mismo se puede decir en estos momentos de rojos y de blancos. La única diferencia que hay, será que probablemente los que atacan a estos de aquí, tendrán más disciplina, y acaso logren reunir gente más hábil a su lado, mientras no le tomen al cargo demasiada confianza, pero en crueldades y en barbarie allá se andarán unos y otros".

-pág. 203: "En compensación, en el lado blanco, se daban casos de barbarie. ¿De dónde se habrá fraguado esa fábula de la hidalguía de los españoles? Modernamente no han demostrado más que condiciones para matar, para denunciar y para robar".

Pág..	Capítulo	Título
101	V	"Despistados"
101	V	"El alzamiento nacionalista"
105	VI	"Ataque al cuartel de la Montaña"
110	VII	"Optimismo popular"
113	VIII	"Situación grave"
115	IX	"García Villada"
118	X	"Días peligrosos"
120	XI	"El ideal de mandar"
121	<i>Quinta Parte</i>	"Terror en Madrid"
121	I	"En la pensión"
121	II	"Señoras distinguidas"
125	III	"Sucesos de la Cárcel Modelo"
132	IV	"Después de las ejecuciones"
133	V	"Una checa"
135	VI	"Aventuras de un diputado"
136	VII	"Mala suerte"
139	VIII	"Los chicos madrileños"
142	IX	"Los ataques"
147	X	"La propaganda"
148	XI	"Visita nocturna"
152	XII	"Un descontento"
153	XIII	"Lolita"
155	XIV	"Paca, la Rubiales"
159	XV	"Un joven entusiasta"
164	XVI	"La muerte de Durruti"
166	XVII	"Bombardeos"
169	XVIII	"Un poeta decadente"
171	XIX	"Tumultos callejeros"
173	XX	"Historias oídas"
177	XXI	"Evans se marcha"
179	<i>Sexta Parte</i>	"Sin rumbo"
179	I	"Vida desordenada"
181	II	"Asalto a un banco"
184	III	"Familia dispersa"
187	IV	"Lucha en las trincheras"
189	V	"Miserias de la gente"
192	VI	"Escenas pintorescas"
195	VII	"Vida triste"
198	VII	"Madrid sitiada"
200	VIII	"Violencias"
205	IX	"El cerco se aprieta"

<b>Pág..</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Título</b>
210	<i>Septima Parte</i>	"Historias de Will"
210	I	"El poeta enloquecido"
213	II	"El asalto a un Banco"
218	III	"Una familia dispersa"
220	IV	"La mujer presa"
227	V	"Preocupaciones de Hipólito"
230	VI	"La desaparición del viejo de la casa de Hipólito"
235	VII	"Historia absurda"
236	<i>Novena Parte</i>	"Los sueños de Hipólito"
236	I	"Fantasías"
238	II	"Orgía"
244	III	"Gente nueva del Club del Papel"
248	IV	"Excursión peligrosa"
252	V	"Argucia de Carnicer"
254	VI	"Presos"
255	VII	"Las fantasías de Don Clemente"
259	VIII	"El Amanecer"
262	IX	"Hipólito y Carnicer"
263	<i>Epílogo</i>	"Escrito por Will"
261	I	"Escrito por Will"
264	II	"Escrito por Will"
266	III	"Escrito por Will"
270	IV	"Escrito por Will"
271	V	"Escrito por Will"
273	VI	"Escrito por Will"
275	VII	"Escrito por Will"
278	IX	"Escrito por Will"
280	X	"Escrito por Will"
283	XI	"Escrito por Will"

El 11 de julio de 1951, el Director General de la Editorial Biblioteca Nueva se dirige al Director General de Propaganda, Pedro Rocamora, solicitando le sea concedida la autorización necesaria para una edición de la obra *El árbol de la ciencia*. La edición será de 2.000 ejemplares y se destinará íntegramente para la exportación a Estados Unidos y Argentina. Miguel Ruiz-Castillo hace constar expresamente que la citada obra está publicada en la edición de lujo de 1946.

La carta lleva fecha anterior a la remodelación ministerial del 18 de julio de 1951. Las respuestas, en cambio, llevan fecha posterior las dos. La primera está fechada el 23 del mismo mes, sin tiempo material de instalarse en los des-

pachos el nuevo equipo. Esta respuesta autoriza la referida edición. Cinco meses más tarde, no sabemos por qué, el 5 de diciembre de 1951, la Dirección General de Propaganda resuelve “no acceder” a la petición. ¿Puede pensarse, acaso, que la autorización es obra del equipo anterior y que la denegación responde ya, al ser meses más tarde, a la nueva política de G. Arias-Salgado?

En el expediente no consta el informe del censor. No sabemos, por lo tanto, el pensamiento de la Administración en este momento a propósito de la obra. Sí conocemos la opinión de P. Ladrón de Guevara:

“*El árbol de la ciencia. Inmoral, de malas ideas, desesperante, y el remedio es el suicidio*”.

## 1952

- En 1952, bajo G. Arias-Salgado, la Censura juega muy duro con Pío Baroja. No autoriza ninguna obra anteriormente denegada y, en ocasiones, las páginas censuradas son más abundantes ahora que antes, aún tratándose del mismo texto.

De la trilogía *La tierra vasca* sólo permite la publicación de *La casa de Aizgorri*. Suspende las otras dos: *El mayorazgo de Labraz* que en 1946 había sido objeto de únicamente 10 tachaduras y *Zalacain el aventurero* vuelve a ser rechazado una vez más, a pesar de sus tres breves tachaduras de 1946.

Otra trilogía lleva el nombre de *La vida fantástica*. Forman parte de la trilogía las siguientes obras: *Camino de perfección* que es suspendida en referencia al exp. 4-844/42 del 29-9-1942. Nótese que una vez más se toma en consideración una suspensión de 1942 (¡diez años antes!) y no la autorización condicionada a 25 tachaduras de 1946.

La segunda obra de la trilogía es *Aventuras, inventos y mixtificaciones de Silvestre Paradox* que cuatro meses más tarde se autoriza con el exp. 3937/52 y el título *Silvestre Paradox*. A medida que pasa el tiempo la cantidad de tachaduras que se han realizado en esta obra ha ido a más: en las ediciones de 1946 y 1949 el número de tachaduras es del mismo orden, en las dos inferior a 100 líneas suprimidas. En la edición de abril de 1952 (el expediente que estamos analizando) las líneas tachadas aumentan hasta 200 y casi hasta 300 en agosto del mismo año. ¿Será que en esta última edición el censor ha ampliado el espectro de inconvenientes a considerar? Si antes se subrayaban los párrafos anticlericales, el censor del exp. 3937/52 extiende su campo de actuación: él subraya “expresiones de mal gusto o párrafos anticlericales o blasfemos”. La tercera obra de la trilogía *La vida fantástica* es la única a no presentar problemas.

Se suspende *El mayorazgo de Labraz* por dos veces el mismo año, al igual que *Zalacain el aventurero*. Se deniega la modificación de la resolución negativa de *Juventud, egolatría* de 1950. Y cuando el precedente no es tan cercano en el tiempo, da lo mismo: Se deniega la autorización de *La banda negra* mediante el recurso a la denegación de... 1940!: “denegado de acuerdo con el expediente anterior.

Cuatro son las historias que narra Pío Baroja en *La dama de Urtubi y otras historias*. De las cuatro (*Elizanbide el vagabundo*, *El Charcutero*, *Las noches del café de Alzate*) solamente *La dama de Urtubi* presenta dificultades en 6 páginas. Las 41 líneas que subraya el censor Emilio González G. de Oro muestran “una tendencia claramente anticlerical”. Ataca en una ocasión a la Iglesia y en cinco a sus Ministros.

En el exp.: 4830/52 que concierne a la obra *Las noches del buen retiro* falta el informe. El expediente sólo contiene la obra en régimen de importación por Espasa-Calpe con 144 líneas destinadas a la desaparición. Al no poder realizar las supresiones, se prohíbe la importación y venta en España de la mencionada obra. En febrero del año siguiente, 1953, la Editorial solicita el conocimiento de los pasajes impugnados para una posible nueva edición.

### 1953

- De las ediciones y reediciones de 1953 apenas hay dos o tres notas dignas de apunte.

La serie de novelas cortas recogidas en *Los espectros del Castillo* se estiman autorizables. El censor 3 habla del “afamado novelista” que “una vez más juega con sus buenos recursos de literato para hacerlas (*las novelas*) entretenidas”. Señala a continuación 5 pasajes censurables, aunque no califiquen el contenido total de la obra. Tres de ellos son del prologuista y solamente dos pertenecen al texto de Baroja: en total 36 líneas escasas.

Es de destacar que la obra había visto ya la luz con antelación, en 1949, aprobada sin otras observaciones.

El censor González G. de Pz. juzga con desprecio la novela corta *Los amores de Antonio y Cristina*: “La novelita no añade nada nuevo ni positivo a la producción de su autor”.

El censor A. Sobejano alude a la misoginia de Pío Baroja en *Intermedio Sentimental*. La primera parte, dice, “es una galería de mujeres muy amena y poco ‘barojiana’ dada la misoginia de que suele hacer gala en sus obras el autor”.

### 1954

- Las reediciones continúan en 1954 siendo aprobadas, corregidas o denegadas según criterios de años anteriores, en referencia directa a los antecedentes. No se mueve ni un ápice el umbral de tolerancia.

Cuando no hay antecedentes, esto es, cuando se trata de una primera edición, ¿cuáles son los criterios de la Censura?

Causa cierta extrañeza, que todavía en febrero de 1954, la Censura siga valorando la dimensión literaria. Quizás sea a falta de materia impugnable de orden político o moral. El hecho es que en el expediente 534/54 que recoge cuatro novelas cortas, la novela *Las hermanas Mac Donald* aparece calificada como sigue por el censor 9: “Novela sosa, sin argumento y mal escrita, pero sin ningún inconveniente en el orden moral”.

La obra *Aquí París* recoge el tiempo de la estancia de Pío Baroja en París durante la guerra civil y en ella habla de personas y expone ideas de la guerra ya civil ya mundial.

El censor Conde Gargollo expurga la obra imponiendo 15 supresiones: ordena suprimir las referencias positivas a políticos españoles como Durruti, Mesa, Besteiro, La Pasionaria, Prieto, Alcalá Zamora. E igualmente las referencias negativas a Mussolini, al menos en 3 ocasiones. Tampoco tolera que Baroja trate a rojos y a blancos en igualdad de condiciones, y, claro está, tolera mucho menos que se pinte a los blancos con rasgos negativos. Es lógico, por lo tanto, que tache "guerra civil española" y escriba el censor con su propia pluma "guerra de Liberación"<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Son 75 líneas del original llamadas a desaparecer. No vamos a mencionar ahora todos los pasajes censurados. Solamente transcribimos unos cuantos a fin de ilustrar los aspectos aquí mencionados (el paréntesis y la cursiva sirven para referir el contexto):

— pág. 2: "Durruti era un condotiero audaz y terrible, Mesa, al final de la guerra en Madrid, se mostró como un estratega de talento, Melchor Rodríguez, como un santo laico, Besteiro, como un estoico, la Pasionaria, demostró ser mujer de arranque y una gran oradora". (*Los políticos de la revolución eran la mayoría mediocres*.) excepción hecha de Prieto, hombre sin cultura pero de talento claro.

— pág. 9: "(*Mussolini*) tan cursi (...), un hombre tan vulgar siempre y tan farolero. (...)

Es curioso que pueda producir entusiasmo un tipo como el dictador italiano, que no tenía nada de lo que puede producir entusiasmo en un pueblo, ni en una mujer.

También es curioso que los estudiantes, en Francia como en España, fueran menos inteligentes y con una tendencia a elogiar el despotismo mayor que antes. Todo el mundo quiere mandar; el uno porque tiene un título y el otro porque lleva cosidos a la bocamanga unos galones."

— pág. 33: "Rojos y blancos hacen la propaganda como los charlatanes actuales, una propaganda de vendedores de específicos. Nosotros somos los que valemos, los más honrados, los más inteligentes, los más sabios. Puede ser que ésta sea una propaganda buena; a mí me parece que no lo es, pero quizá esté uno engañado".

— pág. 53: "Hombre honrado y buena persona, sufría Alcalá Zamora una incontinencia de palabra verdaderamente absurda, casi patológica. El pueblo o algún desconocido, le apodó "El Botas", en lo que se ve claramente la cursilería del público. Todo porque no usaba zapatos de charol, como habría podido llevarlos el pocero de la villa o el tabernero enriquecido. Por eso nada más, era "El Botas". Mentalidad de barrios bajos".

— pág. 57: "(*Después trasladaron a Besteiro a Carmona*.) primero a un cuarto bueno. Luego a un sótano oscuro".

— pág. 110: "En la pensión de San Sebastián había un navarro de la Ribera, un tipo sombrío, que un día le había hablado a la amiga de Flora, con rabia, de las cosas que había visto en Navarra. Le había contado que en Viana, al comenzar la guerra, los carlistas habían llenado dos grandes camiones con los liberales del pueblo, y, dirigidos por un sargento de tropa, que hacía de jefe, habían pensado llevarlos a los alrededores para fusilarlos a todos. Entonces apareció un oficial retirado y, al ver aquello, preguntó que pasaba. Al saberlo, dijo que no lo consentiría, de ninguna manera; que al que tuviera algún cargo lo llevaran al Juzgado, y después a la Audiencia de Pamplona.

También parece que apareció una partida, dirigida por un conservero de espárragos, decidida a matar liberales para la mayor gloria de Dios".

— pág. 158: Me reprochan también el que no tomé una posición en la última guerra. ¿Por qué la había de tomar, si las dos posiciones litigantes no me producían entusiasmo? Yo me

El mismo año 1954 se suspende la importación de *La obra de Pello Yarza y algunas otras cosas*. Su importación fue prohibida hasta el año 1962<sup>29</sup>. De su lectura se encarga Florencio Martínez Baró en septiembre de 1954. Reconoce que la mayoría de los artículos son muy interesantes y muy profundos. Aún más: reconoce que los pasajes censurables no califican el contenido total de la obra, por su heterogeneidad. Pero aún así las “inconveniencias” superan los valores positivos. Los conceptos inconvenientes son 8. Y, un artículo entero, además: “El artículo «Hacia otra España», dirigido a Maeztu es inadmisibile de todo punto, para cualquier buen español, en escritos añejos o en modernos”.

### 1960

- En 1960, en *La Dama errante* el censor Salvador Ortolá parece que trata de situar la crítica social de Baroja en su momento histórico:

“Obra de Baroja, aspera y desagradable en cuanto a los conceptos que vierte sobre España. Hay que tener en cuenta, empero, que se refiere a la España monárquica y desde entonces se ha avanzado mucho y se han corregido algunas de las lacras que Baroja denuncia con veracidad”.

No obstante ello, el censor juzga intolerables “algunos conceptos extremados” en 4 páginas.

También en 1960 se somete a censura *La leyenda de Jaun de Alzate*. Los dos censores señalan páginas con “manifestaciones que hieren oídos católicos”<sup>30</sup>.

### 1961

- En 1961 se autoriza con tachaduras una obra que diez años antes, en 1951, no se había tolerado ni siquiera para exportación: *El árbol de la ciencia*.

hubiera alegrado de que Inglaterra y los Estados Unidos hubieran intervenido, pero no para ayudar a los beligerantes, como hicieron los que acudieron a la Península, en uno y otro bando, no para acabar con los unos y con los otros; no matándolos, claro está, sino haciéndoles llegar a un acuerdo discreto.

<sup>29</sup> En diciembre de 1962, se accede a la demanda de Espasa-Calpe de ordenar la revisión del mencionado expediente. El lector encargado es ahora O. Díaz-Pinés que no encuentra ningún inconveniente en la libre circulación de la obra.

<sup>30</sup> No hemos encontrado en el AGA el expediente correspondiente a la solicitud de autorización de la mencionada obra. Hemos dado con su referencia en el libro de M.L. Abellán (*Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Península, Barcelona, 1980, 183). Abellán publica parte del informe, que dice así:

“En ésta, se le ve también la oreja, y bajo el marco de una leyenda de los viejos vascos (la sitúa antes de su conversión al catolicismo) la vida del antiguo Juan (sic) de Alzate, está matizada de manifestaciones que hieren oídos católicos tales como las que se señalan en las páginas 14, 113, 117, 164, 170 y 112”.

Indica Abellán que el segundo lector señala más páginas todavía que contraindican la autorización.

La lectura del P. Álvarez Turienzo, censor eclesiástico, es bastante modélica del nuevo tono que se percibe en el tratamiento de Pío Baroja. Notamos los elementos siguientes: el desfase o alejamiento histórico de las tesis de Baroja, los inevitables reparos y, en tercer lugar, todo ello se da como “característico” del autor, sin insistir por lo tanto en la parte negativa.

El libro no le parece a Álvarez Turienzo tan “inmoral, de malas ideas, desesperante” como lo juzgaba el P. Ladrón de Guevara:

“El protagonista es presentado como símbolo de rebeldía contra una sociedad hipócrita, egoísta, injusta, retrasada. Esa rebeldía culmina en el suicidio. Por lo contrario, ese rebelde suicida resulta un sujeto noble, sincero, llevando una vida austera, aunque de tinte secular según los dictados de la ciencia, su única fe. Todo el tinglado doctrinal es muy propio del tiempo en que el libro se escribió; y que hoy impresiona escasamente. Lo que no quiere decir que el desarrollo no tenga reparos, porque los gastos de la rebeldía los paga la religión, la moral, el orden ciudadano, los métodos pedagógicos... y todo lo existente al alcance de la pluma del autor, a base de un tono, muy Pío Baroja, de destemplanza y exabrupto. Los pasajes a suprimir son 7 en realidad simples expresiones y, a lo más, frases”<sup>31</sup>.

El mismo Álvarez Turienzo, en la lectura que hace *El mayorazgo de Labraz*, de antecedentes denegatorios, completa —y explícita aún mejor— lo que decíamos del mejor tratamiento de los escritos de Baroja.

El censor actual no le ve a Baroja alardeando de un “feroz odio a la iglesia” como lo veía Andrés de Lucas en 1946. Los diez “reparos” de éste quedan ahora reducidos a cuatro, etc. Y cambia, sobre todo, el “tono”:

“El mayorazgo de Labraz es una novela típica de Pío Baroja: eminentemente narrativa con desplantes de marca ‘progresista’. Estos desplantes tiene sobre todo carácter social y religioso. Se atacan las costumbres burguesas y la institución clerical. Si hoy se escribiera un libro en ese tono con estilo para la sensibilidad actual sería inaceptable. Me parece que esta literatura de hace varios lustros, aunque sea la de Baroja, malintencionada con frecuencia, se lee hoy con más sosiego y produce menos efecto”.

En la novela *Los amores tardíos*, el censor 28 tacha dos frases “antireligiosas”<sup>32</sup> de un autor que escribe “en la línea de su condición literaria y conceptual”.

<sup>31</sup> Llamen la atención por su brevedad la mayoría de las correcciones del lector:

— pág. 472: “... a decir misa todas partes y tragarme todos los días catorce hostias”.

— pág. 516: (*el cristianismo*), “otra forma de semitismo”.

— pág. 517: (*un hidalgo limpio de semitismo*), “es decir, de espíritu cristiano”.

— pág. 528: “El sitiador era la moral, la moral católica”.

— pág. 564: (*Sin duda faltaban laboratorios, talleres para seguir el proceso evolutivo de una rama de la ciencia, sobraba también un poco de sol, un poco de ignorancia*) “y bastante de la protección del Santo Padre, que, generalmente es muy útil para el alma, pero muy perjudicial para la ciencia y para la industria”.

— pág. 566: “La religión y la moral vieja gravitan todavía sobre uno —se decía—; no puede uno echar fuera completamente el hombre supersticioso que lleva en la sangre la idea del pecado”.

<sup>32</sup> En realidad, las supresiones son en la galerada 396 que contiene varios cuentos relacionados con la vida corriente del País Vasco, con las guerras carlistas y con las brujerías. Se

## 1962-1969

Desde la perspectiva del control sociocultural, el cambio más importante de estos años es el relevo ministerial de 1962. Cae G. Arias Salgado que ha dirigido la política informativa y cultural durante más de 10 años con mano dura y mente estrecha. El nuevo MIT alardea de renovador. Con M. Fraga Iribarne al frente entra Pío Cabanillas como Subsecretario, Carlos Robles Piquer como Director General de Cultura Popular, Gabriel Cañadas como Secretario General Técnico y M. Jiménez Quílez como Director General de Prensa.

M. Fraga Iribarne, que como Ministro de Información cubre todo el período, es el encargado de la reforma de la Ley de Prensa de 1938. Se procede también a la reforma de la Ley de Imprenta, que data de 1883. La nueva ley se conoce como la LPI (Ley de Prensa e Imprenta) y data de 1966. La Ley está también pensada para el control de la conflictividad de signo nuevo (marxismo-"separatismo") que está tomando cuerpo a lo largo de estos años, y a ella se aplicará de manera implacable. El liberalismo, anarquismo, anticlericalismo barojiano son aspectos marginales en la nueva orientación informativo-cultural; no presentan aristas, y, menos en las versiones "afeitadas" que son las que circulan. Por estos años Baroja no se publica en su versión original, sino siguiendo la edición de las Obras Completas, "donde aparecieron suavizados algunos conceptos y algunas frases suprimidas", en palabras de José Manuel Lara (Editorial Planeta). En una carta que J. M. Lara dirige a C. Robles Piquer, Director General de Cultura Popular y Espectáculos, el 3 de julio de 1968, con motivo de la censura a *El Mayorazgo de Labraz*, entre otras cosas, le dice:

"Comprendo que tienes razón en lo que dices sobre la frase citada, ahora bien, es lo cierto que en la obra de Baroja hay muchas frases —y a veces páginas enteras— tan irreverente como la citada; me extraña por ello la advertencia pues ya se sabe como pensaba y como escribía don Pío, y que ir quitando cosas como la citada sería destruir la obra: sería preferible renunciar a publicarlo.

Nosotros, y en esto ya me conoces, hemos procurado seguir siempre las obras pasadas por la censura y en época de mucho más rigor; seguramente, considerando a Baroja como un clásico, ya como si dijéramos, intocable, así el texto ha sido establecido siempre, sobre el de las obras completas.

Si quieres entretenerme en examinar EL MAYORAZGO DE LABRAZ verás que no hemos seguido el texto de la edición original, sino el de las obras completas, donde aparecieron suavizados algunos conceptos y algunas frases suprimidas; es decir, que renunciamos a ofrecer la edición íntegra, sacrificando esta ventaja que el lector agradece siempre, por respetar las resoluciones de la censura; ya sabes en este sentido cual es mi modo de pensar y mi posición. Si lo deseas te mandaré los dos ejemplares, señalando sobre los mismos las supresiones efectuadas.

Por lo demás te lo repito, siempre hemos seguido en nuestras ediciones, las versiones de las obras completas, pasados todos y aprobados, como sabes muy bien, por la censura. Para eso sólo tienes que recordar la época en que aparecieron".

encuentran en las páginas 24 y 25: En la página 24: "Era una rebeldía contra la negación de la vida, representada por la Iglesia poderosa y tiránica".

Y en la página siguiente: "Uno de los curas hizo una parodia de la misa".

A decir verdad, en general —y con el recorte que supone la condición que acabamos de apuntar— no hemos encontrado reparos de entidad en los expedientes que hemos consultado, pertenecientes a este período.

Ciertamente va variando en los informes la valoración del pensamiento y del estilo de Pío Baroja. Si se mentan todavía como aspectos negativos el anticlericalismo, el liberalismo, el anarquismo, las frases irrespetuosas, etc., pero para añadir a renglón seguido que son aspectos superados y desfasados. Parece como que se trata de echarle un capote a Don Pío: se excusan más fácilmente sus exabruptos, sus destemplanzas; se habla de un “tono muy Pío Baroja”; de su conocida personalidad humana y literaria; se le menciona como “académico” repetidas veces.

Pero, con todo, la Censura sigue vigilante tanto en el aspecto político como en el religioso-moral.

### 1962

- En *Cuentos vascos* el censor eclesiástico M. de la Pinta Llorente propone que se tache lo señalado en las páginas 29 y 87. No comparte el mismo criterio el Jefe del Lectorado: “Vistos los pasajes de referencia no se consideran necesarias las supresiones propuestas”.

En la segunda parte, que integran “La Dama de Urtubi” y “Elizanbide el vagabundo”, el mismo censor señala una supresión. Una sola supresión, allí donde el censor 28 había indicado dos el año anterior<sup>33</sup>.

### 1965

- En 1965, el censor 17 anota en *El mundo es así* “las actitudes anticlericales, no sistemáticas, sino hechas de indiferencia, propias de Baroja se manifiestan claramente en esta novela”, pero que puede publicarse sin supresiones.

El mismo censor considera autorizable la obra *César o nada* y sin embargo constata que Baroja “hace una de sus mayores exhibiciones de liberalismo anticlerical y anárquico”. La lectura del censor 17 revela bien la “nueva visión” de Baroja:

“En «César o nada» Baroja hace una de sus mayores exhibiciones de liberalismo anticlerical y anárquico como corresponde a su ideología general, totalmente superada por otras corrientes más extremista y más recientes. Baroja, por otra parte, es ya, en cuanto que superado, un «clásico» de nuestra literatura”.

Qué lejos queda esta relectura de *César o nada* de la que efectuó en su tiempo el P. Ladrón de Guevara:

“César o nada. *Muy mala, impía. Sobresale por su clerofobia y falsía. Mueve muchos escándalos sobre los Papas, pinta las Catacumbas de la manera más des-*

<sup>33</sup> Se trata del cuento *La Dama de Urtubi* y de la frase: “Era la rebeldía contra la negación de la vida, representada por la Iglesia poderosa y tiránica”, en la que ahora se suprime únicamente la parte subrayada. La segunda frase, como lo decimos, no es objeto de censura esta vez.

preciativa, inoble y falsa, siendo, como son, la cosa más grande del mundo. ¿No es esto infame? Sus documentos y pruebas son su mezquino y anticatólico antojo. ¿Qué crítica se podrá esperar del que en otro escrito negó la existencia de San Ignacio de Loyola?

De Juliano el apóstata, en cambio, qué elogios ...!!! El es "el admirable, bueno (y mató a su madre), generoso, valiente, lleno de virtudes; pero los cristianos necesitaban calumniarle y le calumniaron..."

Entendámonos: ¿Qué es virtud y qué es vicio para don Pío Baroja? "El Cristianismo, dice, ha sido una Religión de mistificadores". Pasemos por alto otras desvergüenzas contra la Religión católica. Desprestigia muy gravemente a los religiosos, ya aplicando escándalos al uno, ya manejos ambiciosos al otro, ya de otras maneras: todo de su propia invención. El final, además de clerófono, está falto de sentido común; pues César, hombre vulgar, tiene la pretensión de renovar a España. ¿Cómo? Siendo diputado, etc., y para su colosal empresa quiere que desaparezca el catolicismo. Además atribuye a los católicos lo que ellos, los revolucionarios, suelen hacer en las elecciones.

El título, César o nada, hacía esperar otra cosa, pero tontos fuimos en esperarla de tal autor. César, que es la personificación de D. Pío, no hace nada, ni sabe aspirar a nada, sino aburrirse, y andar aborreciendo a Cardenales, Obispos, curas, frailes, jesuitas y monjitas. Obra es ésta de un impío hipocondríaco. Y gracias a que esta vez, dominándole la rabia anticlerical, se contentó en achaque de porquerías (el único amor que tienen los tales) con algún párrafo y algunas indicaciones de ese género". (Op. cit., 64).

## 1967

- En 1967 el censor eclesiástico Francisco Aguirre en *El árbol de la Ciencia* descalifica por estrecho al censor Álvarez Turienzo, también eclesiástico, que había realizado las tachaduras aludidas, cuando escribe:

"En mi concepto las frases notadas son en sí irrespetuosas contra la religión pero no tanto para que la obra sea prohibida. Téngase en cuenta que son palabras de un personaje que el autor no hace suyas".

## 1968

- En 1968, *Juan Van Halen. El oficial aventurero* es objeto de tachaduras, mínimas pero significativas.

El primer censor no encuentra ningún inconveniente en la publicación entera de la reedición de esta biografía, y, sobre todo, resta importancia a las conocidas opiniones religiosas y políticas de Pío Baroja:

"(...). En el aspecto moral, como todo el mundo sabe, Don Pío era un anticlerical de los gordos, por lo que sus juicios no son muy favorables a la Iglesia; pero sin decir nunca nada que no debe decirse. En el aspecto político, las ideas de Baroja fueron siempre confusas y, en todo caso, son agua pasada. Y más al proyectarlas hacia los comienzos del siglo XIX".

El segundo censor, Pedro Borges, no parece menos favorable a la autorización. Cita, como de pasada, tres pasajes censurables, advirtiendo expresamente que no tienen importancia:

"Fuera de diversos pasajes adversos a la Inquisición (por ejemplo, págs. 40-1, 81) y que no revisten más importancia que una discutible apreciación del autor, la obra, de carácter puramente histórico y de matiz científico, no presenta ninguna idea política, religiosa, social, etc., por la que deba rechazarse".

El Jefe de la Sección, A. Barbadillo da su conformidad solamente a las tachaduras de las páginas 40 y 41 que dicen así:

- (*Fernando VII*) "era hombre ruin canallesco" (p. 40)
- (*El Tribunal del Santo Oficio*) "institución atroz de tiranía, que proclamaba en nombre de Jesucristo las infamias y absurdidades más contrarias a los principios cristianos" (p. 40)
- (*Enfrente, las sociedades secretas aumentaban sus afiliados*) "entre personas decididas a morir o a salvar el Estado".

El censor 42 considera admisible el depósito de *Los recursos de la astucia* sin que representen un obstáculo serio las opiniones anticlericales de Pío Baroja:

"Desde luego la poca simpatía de don Pío por lo que él llama la demagogia negra (militares y en especial frailes y el clero regular absolutistas) se manifiesta en numerosos pasajes (puede citarse a título de ejemplo las págs. 32-35-85-88-98-100-130-180-196) pero tampoco las figuras del campo liberal quedan mejor paradas, constituyendo estos dos relatos un auténtico aguafuerte de la época".

El censor 1, Batanero, relativiza igualmente los aspectos típicos y tópicos de Baroja que papel tan importante jugaban antes. En *La Ruta del aventurero* escribe:

"Afloran esporádicamente el liberalismo, anticlericalismo y demás tópicos barojianos aunque un tanto amortiguados y sin la reiteración de otras obras".

El censor 12 es claro y contundente en *Las figuras de cera* a propósito de la consideración que le merece la famosa clerofobia de Baroja:

"No tiene nada de particular, pues el anticlericalismo de Baroja está pasado de moda".

## 1969-1983

En la remodelación ministerial de 1969 hay un endurecimiento en la política informativo-cultural. Sánchez Bella toma el puesto de M. Fraga, acompañado de su Director General Enrique Thomas de Carranza. Los cambios se suceden y se multiplican: en 1973 forman equipo Fernando de Liñán y Zofío como Ministro y Jaime Delgado como Director General. Al año siguiente habrá dos cambios más: Pío Cabanillas es nombrado Ministro del MIT a comienzos de año y León Herrera Esteban en octubre. Etc. Es inútil proseguir, porque con lo di-

cho ya queda patente que, frente a la estabilidad anterior, los cambios son ahora continuos, en un intento de poner diques a la poderosa corriente sociopolítica de la oposición. Poco podían “molestar” en este contexto las ideas, ya rancias, de un Baroja.

A estas alturas del franquismo, poco que señalar y menos que objetar se encuentra ya en la obra de Baroja. Se repite continuamente: “mantener la autorización anterior”, “nada que objetar”, “nada de particular”, así como también, “libro sumamente conocido”, “libro clásico ya”. Estas son las expresiones más frecuentes en los 28 expedientes que hemos analizado durante este período.

El anticlericalismo y el liberalismo barojianos se consideran anticuados, desfasados, superados, ingenuos. *La senda dolorosa* para el censor 12 “no ofrece ninguna dificultad, pues el liberalismo y el anticlericalismo de Baroja resultan hoy bastante ingenuos”. Y para el censor 20 de la segunda edición de *El Cura de Monleón* todo lo relativo a las ideas de Baroja en torno a la religión, “está hoy excesivamente superado, en bien y en mal”.

Esta tónica general a veces se rompe en los informes. Quizás por extrañas e inesperadas, las excepciones resultan chocantes, impactantes. Entre las excepciones pueden contarse las siguientes reediciones: *El Cura de Monleón*, *Los visionarios*, *El Cabo de las Tormentas*, *La familia de Errotacho*. Todas ellas, salvo la primera, pertenecen a 1974.

Debe destacarse también aquí un cambio sustancial, quizás la clave de la explicación de la obra de Baroja a estas alturas: la crítica del censor, salvo en el primer libro, no apunta, como antes, mayoritariamente, a los aspectos anticlericales de Baroja, sino a los político-institucionales: entiéndase, personajes políticos (reyes, ministros), cuerpos del Estado (Guardia Civil, Ejército, etc.). El Baroja expurgado ahora es el Baroja antimilitarista, antimonárquico, antiborbónico. Aunque también el cleróforo, pero menos. Corresponde prácticamente a la evolución que hemos señalado en la lectura de la obra de Miguel de Unamuno.

## 1971

- El 5 de abril de 1971 la Editorial Txertoa presenta a consulta voluntaria *El Cura de Monleón*, publicada por primera vez en 1936 por Espasa-Calpe. Para el primer censor (firma ilegible) “podrían tener importancia las notas que escribe el Cura a proposito de sus lecturas (parecen reproducir las mismas ideas del autor en torno a la religión); sin embargo todo ello está hoy excesivamente superado, en bien y en mal”.

Una semana más tarde, el Jefe de Negociado del Lectorado, no contento con la primera lectura, pasa la obra a un segundo censor, José Luis Albizu, eclesiástico. De su análisis crítico de la obra, J. L. Albizu deduce la denegación sin considerar ni ingenuo ni anticuado el anticlericalismo de Baroja. Esta es la parte valorativa de su lectura:

“Las dos primeras partes contienen un anticlericalismo sin robozo, sin que falten los chascarrillos. La segunda parte expresa la ideología del autor: la religión es

una invención y una mitología; no queda más que la ciencia, cultivada sin entusiasmo, porque la condición del pensador es soledad y nihilismo. El ateísmo es aristocracia de pensamiento. Cristianismo, marxismo, anarquismo, ... son para la masa y para los necesitados de ebullición cordial y mental, de afirmación sublime de sí mismo, en realidad grotesca. Esta novela de Baroja fué ya publicada en 1936. Pero no merece autorización a juzgar con los criterios arriba indicados. La obra muestra uno de los aspectos de Baroja, pero no la creemos de gran valor literario, y muchos de los 'fundamentos' de incredulidad están sobrepasados".

Como botón de muestra, señala 50 líneas en 15 páginas del original.

## 1974

• En 1974, la lectura de *Los Visionarios* se salda con "silencio administrativo". El expediente está hoy día carente del informe. Solamente conserva el texto con las tachaduras: son 166 líneas marcadas en 26 páginas. La casi totalidad de las tachaduras tienen por tema el rey Alfonso y la familia real: 132 líneas en 22 páginas. Solamente 31 líneas en 3 páginas son de matiz anticlerical. Y, curiosamente, 3 líneas subrayadas de la página 86 dejan "entrever" un Baroja "separatista"<sup>34</sup>.

El censor Angel Aparicio propone el "silencio administrativo" —y así se ejecuta— para la obra *El Cabo de las Tormentas*. He aquí las razones que aporta en su informe:

"El autor nos ofrece cinco relatos sobre la Sublevación de Jaca, Martínez Anido, Primo de Rivera, agitaciones sindicalistas en Cataluña y sucesos en torno al advenimiento de la República y en ellos nos muestran su afán de fustigarlo todo, haciendo hincapié en su fobia hacia los militares y hacia la institución monárquica con duros calificativos. (...). Para él los policías actúan en bandas como los pistoleros. No es partidario de religión ni de doctrinas políticas extremistas. Su lengua es un látigo que nada perdona".

Causa y consecuencia de esta lectura subraya en rojo 120 líneas a lo largo de 18 páginas. Tras un examen minucioso de las tachaduras, constatamos que 90 líneas de las 120 subrayadas se refieren principalmente a Martínez Anido y a Arlegui, y también al Ejército y a los generales; cuatro o cinco tienen por tema a la policía, en 22 líneas se critica a los ministros de la Dictadura y solamente 4 líneas dedicadas al Rey se subrayan en total. ¿Por qué, entonces, se subraya (no en el texto sino) en la lectura la fobia de Baroja hacia la institución monárquica?

La tercera obra de Pío Baroja que resulta conflictiva en 1974 y que circula con la fórmula de "silencio administrativo" es *La familia de Errotacho*.

<sup>34</sup> En el texto el diálogo que reproducimos está recuadrado y la expresión "yo soy del Norte de España" está, además, subrayada:

— "Ez que uztés son extranjero?"

— Sí, mi amigo es francés; yo soy del Norte de España".

No necesita introducción ni explicitación el texto del censor 16 (firma ilegible):

“Segunda edición de una vieja novela de ‘Don Impío Baroja’, que ‘pinta como quiere’ la acción subversiva de los sindicalistas en Vera del Bidasoa, allá por el año 24. Aprovecha, cómo no, para hacer gala de su anticlericalismo, antimonárquico, antiborbonismo, y demás ‘antis’ de burgués revolucionario. No aceptable este original si toda su bilis se desatara contra las actuales estructuras, puede tolerarse en este ‘clásico’ de línea tan definida, conocida y hasta periclitada”.

Todos estos “antis”, subrayados en el original, dan un resultado de 42 líneas repartidas en 12 páginas. De ellas, 26 líneas son críticas para los militares, guardias y el Gobierno militar, 5 más pueden considerarse anticlericales y 11 se refieren despectivamente al Rey o a la Monarquía borbónica (“Su Majestad Borbónica el del labio belfo”).

Aquí cerramos el estudio de la censura de las obras de Pío Baroja, no sin antes señalar que, en una especie de muestreo de las obras conflictivas en el período que nace en 1976, sus obras se autorizan en totalidad.

**Ramiro de Maeztu**

**(1874-1936)**

VISTOS los antecedentes del expediente y declarado  
 concluso, en sus méritos se propone la Autorización

Madrid, 18 de Noviembre de 1944

EL JEFE DE LA SECCION

V.º B.º  
 EL DELEGADO NACIONAL  
 DE PROPAGANDA



*[Handwritten signature]*

INFORME DEL LECTOR

¿Ataca al Dogma o a la Moral?  No

¿A las instituciones del Régimen?  No

¿Tiene valor literario o documental?  El original fué publicado en inglés. Esta versión castellana es correcta

Razones circunstanciales que aconsejan una u otra decisión

Este libro, colección de artículos, está escrito en 1919. El autor realiza la idea original que lo inspira, a saber, la de que los hombres no se asocian inmediatamente los unos a los otros, como creen las escuelas liberales, ni están asociados en un ser generico transindividual, como mantienen las escuelas conservadoras, sino que están asociados y se asocian en cosas comunes, materiales y espirituales en bienes colectivos y, ultimamente, en valores morales. De esta idea deduce el autor la doctrina que llama "primacia de las cosas" por la que se confiere a los valores mismos y se niega a los hombres la autoridad suprema en el gobierno de las sociedades, doctrina que no quiere decir, naturalmente, que sean las cosas las que hagan de promulgar las leyes, sino que los hombres legislen con referencia a los valores que tienen el deber de realizar, conservar y aumentar.

En resumen: una critica de la autoridad y de la libertad como fundamentos del Estado Moderno (1919) y un intento de basar las sociedades en el principio de función.

El libro, interesante siempre para el estudio de la evolución política del autor, debe de ser autorizado en atención, también, al nombre de Ramiro de Maeztu

16-XI-44

F. Primo Sanchez

se propone la **AUTORIZACION.-**

Madrid. 1 de agosto de 1957  
El Jefe de Lectorado,

**RESOLUCION**

VISTOS el informe del Lectorado. las disposiciones vigentes y las normas comunicadas por la Superioridad, esta Sección estima que la obra a que se refiere este expediente puede ser autorizacion

Madrid. 1 de agosto de 1957  
El Jefe de la Sección,

*Milado*

CONFORME con la Sección.

Madrid. 1 de agosto de 1957  
EL DIRECTOR GENERAL,

Otras observaciones:

Artículos del gran pensador D. Ramiro de Maeztu, publicados en Criterio, de Buenos Aires, y en AEC, La Epoca y El Pueblo Vasco.  
Versan, en general, sobre la actualidad política, referida a los años comprendidos entre el 1930 y 1933, y ponen de manifiesto su postura personal, en orden a la Dictadura del Genarl Primo de Rivera, la Monarquía española, y el sistema liberal. El pensamiento de Maeztu, del Maeztu regenerado, viene a coincidir con el pensamiento tradicional español. Nada que objetar. - PUEDE AUTORIZARSE

Madrid. 1 de agosto de 1957  
El Lector,

*Manuel F. A. H. S. J.*

Ya anunciábamos en la introducción del epígrafe “Tres vascos de la Generación del 98” que el tratamiento que la Censura dispensa a R. Maeztu es totalmente diferente del adoptado con Miguel de Unamuno y Pío Baroja. Y lo es por razones obvias, razones de orden ideológico y político.

El análisis de Maeztu nos sirve de complemento y de contraste para el estudio del comportamiento de la Administración con la obra de los autores de la “Generación del 98”.

Hemos consultado 24 ediciones (19 obras) de la obra de Ramiro de Maeztu. Conocidas las coordenadas ideológicas de R. Maeztu, se entiende fácilmente que los materiales censorios sean más bien escasos. En este contexto, la periodización que hemos seguido con el resto de los autores carece de sentido por falta de peso censorio. Por esta razón, aunque también el estudio de Maeztu lo abordemos de manera cronológica, no operaremos en base a la periodización habitual en este trabajo. El estudio de la censura de la obra de Maeztu adquiere más bien la forma de una nota larga.

Partimos primeramente subrayando una serie de constataciones:

En ningún momento se discute desde Censura el pensamiento de Maeztu. Ninguna obra suya es prohibida. Ni siquiera se ponen reparos a ninguna tesis concreta del autor. Se repite una y otra vez que no contiene nada censurable, nada que oponer, nada que objetar. Se insiste, por el contrario, en sus enseñanzas, en su coincidencia con el pensamiento tradicional español, en sus atinadas opiniones y pensamientos, en su sentido didáctico político, etc.

El prestigio del autor tiene también su peso en Censura. Se autoriza expresamente en atención al nombre de Maeztu, se habla del Maeztu regenerado, se habla de Maeztu como del gran converso a la fe y al pensamiento de España. Es más: incluso el Maeztu socialista y nietzscheista<sup>35</sup> es autorizado. Resulta

---

<sup>35</sup> Donald Shaw dedica un epígrafe al “joven socialista” Maeztu. Muy joven lee con entusiasmo a Marx, al que años más tarde, a comienzos de siglo, critica su determinismo económico y se interesa por el socialismo corporativo en boga en Gran Bretaña. (Shaw, Donald: *La generación del 98*, Cátedra, Madrid, 1977, 109-118).

curioso observar cómo la Censura “perdona” o “excusa” su pensamiento anterior a la conversión como pecados de juventud. La publicación de su obra previa a la “conversión a la fe y al pensamiento de España” se justifica en atención al mejor conocimiento de la evolución de su pensamiento.

Tampoco el jesuita beasaindarra A. Garmendia de Otaola encuentra reparos en la obra de Ramiro de Maeztu. Juzga cinco obras suyas y las valora positivamente:

“MAEZTU, Ramiro de.- *La defensa de la Hispanidad* y *En visperas de una Tragedia*, son obras recomendables a jóvenes cultos. *La crisis del Humanismo*. Ciencia político-social. Exposición de doctrinas filosóficas, entre las que el autor enaltece las del campo católico. *Don Quijote, don Juan y la Celestina*, es muy leído por los estudiosos. *España y Europa*. Antología de varios artículos periodísticos realizada por su hermana María, de quien es también el interesante prólogo. Para personas cultas”<sup>36</sup>.

Tras esta introducción general al tratamiento censorio de R. de Maeztu, examinaremos individualmente algunas de sus obras más significativas.

#### 1941

- La primera obra de Maeztu que se publica en el Nuevo Régimen —y no por casualidad— es su famosa “Defensa de la Hispanidad” en 1941 con el expediente Y-640 y repite edición en 1946 (obra escrita en 1934 por el Maeztu regenerado). En las primeras ediciones de los años 40, tanto ésta como otras obras de Maeztu, gozan de una autorización que nos atreveríamos a denominar “cuasi-automática”. En efecto, en muchas de las autorizaciones no consta ni siquiera el informe del censor, sino simplemente la autorización. Y, a lo más, expresiones de esta índole: “no contiene nada censurable”, “nada que oponer”, “nada que objetar”, como ya hemos indicado con antelación.

#### 1944

- En 1944 la Sección de Censura de la DNP (Delegación Nacional de Propaganda) propone la autorización de la versión castellana de *La crisis del Humanismo*, cuyo original fue publicado en inglés.

En la lectura previa, el censor especialista Francisco Primo Sánchez justifica la publicación en base al mejor conocimiento de la evolución del autor y en razón del nombre del autor:

“El libro, interesante siempre para el estudio de la evolución política del autor, debe de ser autorizado en atención, también, al nombre de Ramiro de Maeztu.”

---

Rubén Darío habla del “vasco nietzscheísta Ramiro de Maeztu” (Darío, R.: *Obras Completas*, III, A. Aguado, Madrid, 1950, 331. G. Sobejano considera a Ramiro de Maeztu como el más nietzscheísta de la Generación del 98: “es, con Pío Baroja, el miembro de la Generación de 1968 más declaradamente influenciado por Nietzsche” (op. cit., 318).

<sup>36</sup> Op. cit., 278.

Parece entenderse del texto/contexto de su lectura que la tesis del autor no es en sí misma muy del agrado del Nuevo Régimen. Resume así la lectura que realiza en 25 líneas:

“En resumen: una crítica de la autoridad y de la libertad como fundamentos del Estado Moderno (1919) y un intento de basar las sociedades en el principio de función”.

Queda conformada la misma impresión de autorización “ab autoritate” al constatar que el Jefe de la Sección subraya por dos veces la fecha de la publicación de los artículos que componen el libro: 1919, como queriendo dar a entender que las críticas de Maeztu a la autoridad como uno de los fundamentos del Estado Moderno son anteriores —muy anteriores— al poder autoritario franquista.

Por los mismos años se publican sin ningún reparo —ni comentario siquiera— por parte de Censura obras como *Don Quijote, don Juan y la Celestina* (1944), *España y Europa* (1948), *Ensayos* (1948), etc.

• Adentrando en los años 50 prácticamente todas las obras tienen su lectura propia. Resulta curioso observar cómo se insiste ahora en la parte valorativa y no tanto en la parte argumental. (¿No será que en los años 40 la obra de Maeztu no necesitaba explicación alguna que “justificara” la autorización y que ahora, con el paso del tiempo haya un distanciamiento, por cierto, más político que ideológico?). Obviamente, la tercera parte, la dictaminadora, no ofrece novedades ni antes ni ahora: es siempre favorable, favorable sea al autor sea a sus tesis.

## 1957

El año 1957 es especialmente rico en cuanto a la edición de obras de Maeztu. Se trata, en todos los casos de recopilaciones, selecciones de artículos del autor, publicados en periódicos del País Vasco, de España y de América.

De este año, 1957, son las siguientes ediciones: *Las letras y la vida, El sentido reverencial del dinero, La lección de la caída, Norteamérica desde dentro, Con el directorio militar*. El título compendia, en cada caso, una serie de artículos seleccionados en torno al tema en cuestión; por lo general, economía y política.

La lectura de *Las letras y la vida*, realizada por Palacios, es meramente descriptiva: consta de la parte argumental y la dictaminadora. En todas las demás lecturas aparece la parte valorativa.

Así, en *El sentido reverencial del dinero*, el censor periodista Moreno de Munguía afirma que “no tienen estos trabajos un alcance meramente histórico pues a pesar del tiempo transcurrido quedan en ellos enseñanzas muy vigentes”.

El maestro Juan Fernández Herrón, encargado de la lectura de *La lección de la caída* considera “gran pensador” a Maeztu y constata la coincidencia entre el pensamiento de Maeztu (el “regenerado”, por supuesto) y el tradicionalismo español:

“Artículos del gran pensador D. Ramiro de Maeztu, publicados en Criterio de Buenos Aires y en ABC, La Epoca y El Pueblo Vasco.

Versan, en general, sobre la actualidad política, referida a los años comprendidos entre el 1930 y 1933, y ponen de manifiesto su postura personal, en orden a la Dictadura del General Primo de Rivera, la Monarquía española, y el sistema liberal. El pensamiento de Maeztu, del Maeztu regenerado, viene a coincidir con el pensamiento tradicional español. Nada que objetar. PUEDE AUTORIZARSE.”

Otra de sus obras, *Norteamérica desde dentro*, es un volumen integrado por artículos y reportajes de Maeztu sobre la vida, costumbres y personalidad del pueblo norteamericano, como continuación del estudio del pueblo anglosajón. En opinión del censor especialista José de Pablo Muñoz, la publicación del libro merece la pena por un doble motivo: el contenido y su actualidad. Dice así:

“Emite atinadas opiniones y pensamientos sobre estos países a los que ha venido observando directa y personalmente sacando de sus observaciones atinadas contrastes con los países latinos. Es un trabajo altamente provechoso especialmente en los actuales momentos.”

Bajo el título *Con el directorio militar* se recogen los artículos publicados en el *Sol* de Madrid y en un diario de Buenos Aires por Maeztu en la época de la dictadura del General Primo de Rivera. Moreno de Munguía es quien lee la obra. Valora positivamente el sentido didáctico político del autor y no tan positivamente sus dotes proféticas:

“La ideología de Maeztu es de sobra conocida y aparte de su sentido didáctico político está el de los vaticinios igualmente políticos que unas veces se cumplieron y otras no.”

## 1959

El Licenciado en Filosofía y Letras (Magisterio) Juan Fernández Herrón se encarga de la Lectura de la obra *El nuevo tradicionalismo* (1959). Su lectura entremezcla la parte argumental y la valorativa de esta manera:

“Nada que objetar a esa recopilación de artículos del famoso autor de la Defensa de la Hispanidad, el gran converso a la fe y al pensamiento de España, fe y pensamientos vertidos en estos artículos, como antes lo fueron en la Revista “Acción Española”, la Revista de la intelectualidad católica y monárquica de los trágicos y azarosos días de la República”.

- En los años 60 las obras de Maeztu se autorizan con el mínimo trabajo por parte de los censores, apenas tres o cuatro líneas por obra. Nada de Maeztu es objeto de reparos, ni siquiera la publicación del pensamiento del joven Maeztu socialista y nietzscheísta. Cuando en 1967 se recogen en *Hacia otra España* los artículos políticos pertenecientes a la primera época del escritor —antes de su “conversión”, señala el censor—, Moreno de Munguía “justifica” de esta manera tan sencilla la autorización:

“Su interés principal estriba en que permiten conocer los primeros pasos —los precursores— de Ramiro de Maeztu.”

• En los años 70 las cuatro obras de Maeztu que hemos consultado a modo de muestreo, *Don Quijote o el amor* (1970), *Obra de Ramiro de Maeztu* (1974), *La guerra de Transvall y los misterios de la Banca de Londres* (1974), y *Artículos desconocidos* (1977) no contienen ni siquiera lectura sino únicamente la aceptación o autorización pura y simple.

## **Obras censuradas**

## Obras de Miguel de Unamuno

- A la grotesca: 43  
Abel Sánchez: 24, 35, 43  
Abel Sánchez. Una historia de Pasión: 35  
Almas jóvenes: 25, 36, 45  
Amor y Pedagogía: 24, 30, 33, 39, 43, 44  
Andanzas y visiones españolas: 24, 43  
Antología: 33, 53  
Antología poética: 35  
Autodiálogos: 46  
Cancionero: 39  
Carta a Clarín: 36, 37  
Cartas 1903-1934: 62  
Cartas inéditas: 62  
Cómo se hace una novela: 24, 54  
Contra esto y aquello: 24, 34, 38, 42  
Cosas de España: 43  
Cuentos: 47  
Cuentos malévolos: 43, 44  
De esto y de aquello: 38  
Definición del jabalí: 43  
Del sentimiento trágico de la vida: 24, 30, 32, 35, 36, 41, 43, 51, 52, 53, 54  
Discurso y artículos: 61  
El Caballero de la triste figura: 22, 35  
El Cristo de Velázquez: 43, 44  
El espejo de la muerte: 24, 33  
El Hermano Juan: 36, 37, 42  
El Hermano Juan o el mundo es teatro: 36, 37  
El otro: 36, 37  
El otro y El hermano Juan: 37, 42  
El Pensamiento político de Unamuno: 26-27, 55  
El Porvenir de España y los españoles: 24, 60  
En torno al casticismo: 24, 43

- Ensayos socialistas: 28, 57  
Epistolario e Indices Generales: 61  
Epistolario entre Miguel de Unamuno y Juan Maragall y escritos complementarios: 62  
España y los españoles: 40, 60  
Inquietudes y meditaciones: 44  
La agonía del Cristianismo: 21, 24, 30, 34, 42, 51, 52, 53, 54  
La dignidad humana: 36  
Las tribulaciones de Susín y otros cuentos: 39  
Libros y autores españoles contemporáneos: 42  
Mi religión: 34, 42, 46, 54  
Mi religión y otros ensayos: 24, 34, 42, 54  
Mi Salamanca: 37  
Mi vida y otros recuerdos: 23, 46  
Nada menos que todo un hombre: 35  
Nicodemo: 24, 36  
Niebla: 24, 41, 43, 45, 47  
Obra escogida: 37  
Paisajes del alma: 24, 36  
Paz en la guerra: 24, 33, 43  
Por tierras de Portugal y de España: 24, 36  
Quijotismo y Cervantismo: 24, 42  
San Manuel Bueno, Mártir: 24, 43, 52, 54  
Soledad: 41  
Solitaria y amor y pedagogía: 39  
Un pobre hombre rico: 24, 42  
Una historia de amor: 24, 42, 43  
Vida y escritos del Dr. Rizal: 43, 44  
Visiones y Comentarios: 44

**Obras de Pío Baroja:**

- Agonías de nuestro tiempo: 79  
Aquí París: 70, 94  
Aurora roja: 79, 80, 83, 86  
Aventuras de Silvestre Paradox: 71, 86  
Aviraneta o la vida de un conspirador: 67, 80  
Camino de perfección: 67, 71, 80, 81, 84, 92  
Caprichos del Destino: 85  
César o nada: 98, 99  
Ciudades de Italia: 86  
Comunistas, judíos y demás ralea: 81  
Con la pluma y el sable: 83  
Cuentos vascos: 98  
El amor, el dandysmo y la intriga: 81  
El aprendiz de conspirador: 84  
El árbol de la ciencia: 91, 92, 95, 99  
El Caballero de Erlaiz: 86  
El Cabo de las Tormentas: 73, 101, 102  
El Charcutero: 93  
El Cura de Monleón: 72, 101  
El escuadrón del brigante: 84  
El gran laberinto del mundo: 79  
El mayorazgo de Labraz: 81, 84, 92, 96, 97  
El mundo es así: 98  
Elizanbide el vagabundo: 93, 98  
Grandezas y Miseria: 85  
Intermedio Sentimental: 93  
Inventos, aventuras y mixtificaciones de Silvestre Paradox: 81  
Juan Van Halen. El oficial aventurero: 99  
Juventud, egolatría: 86, 87, 92  
La banda negra: 92  
La busca: 84, 86  
La casa de Aizgorri: 92

- La ciudad de la niebla: 80, 81  
La Dama de Urtubi: 93, 98  
La Dama errante: 95  
La familia de Errotacho: 74, 102  
La intuición y el estilo: 86  
La leyenda de Jaun de Alzate: 95  
La mujer del tío Garrota: 86  
La obra de Pedro Yarza y algunas otras cosas: 95  
La ruta del aventurero: 84, 100  
La senda dolorosa: 101  
La vida fantástica: 92  
Las figuras de cera: 100  
Las hermanas Mac Donald: 93  
Las noches del buen retiro: 93  
Las noches del café de Alzate: 93  
Los amores de Antonio y Cristina: 93  
Los amores tardíos: 96  
Los caminos del mundo: 84  
Los espectros del Castillo: 93  
Los Pilotos de altura: 86  
Los recursos de la astucia: 83, 100  
Los visionarios: 101, 102  
Mala hierba: 84, 86  
Memorias de un hombre de acción. Las figuras de cera: 80, 100  
Miserias de la guerra: 87, 88  
Paradox Rey: 71, 81, 84  
Silvestre Paradox: 81, 84, 86, 92  
Tríptico: 86, 87  
Vidas sombrías: 80, 81  
Zalacain el aventurero: 84, 86, 92

**Obras de Ramiro de Maeztu:**

- Artículos desconocidos: 113  
Con el directorio militar: 111, 112  
Don Quijote o el amor: 113  
Don Quijote, don Juan y la Celestina: 110, 111  
El nuevo tradicionalismo: 112  
El sentido reverencial del dinero: 111  
En visperas de una Trajedia: 110  
Ensayos: 111  
España y Europa: 110, 111  
Hacia otra España: 112  
La crisis del Humanismo: 107, 110  
La defensa de la Hispanidad: 110, 112  
La guerra de Transvall y los misterios de la Banca de Londres: 113  
La lección de la caída: 108, 111  
Las letras y la vida: 111  
Norteamérica desde dentro: 111, 112  
Obra de Ramiro de Maeztu: 113